



**H. AYUNTAMIENTO DE  
AMANALCO  
2016-2018**

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**2016-2018**







## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



### **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018**

**Ingeniero Raúl Quintero Bustamante.**

**Presidente Municipal Constitucional de Amanalco.**

Avenida 16 de Septiembre No. 100, Colonia Centro,

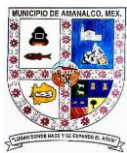
Villa de Amanalco de Becerra,

Estado de México

Teléfono: 726 2510038 y 7262510028

**[www.amanalco.gob.mx](http://www.amanalco.gob.mx)**





## **CONTENIDO**

### **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

#### **1.1 Objetivo general**

#### **1.2 Marco legal**

##### **1.2.1 Ámbito Federal**

##### **1.2.2 Ámbito Estatal**

##### **1.2.3 Ámbito Municipal**

#### **1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.**

#### **1.4 Planeación estratégica**

##### **1.4.1 Misión del gobierno municipal**

##### **1.4.2 Visión del gobierno municipal**

#### **1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político**

### **2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**

#### **2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015**

#### **2.2 Principales características de la región municipal**

#### **2.3 Diagnostico del territorio municipal**

##### **2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio**

##### **2.3.2 Medio físico**

##### **2.3.3 Dinámica demográfica**

### **3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES**

#### **3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO**

##### **3.1.1 Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario**

##### **3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario**

###### **3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida**

###### **3.1.1.1.2 Grupos vulnerables**

##### **3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario**

##### **3.1.3. Objetivo del Pilar temático Gobierno Solidario**

###### **3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario**

###### **3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario**

##### **3.1.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Gobierno Solidario**

##### **3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario**

#### **3.2 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

##### **3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista**



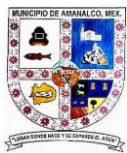
- 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista**
  - 3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal
  - 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio
  - 3.2.1.1.3 Empleo
  - 3.2.1.1.4 Servicios públicos
  - 3.2.1.1.5 Abasto y comercio
  - 3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre
  - 3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
  - 3.2.1.1.8 Asentamientos humanos
  - 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo
  - 3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente
- 3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista**
- 3.2.3. Objetivo del Pilar temático Municipio Progresista**
  - 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista
    - 3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista
- 3.2.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Municipio Progresista**
- 3.2.5. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista**

### **3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

- 3.3.1 Diagnostico general Pilar temático Sociedad Protegida**
  - 3.3.1.1 Temas de desarrollo para un Sociedad Protegida
    - 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación
    - 3.3.1.1.2 Derechos Humanos
    - 3.3.1.1.3 Protección Civil
- 3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida**
- 3.3.3. Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida**
  - 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida
    - 3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida
- 3.3.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Sociedad Protegida**
- 3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida**

### **3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

- 3.4.1 Diagnostico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**
  - 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
    - 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados
    - 3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo



- 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
- 3.4.3. Objetivo de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
  - 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
    - 3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
- 3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva
- 3.4.5. Obras y acciones de alto impacto hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### **4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**

##### **4.1 Sistema de Planeación Democrática**

#### **5. CRITERIOR PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTION)**

- 5.1 Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal
- 5.2 Convenios para el desarrollo municipal
- 5.3 Demanda social

#### **6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

- 6.1 Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan
- 6.2 Sistema Municipal de Información

#### **7. DIRECTORIO**







# 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL







## **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

El Plan de Desarrollo Municipal es un compromiso social que representa la obligación de responder a las expectativas ciudadanas de un modo responsable y estratégico, pero también es un deber legal con el que debe cumplirse, en correspondencia de los altos valores que esto significa. Este documento se expide como el resultado del trabajo directo de mujeres y hombres que se involucran personalmente con el privilegio de representar los intereses colectivos, bajo el notable encargo de atender las necesidades comunes de quienes vivimos en el Municipio.

Los compromisos y sobre todo las responsabilidades de los habitantes que confiaron de nuevo es este proyecto, los Amanalquenses vivimos un proceso histórico que nos permiten perfilar el rumbo y acciones hacia un futuro mucho más amigable a través de un Plan estratégico que responda a las necesidades y propuestas de la población, de los sectores de la sociedad que integran al municipio, dentro de un contexto de modernidad y oportunidades que se vislumbra hoy en Amanalco. Es primordial generar las condiciones que nos permitan responder a las carestías, al ritmo de las transformaciones que exige el entorno, en función con las distintas realidades que se viven en los otros niveles de gobierno, nuestro gobierno privilegia el diálogo y respuesta efectiva a la problemática surgida de la inconformidades ciudadanas.

Estamos completamente convencidos que se puede servir a la ciudadanía de manera responsable, con el firme propósito de transformar las demandas y propuestas ciudadanas en políticas públicas que guíen las obras y acciones para atender eficaz y eficientemente, los anhelos de la sociedad, buscando siempre el diálogo y el entendimiento mediante la consolidación de cauces políticos que permitan el progreso con equidad, transparencia y pluralidad, siempre en un marco de respeto y con apego a la legislación vigente.

Al acreditar la voluntad ciudadana generando reformas claras que fomenten la confianza en el gobierno y las instituciones se promoverán los mecanismos democráticos y la gobernabilidad con el afán de lograr y consolidar los beneficios para todos. Sin duda, los compromisos con la gente de Amanalco generan un proceso constante de revisión y mejoramiento, con la única convicción de servir a los conciudadanos, de esta forma, generamos una propuesta de gobierno clara, directa y simple, profundamente comprometida con la gente, con los grupos más necesitados, con los jóvenes que reclaman nuevas y mejores oportunidades, con las mujeres que reclaman equidad y justicia social que permitan mejorar las condiciones de vida que actualmente ofrecen a sus hijos, en cuyas manos está el futuro del municipio.

Es tiempo de demostrar con hechos, por lo cual se debe contar con una planeación a corto, mediano y largo plazo, misma que debe quedar plasmada en el Plan de Desarrollo, siendo éste el instrumento en el cual se fijan prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable de las comunidades del Municipio de Amanalco.



## 1.1 Objetivo general

El objetivo de un Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto de gobierno 2016-2018, un escenario propicio para que nuestros habitantes tengan un mejor nivel de vida, así como el progreso de incrementar la disponibilidad de todos los servicios y aumentar la infraestructura en todo el Municipio.

En este sentido, la planeación es la herramienta, que a través de la identificación de los fenómenos y problemas del entorno municipal, sus necesidades, la priorización de proyectos y el diseño de indicadores, permiten alcanzar mayores impactos en el bienestar social a través de un uso eficiente del presupuesto y los recursos del territorio municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal Amanalco 2016 - 2018, se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, conforme a los programas y acciones del gobierno municipal, los cuales se encuentran enmarcados en Tres Pilares Temáticos y el Eje transversal:

**Un Gobierno Solidario:** es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

**El Municipio Progresista** promueve el desarrollo económico empleando herramientas legales e incentivos determinados que detonen el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

**Una Sociedad Protegida,** es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

**El Financiamiento para el Desarrollo,** se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobierno Municipal su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.



Las acciones que se realicen en la administración pública local, debe estar alineadas a los pilares temáticos y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, bajo los siguientes principios fundamentales:

**Humanismo.-** Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

**Transparencia.-** Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

**Honradez.-** Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

**Eficiencia.-** Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Siguiendo las premisas anteriores, al Municipio se le consolidará igual que al Estado como modelo de trabajo, de valores y de grandeza; definido por sus hechos, logros, resultados y aportaciones.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y su organización se llevará a cabo a través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración pública municipal.

La Estructura Programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, y apoya en el desarrollo de los programas y la asignación y ejecución de los presupuestos. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección de las funciones gubernamentales encomendadas.

Las categorías programáticas de que dispone esta estructura, constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno local.

## **1.2 Marco Legal**

La participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentra delimitado por el Sistema de Planeación Democrática determinado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que considera los ejes rectores plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo.

El Municipio de Amanalco cuenta con las facultades, competencias y obligaciones de formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, esto con sustento legal en los tres ámbitos de gobierno:

### 1.2.1 Ámbito Federal

<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
25	<p>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.</p> <p>El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.</p>
115	<p>Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>...</p> <p><b>V.</b> Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p>a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;</p> <p>b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;</p> <p>c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;</p> <p>d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;</p> <p>e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;</p> <p>f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;</p> <p>g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;</p>



<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
	<p>h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e</p> <p>i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.</p> <p>En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;</p>

### 1.2.2 Ámbito Estatal

<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
77	<p>Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:</p> <p>...</p> <p>VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;</p>
139	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades Estatales y Municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de Desarrollo Social y Humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.</p>

<b>Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
19	<p>Compete a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;</p> <p>III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;</p> <p>IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;</p> <p>V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;</p> <p>VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio;</p> <p>VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</p> <p>X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.”</p>

<b>Ley Orgánica Municipal del Estado de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
114	Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y





<b>Ley Orgánica Municipal del Estado de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
	publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:  I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de Desarrollo Federal y Estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los Programas de Desarrollo.
118.	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la Administración Municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter Municipal.”
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los Estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.”
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter Municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.”

<b>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
18	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura

<b>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
	Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM
50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del Gobierno Municipal; II. Diagnóstico del contexto Económico, Político y Social del Municipio; III. Visión del Desarrollo Municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del Plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyectos incluidos; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión Municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan.
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

### 1.2.3 Ámbito Municipal

<b>Bando Municipal de Amanalco</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
56	Compete a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</li> <li>II. Establecer los órganos o unidades administrativas para que los servidores públicos lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;</li> <li>III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas sectoriales, regionales y especiales; que se</li> </ol>



<b>Bando Municipal de Amanalco</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
	<p>deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo;</p> <p>IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrá de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;</p> <p>V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan;</p> <p>VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso, emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.</p> <p>VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales, privadas y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio;</p> <p>VIII. Integrar y elaborar el Presupuesto Basado en Resultados para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de este se deriven.</p> <p>X. Aplicar una modalidad de políticas sociales urbanas que trasciendan la coherencia de los instrumentos de planeación urbanísticos y tradicionales; y</p> <p>XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos</p> <p>XII. Y en todo momento aplicar las leyes en materia</p>
57	El Ayuntamiento publicará las modificaciones a su Plan de Desarrollo Municipal, en la Gaceta Municipal, durante su gestión y lo difundirá en forma extensa.

### **1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.**

La participación de la ciudadanía y los vínculos que se establezcan con el gobierno municipal, son funciones que promueve la Secretaría del Ayuntamiento, y que tienen como fin último de mejorar las condiciones y los niveles de bienestar de las comunidades, en un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para garantizar una convivencia armónica e imparcial entre los ciudadanos, organizaciones políticas y civiles, con el gobierno municipal. El primer procedimiento que emana de las tareas fundamentales de esta dependencia, es participar en la emisión de la convocatoria con el Ayuntamiento, para la elección de los Delegados y Subdelegados, así como desarrollar acciones de difusión de información y capacitación para promover la participación ciudadana, las autoridades auxiliares coadyuvan en la toma de decisiones en sus comunidades.

El sector empresarial y la administración municipal trabajarán de forma coordinada con el objeto de mantener un marco regulatorio transparente y eficiente, para facilitar los medios



y el desarrollo del sector productivo a través de la Comisión de Mejora Regulatoria, la cual sesionará de manera regular y ahí es donde se exponen las perspectivas del desarrollo y competitividad municipal.

Es importante mencionar que para la programación y selección de la obra pública, se hace en coordinación con los Delegados y Subdelegados de las localidades que resultan beneficiadas por la realización de las mismas. De igual forma, durante el periodo de ejecución de cada obra, desde su inicio y hasta el término, existe la participación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), cuya función principal es verificar que la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado, y que se cumplan las metas programadas, proceso que es avalado por la Contraloría Interna Municipal.

Por su parte, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos atiende directamente tanto a grupos de Vecinos, Delegados, Subdelegados, Organizaciones Civiles, Unión de Taxistas, Deportistas, Estudiantes, Profesionistas, Campesinos, Amas de Casa y Directores de las escuelas, para establecer en su Programa Anual de Obras, los proyectos que le permiten cubrir las necesidades tanto del entorno urbano de las comunidades, como de la infraestructura educativa, en beneficio de la sociedad.

En el proceso de formulación del presente Plan, se contó también con la participación del Comisión de Planeación Para el Desarrollo Municipal y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual conoció y coordinó los trabajos de los foros temáticos, así como los avances del presente documento, externando sus comentarios y sugerencias que fueron consideradas en la programación de los proyectos de las dependencias y organismos.

#### **1.4 Planeación estratégica**

La Planeación Estratégica es un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir la organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, y es de gran importancia para la Administración Pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento, desarrollo y bienestar en el mediano y largo plazo, permitiendo una conducta proactiva en la construcción del futuro. Además de que permite organizar la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados concretos, contribuyendo a la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

La tarea de la Administración Pública Municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a mediano- largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo.

##### **1.4.1 Misión del gobierno municipal**



Brindar a la población un gobierno eficiente, eficaz y cercano a la gente, que proporcione los elementos para el desarrollo humano pleno de sus habitantes, con seguridad y el desarrollo comunitario donde se mejore la calidad de vida para los habitantes de Amanalco.

#### **1.4.2 Visión del gobierno municipal**

Consolidar a Amanalco como una municipio modelo, segura, sustentable competitiva, humanista, generadora de oportunidades deportivas, educativas, culturales y de desarrollo económico para beneficio de todos sus habitantes.

#### **1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político**

Encabezar por segunda ocasión el Gobierno Municipal es, sin duda, el mayor reto de mi vida. Es la gran oportunidad de sumarme al gran talento de la Gente Buena y trabajar junto con ellos en mejorar las condiciones actuales de nuestro querido Amanalco. Agradezco la oportunidad de servir que se me ha otorgado a través del mandato de la ciudadanía expresado mediante su voto. Con principios, valores y sobre todo, el trabajo, se retomará el rumbo que espera y necesita nuestro Municipio.

Mi contribución a este gran esfuerzo tendrá una característica fundamental: Construiré un Gobierno Cercano a la Gente. No es un asunto menor; por muchos años la lejanía de los gobernantes y de los servidores públicos se ha convertido en un reclamo popular. Los problemas y las aspiraciones de los habitantes parecen lejanos de la labor diaria de los servidores públicos. En muchas ocasiones, la gente ha dejado de ser visible para muchos de los que se supone están para servirlos. Ahora, los reclamos populares se transformarán en la fuerza de trabajo mutuo, para acabar en lo posible con las marcadas diferencias e injusticias que provocan malestares a los ciudadanos y, en consecuencia, una mala imagen de la administración municipal.

Por todo ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 que regirá en los tres años de nuestra gestión de gobierno, con la mística de hacer el bien por el bien mismo, sin temores ni conveniencias. El sello de mi compromiso, como el de mi equipo de trabajo, será el respeto a la dignidad de las personas, sin distinción ninguna por sus convicciones y circunstancias.

Primero, la prioridad de mi gobierno será las respuestas claras y precisas. Principalmente, el que encabezo, será un Gobierno Cercano con aquellas personas que han vivido excluidas de las oportunidades de desarrollo. Aquellas que ven lejana la posibilidad de salir adelante y mejorar las condiciones en las que viven con sus familias.

Para lograrlo, mi gobierno se distinguirá por privilegiar la obra pública, aquella obra que mejora directamente sus comunidades, sus calles, sus servicios y espacios públicos. La construcción de infraestructura y equipamiento habrá de considerarse sólo si mejora la vida de las personas que viven en las zonas de mayor rezago, contribuyendo así al propósito del Bien Común. Las inversiones, por tanto, se verán reflejadas en las comunidades directamente y, en conjunto, habrán de verse reflejadas en el entorno general del Municipio.



Este gobierno, además, se identificará por tratar con dignidad y calidez a todas las personas. Estará atento a sus necesidades y responderá a ellas a la altura que estos tiempos reclama. Solamente contaré y mantendré a aquellos colaboradores que demuestren empatía con las personas, que sean resolutivos y que siempre estén disponibles para atenderlos. El servicio público es una actividad de veinticuatro horas al día.

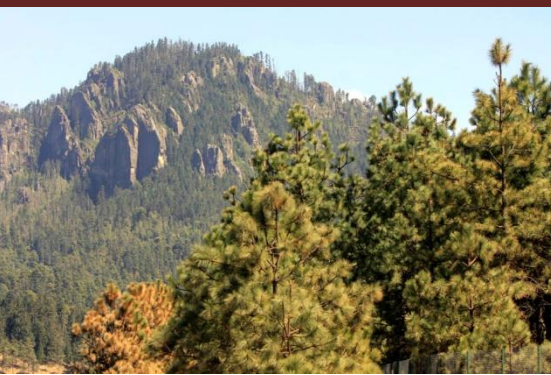
Por todo ello, las personas deben interactuar con su Gobierno Municipal de una forma transparente, oportuna y abierta. La mejor contraloría es la ciudadana y para lograrlo, serán los ciudadanos quienes vigilen el actuar de todos los servidores públicos a fin de constatar su trabajo, el uso de los recursos y exigir los resultados para los que fueron contratados. Este gobierno es de puertas abiertas, de procesos escrutables y colaborativo con aquellos a quien sirve. Por ello, especial cuidado he tenido de conformar un equipo de trabajo que se caracterice por tener vocación de servicio, voluntad, buen trato y por ser resolutivo ante las necesidades de la población.

Ante una retadora realidad que trata de imponer condiciones de desaliento, antepondremos el esfuerzo, la comprensión, el trabajo y la gran voluntad de los amanalquenses a quienes reitero mi compromiso. Invito a todos aquellos que cada día aportan lo mejor de sí mismos para construir un mejor lugar para sus familias. Estoy seguro que daremos un gran paso, durante los próximos tres años, para que Amanalco sea un “Lugar de Esperanza, Justicia y Trabajo”.

**Ing. Raúl Quintero Bustamante**  
Presidente Municipal Constitucional



## 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO









## 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Territorialmente el país está conformado por 32 estados; en extensión territorial ocupa la quinta posición en América y el décimo cuarto a nivel mundial. El Estado de México presenta condiciones que le confieren características únicas a nivel nacional. Al ser la entidad más poblada del país, registra más de 15 millones de habitantes, representando el 12.5% del total nacional.

Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero, Morelos y Distrito Federal; al oriente, con los estados de Puebla y Tlaxcala; y, al poniente con Michoacán y Guerrero. Geopolíticamente, el Estado de México está dividido en 125 municipios, siendo Villa de Allende uno de los municipios más importantes en términos económicos, demográficos y territoriales de la Región XIX Valle de Bravo, la cual está integrada también por los Municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Se encuentra muy cerca de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios.

### Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Este índice se construye a través del comportamiento de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En este sentido utiliza como variables aspectos relacionados con esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados escolarización, Ingreso Nacional Bruto per cápita anual, índice de salud, índice de educación e índice de ingreso. Si el resultado numérico que se obtiene está más cercano a 1, significa que el nivel de desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa, a menor índice, las condiciones de desarrollo son menores.

El IDH a nivel Nacional en el año 2010 tenía 0.738 puntos, en el caso del Estado de México es de 0.740 en el caso de los Municipios de la Región XIX Valle de Bravo es el que presenta mejor IDH teniendo 0.682 ubicándose a nivel estatal en el lugar 72 y en el caso de Amanalco tiene 0.568 ubicándose en el lugar 116 a nivel estatal, solo por encima de Sultepec y San José del Rincón que son considerados los municipios más pobres del Estado.

**Índice de Desarrollo Humano 2010**

	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de Ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
<b>Nacional</b>	<b>8.23</b>	<b>12.588</b>	<b>16,899.64</b>	<b>73.97</b>	<b>0.624</b>	<b>0.775</b>	<b>0.83</b>	<b>0.738</b>
<b>Estatal</b>	<b>8.73</b>	<b>11.994</b>	<b>16,975.29</b>	<b>74.447</b>	<b>0.624</b>	<b>0.776</b>	<b>0.838</b>	<b>0.74</b>
Valle de Bravo	6.882	11.762	8,994.71	16.512	0.599	0.644	0.82	0.682
Zacazonapan	5.751	10.773	9,080.61	23.33	0.524	0.646	0.736	0.629
Santo Tomás	5.815	10.691	8,436.83	23.225	0.525	0.635	0.737	0.627
Oztoloapan	4.473	10.795	5,275.66	15.024	0.463	0.568	0.839	0.604



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de Ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
<b>Amanalco</b>	<b>5.315</b>	<b>10.892</b>	<b>5,741.81</b>	<b>22.943</b>	<b>0.507</b>	<b>0.58</b>	<b>0.741</b>	<b>0.602</b>
Villa Victoria	5	10.006	6,018.20	19.426	0.471	0.587	0.784	0.601
Ixtapan del Oro	4.548	10.293	4,291.08	16.842	0.456	0.538	0.816	0.585
Donato Guerra	4.756	9.948	4,918.88	21.862	0.458	0.558	0.754	0.578
Villa de Allende	4.563	9.919	5,202.50	24.387	0.448	0.566	0.723	0.568

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

### Niveles y tipos de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y de bienestar social

Uno de los indicadores más utilizados para evaluar la calidad de vida y el nivel de desarrollo de una sociedad, es la pobreza. Misma que se puede medir a través de las diferentes limitaciones, carencias o falta de posibilidades que enfrenta la población para adquirir ciertos bienes, en el 2010 había 52,813,020 habitantes que representa el 46.1% en situación de pobreza, en el Estado de México había 6,533,700 que representa el 42.90% y Amanalco con 12,147 habitantes que representa el 71.0% con ello se puede inferir que el nivel de Desarrollo del Municipio es muy bajo, como lo observamos a continuación:

#### Estados Unidos Mexicanos Porcentaje, número de personas por indicador de pobreza, 2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	52,813,020	46.1
Población en situación de pobreza moderada	39,848,330	34.8
Población en situación de pobreza extrema	12,964,690	11.3
Población vulnerable por carencias sociales	32,137,079	28.1
Población vulnerable por ingresos	6,745,017	5.9
Población no pobre y no vulnerable	22,844,157	19.9
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	84,950,099	74.2
Población con al menos tres carencias sociales	32,350,479	28.2
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	23,671,505	20.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	33,477,762	29.2
Carencia por acceso a la seguridad social	69,571,109	60.7
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17,381,744	15.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	26,263,254	22.9
Carencia por acceso a la alimentación	28,439,754	24.8
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22,224,668	19.4



Indicadores	Personas	Porcentaje
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59,558,037	52.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010

**Estado de México  
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	6,533,700	42.90
Población en situación de pobreza moderada	5,293,700	34.80
Población en situación de pobreza extrema	1,240,000	8.20
Población vulnerable por carencias sociales	5,016,200	33.00
Población vulnerable por ingresos	837,200	5.50
Población no pobre y no vulnerable	2,829,700	18.60
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	11,549,900	75.90
Población con al menos tres carencias sociales	4,130,600	27.10
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	2,809,400	18.50
Acceso a los servicios de salud	5,406,000	35.50
Acceso a la seguridad social	8,967,700	58.90
Calidad y espacios de la vivienda	1,959,800	12.90
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,027,900	13.30
Acceso a la alimentación	4,804,800	31.60
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2,186,700	14.40
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7,370,900	48.40

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

**Amanalco  
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, 2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	12,147	71.00
Población en situación de pobreza moderada	8,050	47.06
Población en situación de pobreza extrema	4,097	23.95
Población vulnerable por carencias sociales	4,464	26.09
Población vulnerable por ingresos	89	0.52



Indicadores	Personas	Porcentaje
Población no pobre y no vulnerable	408	2.38
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	16,611	97.10
Población con al menos tres carencias sociales	8,476	49.54
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	5,357	31.32
Acceso a los servicios de salud	3,687	21.55
Acceso a la seguridad social	15,720	91.89
Calidad y espacios de la vivienda	3,086	18.04
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	7,485	43.75
Acceso a la alimentación	7,539	44.07
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6,563	38.36
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	12,236	71.52

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

### Índices delincuenciales y de prevención de la delincuencia

Las causas del delito son muchas y variadas. Sin embargo, una que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Por lo anterior, el Gobierno Municipal debe considerar esta realidad y atenderla. Como ejemplo de dichas líneas de acción están el establecimiento de, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación de la imagen urbana, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

En el 2015 en el Estado de México se realizaron 240,809 delitos, de los cuales el que presenta mayor incidencia son otros que incluye: secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. que representaron 102,842 delitos esto equivale al 42.7%, le siguen los robos con 82,050 que representa el 34.1%, en el caso de Amanalco se realizaron 134 de los cuales otros representan el 50.0% con 67 delitos, le sigue las lesiones con 33 delitos, como a continuación se observa:

**Estado de México  
Incidencia delictiva según tipo de delito, 2007-2015**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	246,808	58,489	2,514	83,456	19,371	82,978
2008	256,963	53,505	2,762	95,181	18,930	86,585
2009	269,991	50,206	2,842	107,364	18,063	91,516
2010	268,419	46,782	2,616	113,294	15,798	89,929
2011	261,879	46,138	3,015	106,064	11,615	95,047
2012	269,116	46,184	3,804	101,723	9,627	107,778
2013	272,996	48,811	3,931	105,397	9,671	105,186
2014	240,833	46,541	4,020	86,221	8,977	95,074
2015 <sup>E/</sup>	240,809	43,162	3,834	82,050	8,921	102,842

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

<sup>Ⓔ/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

**Amanalco  
Incidencia delictiva según tipo de delito, 2007-2015**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	170	40	5	35	7	83
2008	126	32	8	16	16	54
2009	153	30	6	28	10	79
2010	198	30	4	43	10	111
2011	86	21	4	12	5	44
2012	205	57	4	23	15	106
2013	192	52	10	22	12	96
2014	133	36	1	30	4	62
2015 <sup>E/</sup>	134	33	1	29	4	67

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

<sup>Ⓔ/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

**Producto Interno Bruto.**

En el año 2015 el estado aportó al PIB 1,270,947,183,500 pesos el sector servicios aportó el 63.7% 809,233,000,000, el sector industrial aportó 32.4% con 411,170,605,000 y el sector Agropecuario, silvicultura y pesca con tan solo el 1.4%.

El municipio de Amanalco aportó al PIB 375,988,222 pesos el sector servicios fue el que más aportó con 218,408,168 pesos que representó el 58.1%, seguido por el sector agropecuario, silvicultura y pesca con 37.5% con 140,914,135 pesos, como a continuación lo podemos observar:

**Estado de México  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2008 = 100, 007-2015**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1,068,581,790,470	17,714,330,000	355,485,111,000	667,875,717,000	27,506,632,470
2008	1,086,260,887,318	17,078,406,000	355,543,506,000	685,663,347,000	27,975,628,318
2009	1,044,911,726,162	14,944,678,000	333,980,940,000	669,076,974,000	26,909,134,162
2010	1,123,447,461,442	15,845,685,000	377,332,213,000	702,038,284,000	28,231,279,442
2011	1,165,591,118,395	13,286,179,000	383,711,876,000	739,342,415,000	29,250,648,395
2012	1,209,721,834,501	15,463,863,000	387,641,293,000	776,235,322,000	30,381,356,501
2013	1,222,646,691,104	17,151,992,000	395,455,639,000	779,299,608,000	30,739,452,104
2014	1,254,564,753,486	17,702,872,773	408,100,511,249	797,219,469,456	31,541,900,008
2015 <sup>E/</sup>	1,270,947,183,500	18,278,585,500	411,170,605,000	809,233,000,000	32,264,993,000

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

**Amanalco  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2008 = 100, 007-2015**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	315,061,801	164,772,215	12,182,881	125,386,253	12,720,451
2008	306,438,866	152,702,780	9,710,787	131,669,540	12,355,759
2009	329,602,959	170,440,749	9,368,307	136,318,382	13,475,521
2010	350,558,426	166,947,720	23,583,135	146,191,557	13,836,014
2011	332,149,399	147,749,226	16,341,932	155,319,752	12,738,490
2012	381,428,879	185,741,646	10,739,579	170,195,538	14,752,116
2013	402,850,046	175,878,428	9,769,205	203,652,061	13,550,352
2014	372,989,816	136,475,823	7,444,140	215,165,773	13,904,080
2015 <sup>E/</sup>	375,988,222	140,914,135	7,500,142	218,408,168	14,222,828

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

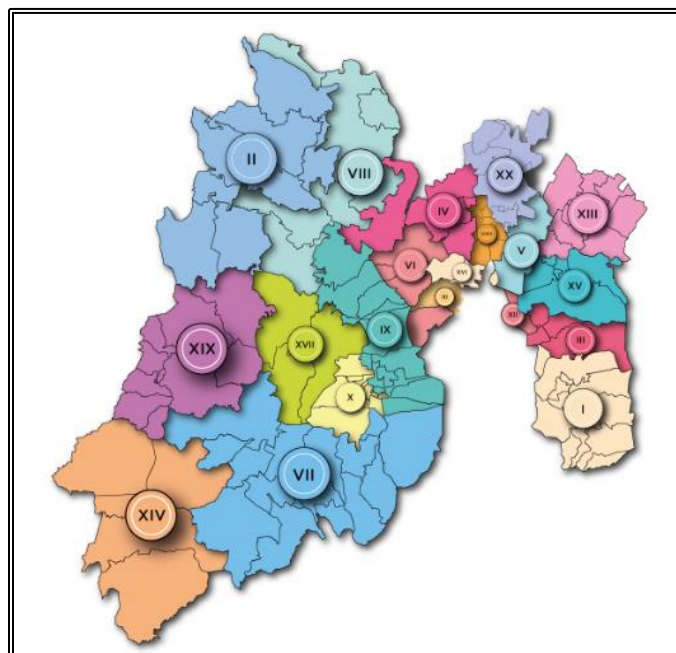
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

## 2.2 Principales características de la región municipal

El nombre del Municipio es Amanalco, su Cabecera se denomina “Villa de Amanalco de Becerra”. Los otomíes denominaban en su lengua al sitio de su asentamiento N’Sdabí, que significa “Amanalco”, de Sda, “árboles”, N’deje, “agua” y bi “lugar” que en conjunto significa “lugar de agua y árboles”, “lugar de manantiales y bosques El nombre “Amanalco” es de origen Náhuatl; “a, atl, agua; manal, manalli, estar tendido; co, en, que significa “en el estanque” o “lugar cerca del lago”, “extensión de agua”, Amanalli, “estanque de agua”, co, “en, dentro de”; “dentro del estanque de agua o vivero”.

Aunque no existe precisión sobre la fecha en que Amanalco fue erigido en municipio, el hecho se considera que ocurrió el 27 de enero de 1826.

El Municipio se encuentra en la Región XIX Valle de Bravo, la cual está integrada también por los Municipios de Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa Victoria, Villa de Allende y Zacazonapan.



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Municipal, GEM, 2016.

Se encuentra muy cerca de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios.

### I. Recursos naturales

El Estado de México cuenta con 84 Áreas Naturales Protegidas. Es la entidad con el mayor número de ellas en el país. Suman un total de 922,300.17 hectáreas, que representan

aproximadamente el 42% del territorio estatal. En la siguiente imagen se muestra la distribución de las áreas naturales protegidas dentro de la Región XIX

Dentro de la región XIX, se encuentran áreas naturales protegidas de competencia federal y estatal, siendo las siguientes:

### **Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal:**

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) tiene como objetivo principal conservar el patrimonio natural de nuestro país, mediante el establecimiento y administración de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y promover el desarrollo sostenible de las comunidades que viven y dependen de las ANP. Las Áreas Naturales Protegidas son un instrumento fundamental para conservar los ecosistemas y su biodiversidad, de esta manera se mantienen las funciones vitales del ambiente a través de planes de desarrollo sustentables. Estas áreas se clasifican en las siguientes categorías: 41 Reservas de la Biosfera, 66 Parques Nacionales, 5 Monumentos Naturales, 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales, 38 Áreas de Protección de Flora y Fauna y 18 Santuarios.

Dentro de la región XIX se tienen las siguientes:

### **Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca”.**

La Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca” es una de las Áreas Naturales Protegidas que administra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Se ubica entre los estados de Michoacán y México. Tiene una extensión de 56,259 hectáreas, divididas en tres zonas núcleo con una superficie total de 13,551 hectáreas y dos zonas de amortiguamiento con una superficie total de 42,707 hectáreas. En el Estado de México cuenta con una superficie de 17,038 hectáreas, las cuales se localizan, en su totalidad, en la parte poniente de los municipios de San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra, ya que el resto de la Reserva se ubica en el estado de Michoacán. El 10 de noviembre del año 2000, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, fue declarada a la Región de la Mariposa Monarca como Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera para los fines de la migración, hibernación y reproducción de la mariposa monarca, así como la conservación de sus condiciones ambientales. Esta reserva está constituida primordialmente por densos bosques de oyamel o abeto, cuya composición arbórea-arbustiva-herbácea conforma las características físicas ideales para que la mariposa monarca complete su ciclo de vida en la estación invernal. Área Natural decretada para la preservación de la mariposa monarca que migra desde Canadá y como parte de la Estrategia de Conservación de especies prioritarias migratorias. La UNESCO creó el concepto de Reserva de la Biosfera, la cual puede asignar como Reserva de la Biosfera, un área protegida que contiene una biodiversidad única, cuyos objetivos principales son la conservación de ecosistemas y recursos genéticos, provisión de áreas para la investigación ambiental, educación y capacitación. En ese sentido, ésta categoría incluye una zona núcleo dedicada a la conservación, una zona de





amortiguamiento adecuada para la investigación, recreación y turismo, y una zona de transición que comprende agricultura, asentamientos y otros usos de los recursos naturales por parte de los seres humanos. En los últimos años como en todo el Estado de México la deforestación es uno de los grandes problemas que enfrenta la reserva, además del número de mariposas que llegan a hibernar en esta zona del estado se ha disminuido a consecuencia del cambio climático que afecta el ciclo de vida de esta especie. Los principales atractivos naturales son: paisaje, miradores naturales, montaña, lomeríos, pradera, santuarios de la mariposa monarca.

Cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: paradores turísticos, visitas guiadas, sanitarios, venta de comida tradicional, artesanías, recorridos a pie, en caballo y bicicleta, tirolesa, estacionamiento, juegos infantiles, vigilancia

### **Parque Nacional “Bosencheve”**

El Parque Nacional Bosencheve, es Área Natural Protegida de México, enclavada en la cordillera Neovolcánica, al oeste de la ciudad de México, en los municipios de Villa de Allende y Villa Victoria, en el estado de México y de Zitácuaro, en el estado de Michoacán. Aunque esta reserva natural no cuenta con infraestructura turística, cuenta con algunos servicios básicos, y sobre todo, con muchos rincones por explorar. Su encanto consiste en sus veredas, colinas y valles inexplorados y completamente limpios. Algunas de las actividades que aquí se pueden llevar a cabo son días de campo, campamentos, excursionismo, observación de paisajes y de vida silvestre y pesca de mojarra y carpa. Esta área natural pertenece a la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico. La fecha del Decreto en el Diario Oficial de la Federación fue el 1 de Agosto de 1940, y cuenta con una superficie de 15,000 hectáreas, de las cuales 12,750 hectáreas, se ubican en el estado de México, en los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende, el resto se ubica en el estado de Michoacán. El lugar se identifica por la presencia de los bosques de coníferas, así como de arroyos El Jaral, Ojo de Agua, Pundereje, El Cardaro, Grande, Guadalupe, Lengua de Vaca, Las Peñitas y la Palma. Entre los atractivos del parque cabe mencionar la existencia de dos lagos (Laguna Seca y Laguna Verde).

### **Área de Protección de Recursos Naturales. Zona Protectora Forestal “Cuencas de Los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”.**

El Área Natural Protegida denominada Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”, fue creada el 21 de octubre de 1941 con la denominación de Zona de Protección Forestal. Para el 25 de junio del 2005 adquirió la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales acorde a las categorías de Áreas Naturales Protegidas que contempla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su artículo 53, quedando su nominación como Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”. La reclasificación constituye un elemento importante que otorga viabilidad y sustento a acciones que consoliden su importancia como corredor biológico en el Eje Neovolcánico. El Área de Protección de Recursos



Naturales (APRN) denominada Zona Protectora Forestal de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec tiene características ecológicas y sociales-culturales. El Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec” (APRN), se localiza entre las coordenadas geográficas extremas de 99° 50´ 47.65” y 100° 22´ 55.01” de longitud norte, 19° 00´ 45.65” y 19° 27´ 11.83” de latitud oeste, alcanzando altitudes entre 900 a 3,300 metros sobre el nivel del mar.

La ubicación de la cuenca de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Temascaltepec y Tilostóc, queda comprendido dentro del Eje Neovolcánico Transversal y delimita el extremo meridional de la Altiplanicie Mexicana con la depresión del Balsas. Se trata de un área muy importante desde el punto de vista florístico y ecológico dentro del Estado de México, en donde predominan varios tipos de vegetación como son los bosques de oyamel, los bosques de pino, los bosques de pino-encino con fuerte presencia de elementos de bosque mesófilo de montaña, relictos de selva mediana subcaducifolia, selva baja caducifolia, vegetación acuática y subacuática y vegetación secundaria con pastizal inducido. Se trata por tanto, de un área que constituye una reserva ecológica única por presentar elementos boreales y meridionales en su cubierta vegetal, por lo que debe ser considerada como una área prioritaria por su cercanía con los centros urbanos más importantes de la zona en el estado de México como Valle de Bravo y Toluca y juega un papel importante de servir como regulador bioclimático natural que funciona como refugio natural para una gran cantidad de organismos que enriquecen la diversidad. Es una subcuenca tributaria de la parte alta de la cuenca de Río Balsas que incorpora ocho Municipios: Amanalco, Valle de Bravo, Temascaltepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Villa Victoria y Villa de Allende. Comprende 800 manantiales, que son la fuente de abastecimiento de agua potable de las poblaciones a nivel local y regional, tanto del complejo urbano Valle de Bravo-Avándaro, Colorines, las cabeceras municipales de Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, e incluso Tejupilco y Luvianos. Además, el agua producto de escurrimientos superficiales captada en presas, es tratada en plantas potabilizadoras y utilizada para diversos fines, entre otros el sistema Cutzamala que contribuye al abastecimiento de agua al Valle de Toluca, Ciudad de México y municipios conurbados. Cuenta con una superficie de 123,774 hectáreas, y la tenencia de la tierra es de tipo: ejidal, comunal, privada y federal

### **Áreas Naturales Protegidas de carácter Estatal:**

#### **Santuario del Agua “Valle Bravo”**

El municipio de Valle de Bravo es poseedor de una gran riqueza histórica, natural y cultural, ocupando una posición privilegiada en el contexto estatal y nacional, en función de sus atractivos naturales y su lago enmarcado por densas áreas boscosas, que hacen de él uno de los destinos turísticos importantes. El municipio se encuentra en la Región Hidrológica del Río Balsas (RH-18), dentro de la cuenca del Río Cutzamala, y forma parte de las subcuencas de los ríos Tilostóc y Temascaltepec. En esta cuenca se encuentran las presas de Valle de Bravo, Tilostóc e Ixtapantongo. El área conocida como Santuario del Agua "Valle

de Bravo" se enclava al interior de la Sierra de Valle de Bravo, con una alta complejidad geomorfológica que da lugar a un paisaje accidentado donde predominan las áreas con pendientes mayores a 40%, lo que le imprime un factor de riesgo de erosión cuando se pierde la cubierta vegetal protectora. Valle de Bravo conforma aún, una zona con una importante cobertura forestal que permite importantes niveles de captación de agua pluvial e infiltración hacia mantos freáticos, lo que genera una riqueza hidrológica que ha servido, inclusive para aportar agua de esta zona a entidades vecinas.

El área se ubica mayoritariamente al interior de la denominada "Subcuenca Especifica Valle de Bravo (clave 18Ga06)". El área propuesta forma una especie de semicírculo que inicia en la parte norte de la Subcuenca y se dirige hacia el suroeste, para proteger el Cerro Cualtenco y se dirige hacia el sur por las laderas de la Subcuenca referida. Donde se dan las mayores espesuras de bosque de coníferas, donde descargan tres ríos: Río Carrizal, Río Saucos y Río Yerbabuena y brotan más de media docena de manantiales denominados: Fontana Luz, Agua Bendita, Ruta del Lago, El Cerrito, Tenerías, Pena Blanca y La Yerbabuena; en su curso atraviesa la Zona sujeta a conservación ecológica estatal denominada Cerro Colorado. Hacia el oriente en dirección norte el área avanza hacia la Reserva Ecológica Estatal de Monte Alto, hasta la Sierra de Cerro Pelón en su extremo noreste; en este flanco recibe los escurrimientos del Río Los Hoyos, Río Las Flores y Río Amanalco; los manantiales que se ubican en esta sección son: Los Alamos I, Los Alamos II, EL Crustel, Ferrerías, Agua Fría, La Joya I, La Joya II, Cyranda y al borde el Manantial Trucheros. Nueve manantiales aportan agua para el núcleo de población de la cabecera municipal de Valle de Bravo y los otros siete para la localidad de Avandaro. La Presa Valle de Bravo, tiene una capacidad de diseño de 457 millones de metros cúbicos (mm<sup>3</sup>); sin embargo la CONAGUA reporta una capacidad útil de 394.39 mm<sup>3</sup>.

- La profundidad promedio del lago es de 21 metros.
- La zona más profunda del lago se encuentra cerca de la cortina de la presa, con una profundidad de 39 metros.

La fecha del Decreto en la Gaceta del Gobierno del estado de México, fue el 12 de noviembre de 2003, con una superficie de 15,365 hectáreas, y una tenencia de la tierra de tipo: privada, ejidal, pequeña propiedad y estatal. Cuenta con una altitud de 1,500 metros sobre el nivel del mar, y se localiza en el municipio de Valle de Bravo. Los principales atractivos naturales son: bosque, montaña, cerros, ríos, manantiales, arroyos y la presa de Valle de Bravo la cual es el principal atractivo turístico en donde se pueden practicar deportes acuáticos como: veleo, ski acuático, kayak, tabla vela, pesca deportiva, además de paseos en lancha y recorridos en yates que ofrecen paseos colectivos. La Presa de Valle de Bravo, al aportar el 38% del agua del Sistema Cutzamala (equivalente a 6 m<sup>3</sup> de agua por segundo), es la más grande y relevante del mismo; además, su belleza escénica ha permitido un desarrollo turístico muy relevante para la Cuenca.

### **Santuario del Agua "Presa Corral de Piedra".**

El Santuario, se ubica en el interior de los siguientes municipios: la parte sureste en Amanalco, la porción noroeste en Temascaltepec y la pequeña porción este en Valle de

Bravo. El área forma un polígono irregular de forma trapezoidal que inicia en la parte norte (parte sur del municipio de Amanalco) y se dirige al sur y sureste, hacia el municipio de Temascaltepec, colindando con la parte sur del Parque Nacional Nevado de Toluca y la zona de hibernación de la mariposa monarca; con dirección al oeste hacia el municipio de Valle de Bravo, posteriormente se dirige al norte para cerrar el polígono en el municipio de Amanalco. Los otomís denominaron a la región N'dabi "lugar donde flotan los troncos", o "donde abunda el agua", con el tiempo los lugareños de denominaron Amanalco que significa "En el Estanque", "lugar cerca del lago", o "extensión de agua" entre otros. Se encuentra integrado al Sistema Hidrológico de la cuenca endorreica Valle de Bravo, Amanalco, siendo el punto de salida la Presa Miguel Alemán, mejor conocida como Valle de Bravo, que es parte del denominado Sistema Cutzamala que abastece de agua a más de 5 millones de personas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El Parque Ecoturístico se localiza en la parte Alta de la cuenca a una altura de 2,780 metros sobre el nivel del mar, donde crecen exuberantes oyameles y pinos que son fuente de recarga de los muchos manantiales que brotan en la región, los cuales son aprovechados sustentablemente para la producción de trucha arcoíris en granjas trutícolas operadas por los mismos lugareños, resultando que el municipio de Amanalco ocupe el primer lugar a nivel nacional en la producción de trucha. La fecha del Decreto en la Gaceta del Gobierno del estado de México fue el 23 de junio del 2003, y cuenta con una superficie de 3,622.70 hectáreas, el tipo de tenencia es: comunal, particular y ejidal. Los rangos de altitud van de los 2,600 hasta los 3,440 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con las siguientes características particulares:

- Comprende el área de hibernación de la mariposa monarca, en el Paraje Piedra Herrada.
- Se protege la parte sur del parque Nacional Nevado de Toluca.
- En la parte norte están destinadas 150 hectáreas para la Unidad de Manejo de la Vida Silvestre de venado cola blanca, y de llama.

Dentro del área se localizan 44 manantiales. Los principales atractivos turísticos son: paisajes naturales, área para acampar, lomeríos, laderas, llanura intermontaña, muelle y senderos. Además cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: paisajes naturales, Unidad de Manejo de la Vida Silvestre (UMA), presa con trucha arcoíris para realizar pesca deportiva, parque eco-turístico Corral de Piedra que cuenta con cabañas, baños, área de acampado, restaurante, paseos en lanchas, palapas, caminatas guiadas.

### **Parque Estatal "Monte Alto".**

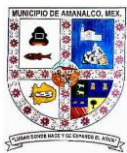
Es una reserva ecológica decretada para conservar los recursos naturales de Valle de Bravo. Se dice que los antiguos matlatzincas, pobladores originales de la región, conocían a Monte Alto como "Cerro de Agua" porque en tiempo de lluvias se podía escuchar el sonido de los arroyos subterráneos fluyendo bajo el espeso manto de vegetación. Las zonas con mayor diversidad de flora son las cañadas donde es posible observar especies que también se encuentran en el ecosistema conocido como Bosque Mesofilo de Montaña. Por otro lado, en los sitios más húmedos de la ladera norte, es posible contemplar algunas



interesantes variedades de orquídeas. Otro grupo de organismos cuya presencia en Monte Alto es más notable en época de lluvias, son los hongos. Estos tienen un papel muy determinante en la degradación y reincorporación de los materiales orgánicos a los suelos facilitando a las plantas la absorción de los nutrientes a través de sus raíces. En los bosques de Pino-Encino habitan infinidad de hongos que viven asociados a las raíces de los árboles (a esta asociación se le denomina "micorriza") siendo esta un factor determinante en la permanencia y desarrollo de los recursos forestales. La reserva Estatal Monte Alto es una estructura formada por 3 volcanes cuya forma ha variado en el tiempo debido a la erosión que ha esculpido escarpados pendientes en sus laderas norte, sur y poniente; hacia el oriente las pendientes son más suaves extendiéndose hasta el Valle de Acatitlán. Cuando estaban activos, estos volcanes arrojaron grandes cantidades de roca basáltica que al interactuar con materiales sedimentarios de la región, provocaron importantes cambios en el paisaje a mediados de la era Mesozoica; el cerro Pelón es un ejemplo de esto. La fecha del Decreto en el Diario Oficial de la Federación fue el 19 de agosto de 1991, y el 28 de junio de 2013 como Parque Estatal en la Gaceta del Gobierno del estado de México. Cuenta con una superficie de 476 hectáreas, y su ubicación es en el municipio de Valle de Bravo, el tipo de tenencia es estatal. Tiene una altitud de 2,000 metros sobre el nivel del mar. Es un parque con buenas condiciones naturales, desde el cual en sus partes más altas se observa gran parte de la Presa de Valle de Bravo y de la arquitectura propia del Municipio. Los principales atractivos naturales son: paisaje, cerros, laderas, senderos interpretativos y miradores naturales, y cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: caminos para vehículos, veredas peatonales, zona deportiva, área de acampado con regaderas, palapas, cabañas ecológicas, miradores, pista de paracaidismo, administración, vigilancia por parte del municipio.

### **Parque Estatal "Cerro Cualtenco".**

El área conocida como "Cerro Cualtenco" se ubica en el municipio de Valle de Bravo, es expropiada por el Gobierno del Estado de México en octubre de 1992 con la finalidad de constituirse en una zona de preservación ecológica con una superficie aproximada de 193.33 hectáreas (de acuerdo al decreto). Esto se establece el 26 de Octubre de 1992, en la gaceta del gobierno, la declaratoria del ejecutivo del Estado establece la expropiación de las zonas conocidas como "Cerro Cualtenco", "El Cerrillo", "Exhacienda de Metlattepec" y "San Gabriel Metlattepec", en el municipio de Valle de Bravo, estado de México. Posteriormente el 27 de octubre de 1998, "Cerro Cualtenco" adquiere la categoría de Parque Estatal, establecido en la gaceta de gobierno de la misma fecha con una superficie aproximada de 193-33-48 hectáreas (de acuerdo al decreto). En agosto de 2008 derivado de la indefinición de linderos, la pérdida de mojoneas, así como la incertidumbre en la poligonal del área natural protegida, se realizó la delimitación, identificación de linderos y la medición topográfica de la poligonal real que conforma el predio del Parque Estatal, así como el amojonamiento de cada uno de los vértices que integran y delimitan el área natural protegida dando como resultado una superficie real de 157-73-69.68 hectáreas. El área se ubica mayoritariamente al interior de la denominada Cuenca Amanalco-Valle de Bravo. Sus colindancias son: hacia la parte norte con la carretera Colorines-Valle de Bravo,



al sur con la ranchería del Cerrillo, al este con la cota 1833 que corresponde a la zona federal de la presa Valle de Bravo, al oeste con los ejidos de nuevo San Juan Atezcapan y San Juan Atexcapan. La tenencia de la tierra es comunal, y sus principales atractivos naturales son: cerro, laderas y vegetación natural de bosque templado.

Además se localizan 3 parques, los cuales no cuentan con decreto y son:

- Cerro Colorado, que se ubica en el municipio de Valle de Bravo y cuenta con una superficie de 101.47 hectáreas.
- El Salto, que se ubica en los límites de los municipios de Donato Guerra e Ixtapan del Oro, y cuenta con una superficie de 4.94 hectáreas.
- San Cayetano, ubicado en Villa de Allende y cuenta con una superficie de 537.0 hectáreas.

## II. Aspectos sociales

La región XIX en el 2015 había 301,970 habitantes, de los cuales Villa Victoria representa el 34.6% de la población, seguido de Valle de Bravo con 65,703 habitantes lo que representa el 21.8% y Villa de Allende con el 17.43%, estos tres municipios representan el 73.83% de la población de la región.

	Total		Masculina		Femenina	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Estado de México	15,175,862	16,187,608	7,396,986	7,834,068	7,778,876	8,353,540
Total región XIX	284,655	301,970	140,355	149,808	144,300	156,299
<b>Amalco</b>	<b>22,868</b>	<b>24,669</b>	<b>11,224</b>	<b>11,918</b>	<b>11,644</b>	<b>12,751</b>
Donato Guerra	33,455	34,000	16,484	16,544	16,971	17,456
Ixtapan del Oro	6,629	6,791	3,326	3,426	3,303	3,365
Otzoloapan	4,864	3,872	2,464	1,947	2,400	1,925
Santo Tomás	9,111	9,682	4,458	4,781	4,653	4,901
Valle de Bravo	61,599	65,703	30,296	31,980	31,303	33,723
Villa de Allende	47,709	52,641	23,413	25,596	24,296	27,045
Villa Victoria	94,369	104,612	46,657	51,563	47,712	53,049
Zacazonapan	4,051	4 137	2,033	2,053	2,018	2,084

## III. Actividades económicas

Del Producto Interno Bruto que genera la región que es de 17,361,000,000 de pesos, Valle de Bravo genera el 71.6%, gracias al turismo que llega a este Municipio, seguido por Zacazonapan gracias a su actividad minera que le representa 1,289,000,000 pesos que equivale al 44.5% de lo que genera la actividad industrial, en el sector agropecuario, silvicultura y pesca Villa Victoria produce el 27.2% de este sector:

	Producto Interno Bruto		Agropecuario, silvicultura y pesca		Industria		Servicios		Impuestos a los productos netos	
	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%
<b>Región XIX</b>	<b>17,361,000,000</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,655,133,380</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,896,000,000</b>	<b>100.0%</b>	<b>12 554 000 000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>384 771 844.98</b>	<b>100.0%</b>
<b>Amalco</b>	<b>376,000,000</b>	<b>2.2%</b>	<b>140,914,135</b>	<b>8.5%</b>	<b>8,000,000</b>	<b>0.3%</b>	<b>218,000,000</b>	<b>1.7%</b>	<b>14,222,828</b>	<b>3.7%</b>
Donato Guerra	1,140,000,000	6.6%	235,979,245	14.3%	747,000,000	25.8%	121,000,000	1.0%	41,839,017	10.9%
Ixtapan del Oro	68,000,000	0.4%	60,110,000	3.6%	2,000,000	0.1%	7,000,000	0.1%	590,000	0.2%
Otzoloapan	117,000,000	0.7%	105,780,000	6.4%	2,000,000	0.1%	12,000,000	0.1%	470,000	0.1%
Santo Tomás	91,000,000	0.5%	57,800,000	3.5%	3,000,000	0.1%	30,000,000	0.2%	1,270,000	0.3%
Valle de Bravo	12,437,000,000	71.6%	196,890,000	11.9%	400,000,000	13.8%	11,653,000,000	92.8%	276,030,000	71.7%
Villa de Allende	723,000,000	4.2%	450,310,000	27.2%	140,000,000	4.8%	130,000,000	1.0%	14,250,000	3.7%
Villa Victoria	1,056,000,000	6.1%	367,130,000	22.2%	305,000,000	10.5%	373,000,000	3.0%	22,010,000	5.7%
Zacazonapan	1,353,000,000	7.8%	40,220,000	2.4%	1,289,000,000	44.5%	10,000,000	0.1%	14,090,000	3.7%

De los 114,747 personas que se encuentra en la Población Económicamente Activa que hay en la región, 46,703 personas se encuentra en el sector servicios, en el sector industrial hay 34,649 que equivale a 30.2% y el sector que menos ocupa es el agropecuario, silvicultura y pesca.

	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	población desocupada
<b>Estado de México</b>	<b>7,420,600</b>	<b>7,120,400</b>	<b>329,838</b>	<b>1,878,000</b>	<b>4,748,800</b>	<b>33,822</b>	<b>378,558</b>
<b>Región XIX</b>	<b>114,747</b>	<b>107,968</b>	<b>26,320</b>	<b>34,649</b>	<b>46,703</b>	<b>295</b>	<b>6,782</b>
	<b>100.0%</b>	<b>94.1%</b>	<b>22.9%</b>	<b>30.2%</b>	<b>40.7%</b>	<b>0.3%</b>	<b>5.9%</b>
<b>Amalco</b>	<b>8,649</b>	<b>8,180</b>	<b>2,378</b>	<b>2,269</b>	<b>3,499</b>	<b>33</b>	<b>470</b>
Donato Guerra	12,289	11,327	4,916	3,017	3,373	21	963
Ixtapan del Oro	2,323	2,232	1,322	316	591	3	92
Otzoloapan	1,572	1,272	616	206	419	31	300
Santo Tomás	3,548	3,411	704	945	1,744	18	137
Valle de Bravo	30,017	28,272	3,062	8,267	16,889	54	1,745
Villa de Allende	18,086	16,884	6,590	5,668	4,609	17	1,202
Villa Victoria	36,756	34,991	6,485	13,391	15,048	67	1,766
Zacazonapan	1,507	1,399	247	570	531	51	107

#### IV. Principal infraestructura física

De la infraestructura de red carretera que hay en la región XIX en la que hay 382.37 kilómetros, 80.8 son federal, 301.13 estatal pavimentada y 46.71 son de carácter estatal revestida:

**Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial  
(Kilómetros)**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatad	Estatad
<b>Región XIX</b>	<b>382.37</b>	<b>80.80</b>	<b>301.13</b>	<b>46.71</b>
<b>Amanalco</b>	<b>32.98</b>	<b>0.00</b>	<b>32.68</b>	<b>3.50</b>
Donato Guerra	51.02	13.54	37.51	5.61
Ixtapan del Oro	18.67	0	18.5	19
Otzoloapan	39.3	0	38.94	0
Santo Tomás	0.53	0	0.68	0
Valle de Bravo	105.53	10.72	94.23	8
Villa de Allende	59.05	29.57	30	0
Villa Victoria	54.24	26.97	27.74	10.6
Zacazonapan	21.05	0	20.86	0

**V. Comunidades indígenas**

En la región existen 407 comunidades que hay en los municipios de la región, hay 15,628 personas de 5 años o más que habla lengua indígena, la lengua que prevalece en la región es la Mazahua con 13,404 que equivale al 85.8% de la población, seguida por el otomí con 1,697, cabe destacar que esta tiene su presencia en el Municipio de Amanalco.

**Población de 5 años o más que habla lengua indígena, 2015**

Lengua	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>1,744</b>	7 063	136	4	12	586	3,583	2 497	3	15,628	100.0%
Mazahua	<b>77</b>	6 911	124	2	4	447	3,414	2 425	0	13,404	85.8%
Otomí	<b>1,604</b>	10	4	0	0	44	35	0	0	1,697	10.9%
Náhuatl	<b>18</b>	8	4	0	0	21	15	14	0	80	0.5%
Mixteco	<b>0</b>	9	3	0	1	38	12	0	0	63	0.4%
Zapoteco	<b>3</b>	0	0	0	2	0	7	0	0	12	0.1%
Matlatzinca	<b>0</b>	0	0	0	0	0	0	7	0	7	0.0%
Otros	<b>42</b>	125	1	2	5	36	100	51	3	365	2.3%

Las comunidades con mayor presencia de personas que hablan lengua indígena en la región son las siguientes:

No	Municipio	Nombre de la localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		
			Total	Masculina	Femenina
1	Donato Guerra	San Simón de la Laguna	4,355	2,068	2,287
2	Donato Guerra	San Antonio de la Laguna	1,298	630	668
3	Villa de Allende	Loma de Juárez	828	398	430
4	Donato Guerra	San Miguel Xooltepec	623	308	315
5	Villa de Allende	Barrio los Tules	563	278	285
6	Villa Victoria	San Diego del Cerrito	482	206	276
7	Villa Victoria	Ramejé	481	236	245



No	Municipio	Nombre de la localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		
			Total	Masculina	Femenina
8	Valle de Bravo	Valle de Bravo	353	165	188
9	Amanalco	San Juan	333	166	167
10	Amanalco	San Sebastián el Grande	293	148	145
11	Amanalco	San Mateo	291	146	145
12	Villa de Allende	Barrio el Boncho	285	119	166
13	Villa de Allende	Barrio los Pozos	281	133	148
14	Villa de Allende	Barrio la Joya	274	127	147
15	Villa Victoria	Centro del Cerrillo	261	127	134
16	Villa Victoria	Agua Zarca	259	131	128
17	Villa Victoria	Los Cedros Suchitepec	254	128	126
18	Donato Guerra	San Francisco Mihualtepec	253	103	150
19	Villa Victoria	Agua Grande	234	104	130
20	Donato Guerra	Nueva Colonia Tres Puentes	193	95	98
21	Villa Victoria	Nuevo Bosque	183	94	89
22	Villa Victoria	San Antonio del Rincón	173	84	89
23	Villa de Allende	San Felipe Santiago	172	72	100
24	Villa Victoria	Los Remedios Suchitepec	164	85	79
25	Amanalco	San Miguel (San Miguel Tenex-tepec)	162	81	81
26	Villa Victoria	Cerrillo Grande	157	77	80

## VI. Potencialidades y limitantes de la Región

En este apartado se describe las potencialidades de la región y las limitantes que hay en ella:

Potencialidades	Limitantes
<p>Existen condiciones favorables para la producción forestal, ya que se cuenta con zonas forestales de explotación</p> <p>La región es una de las más importantes en el estado en la producción de trucha Arco Iris.</p> <p>Se cuenta varios atractivos ecoturísticos de los más importantes del Estado, la Laguna de Valle de Bravo, Presa de Corral de Piedra, la Biosfera de la Mariposa Monarca, el Parque Nacional Bosencheve.</p>	<p>La falta de infraestructura para la explotación de los recursos maderables, así como la falta de capacitación del personal, y la falta de la industria secundaria.</p> <p>La región cuenta con limitadas vías de comunicación y el estado físico de dichas vías es malo, afectando la comunicación con el resto del Estado.</p> <p>Existe poca comunicación efectiva y escaso desarrollo en la región.</p>



Potencialidades	Limitantes
<p>Existen condiciones favorables en ciertas áreas, para la producción de aguacate, maíz, frijol, frutas, avena, nuez, jitomate y otros productos importantes que pueden contribuir a mejorar la dieta alimentaria de la población.</p> <p>Se cuenta con una gran variedad de artesanías pero principalmente los bordados mazahuas y otomís.</p> <p>Con el turismo que atrae la zona se tiene que potencializar el sector terciario de la región.</p> <p>La fauna silvestre es otro potencial que puede aprovecharse, sin depredarla.</p> <p>La oferta de PEA es del orden de los 114,747 habitantes, de los cuales es un potencial importante destacar que el 40% de ella pertenece al sector servicios.</p>	<p>La infraestructura de transportes es deficiente.</p> <p>Las zonas de producción se encuentran lejos de los centros de consumo, lo cual genera incremento en los costos finales.</p> <p>La inseguridad que aleja a los turistas de la región.</p> <p>La falta de infraestructura turística, ya que solo cuenta Valle de Bravo, y en los municipios de la región es casi nula.</p>

## 2.3 Diagnostico del territorio municipal

### 2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El Municipio de Amanalco, se localiza en la parte Oeste del Estado de México, su Cabecera Municipal lleva el nombre de Amanalco de Becerra, cuenta con una extensión territorial de 219.57 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.98% de la superficie del estado.

El municipio de Amanalco tiene los siguientes límites y colindancias:

- Al norte:** Con los municipios de Donato Guerra, Villa de Allende y Villa Victoria;
- Al este:** Con los municipios de Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Zinacantepec y Temascaltepec;



- Al sur:** Con los municipios de Temascaltepec y Valle de Bravo;  
**Al oeste:** Con el municipio de Valle de Bravo y Donato Guerra.

El Municipio tiene una latitud mínima es de 19° 10'40" y máxima de 19° 20'00"; con una longitud mínima de 99° 42'03" y máxima de 100° 04'22"; altitud de 2 340 metros sobre el nivel medio del mar.

El artículo 15 del Bando Municipal hace referencia a la división política, administrativa, prestación de servicios e integración de organismos y autoridades auxiliares, el Municipio cuenta con la siguiente integración y división territorial:

a).- Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica, el Municipio se integra por Una Cabecera Municipal, 8 pueblos, 7 rancherías y 15 caseríos.

b).- Una Cabecera Municipal, 46 Delegaciones y 12 Subdelegaciones distribuidas en el territorio municipal, con las denominaciones que a continuación se señalan:

#### **I.- Cabecera Municipal**

1.- Amanalco de Becerra

#### **II.- Delegaciones Municipales**

- 1.- San Bartolo Primera Sección;
- 2.- San Bartolo Segunda Sección;
- 3.- San Bartolo Tercera Sección;
- 4.- San Bartolo Cuarta Sección;
- 5.- San Bartolo Quinta Sección (Polvillos);
- 6.- San Bartolo Sexta Sección
- 7.- San Juan Primera Sección;
- 8.- San Juan Segunda Sección;
- 9.- San Juan Tercera Sección;
- 10.- San Juan Cuarta Sección (El Temporal);
- 11.- San Miguel Tenextepec Primera Sección;
- 12.- San Miguel Tenextepec Segunda Sección;
- 13.- San Jerónimo Primera Sección;
- 14.- San Jerónimo Segunda Sección;
- 15.- San Jerónimo Tercera Sección;
- 16.- San Jerónimo Cuarta Sección (El Ancón);
- 17.- San Sebastián Chico Primera Sección;
- 18.- San Sebastián Chico Segunda Sección;
- 19.- San Mateo Primera Sección;
- 20.- San Mateo Segunda Sección;
- 21.- San Mateo Tercera Sección;
- 22.- San Mateo Cuarta Sección (Pueblo Nuevo);
- 23.- San Mateo Quinta Sección (La Providencia);
- 24.- San Sebastián Grande Primera Sección;
- 25.- San Sebastián Grande Segunda Sección;
- 26.- San Sebastián Grande Tercera Sección (La Loma de San Sebastián Grande);



- 27.- Rincón de Guadalupe Primera Sección;
- 28.- Rincón de Guadalupe Segunda Sección;
- 29.- Rincón de Guadalupe Tercera Sección (Loma de Rincón de Guadalupe);
- 30.- Rincón de Guadalupe Cuarta Sección (El Tejocote);
- 31.- Rincón de Guadalupe Quinta Sección (El Zacatonal); (ranchería)}
- 32.- San Lucas Primera Sección;
- 33.- San Lucas Segunda Sección;
- 34.- San Lucas Tercera Sección;
- 35.- San Lucas Cuarta Sección (San Francisco);
- 36.- Capilla Vieja; (ranchería)
- 37.- El Pedregal; (ranchería)
- 38.- Corral de Piedra; (ranchería)
- 39.- Agua Bendita; (pueblo)
- 40.- Huacal Viejo;
- 41.- Hacienda Nueva; (ranchería)
- 42.- El Capulín Primera Sección;
- 43.- El Capulín Segunda Sección;
- 44.- El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado);
- 45.- El Potrero Primera Sección;
- 46.- El Potrero Segunda Sección.

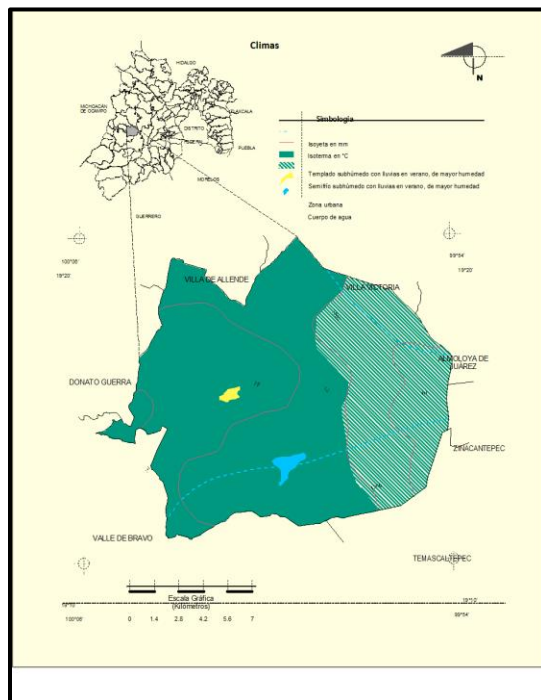
### **III. Subdelegaciones Municipales**

- 1.- Loma del Potrero;
- 2.- Loma del Potrero "El Chorrillo";
- 3.- Las Pilas;
- 4.- Ojo de Agua;
- 5.- San Vicente;
- 6.- La Peña (San Jerónimo, Primera Sección).
- 7.- Lomas de Providencia
- 8.- El Convento (San Jerónimo, Primera Sección).
- 9.- Cerro Cuate (San Jerónimo, Segunda Sección).
- 10.- Monte Alto (San Mateo, Cuarta Sección).
- 11.- Cruz Labrada (Agua Bendita).
- 12.- Chupa Muerto (San Jerónimo, Cuarta

## **2.3.2 Medio físico**

### **Clima**

Amanalco se caracteriza por tener un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (70.27%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (29.73%), con una precipitación pluvial promedio de 800 – 1 300 mm, encontrando un rango de temperatura entre los 8 – 18 grados centígrados.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III

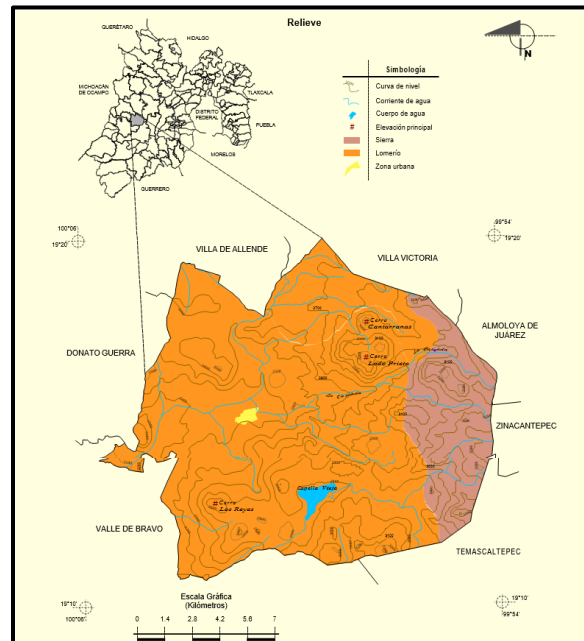
## Geomorfología

El Municipio de Amanalco presenta una formación geomorfológica irregular, se encuentra en el Eje Neovolcánico en un 100%, a la subprovincia Mil Cumbres (73.8%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (26.2%)

Las Geoformas que se encuentran en el Municipio son las siguientes:

Geoforma	% respecto al total de la superficie Municipal
Lomerío de basalto con mesetas	73.8%
Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados	15.74%
Lomerío de basalto	10.46%
Total	100%

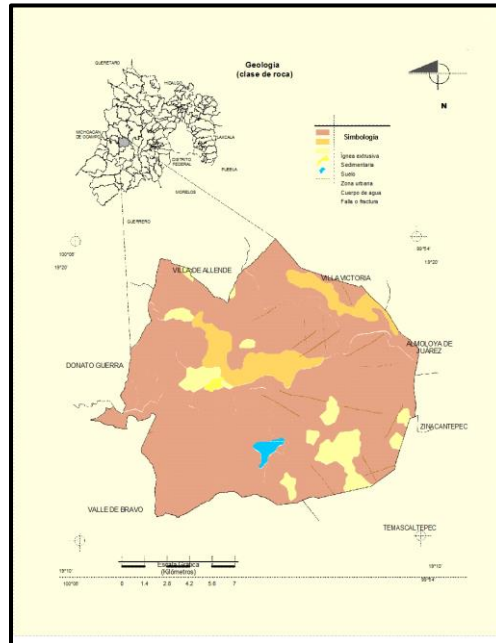
Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Amanalco, México. INEGI. 2009.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.  
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.  
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000.

## Geología

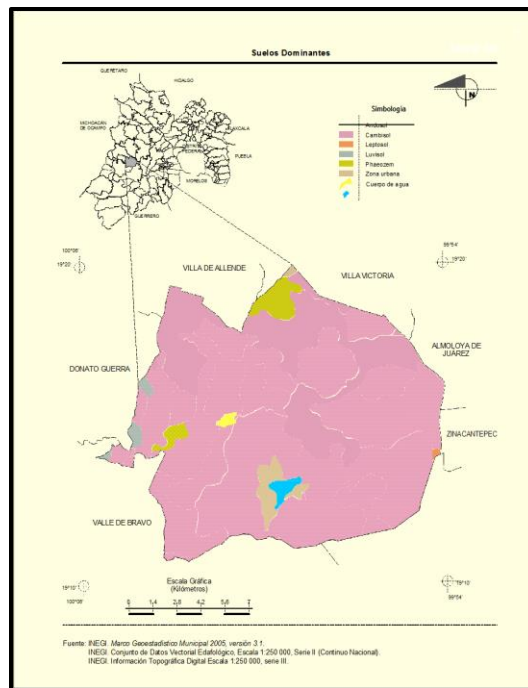
La estructura geológica en el Municipio está compuesta de Ígnea extrusiva: andesita (48.6%), basalto (27.46%), volcanoclástico (7.14%) y toba básica (1.22%) Sedimentaria: brecha sedimentaria (8.1%) Suelo: aluvial (6.45%) y residual (0.09%). Las que pertenecen a los periodos Neógeno (63.82%) y Cuaternario (35.24%)



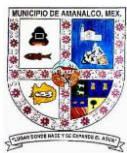
Fuente: Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250000, serie I.

## Edafología

Amanalco presenta una estructura edafológica compuesta por dos tipos suelos: Andosol (93.63%), Luvisol (2.54%), Phaeozem (2.02%), Leptosol (0.77%) y Cambisol (0.1%)



Fuente: Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos. Escala 1:250 000. Serie II (Continuo Nacional).  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, serie III.



INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, serie III.

## **Hidrología**

Amanalco forma parte de la región hidrológica denominado Balsas (99.94%) y Lerma - Santiago (0.06%) y se localiza en la cuenca del R. Cutzamala (99.94%) y R. Lerma - Toluca (0.06%) las cuales tiene las subcuencas del R. Tilostoc (99.94%) y R. Gavia (0.06%).

El Municipio tiene una corriente de agua perene denominada la Cascada intermitentes que la de Capilla Vieja (0.67%).

## **Fisiografía**

Amanalco se en la provincia del Eje Neovolcánico (99.69%) y Sierra Madre del Sur (0.31%), la cuales cuenta con las subprovincias Mil Cumbres (91.58%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (8.11%) y Depresión del Balsas (0.31%) y presenta un Sistema de Topoformas: Sierra compleja (48.93%), Lomerío de basalto con mesetas (42.64%), Lomerío de basalto (7.8%), Valle de laderas tendidas (0.31%) y Sierra alta compleja con cañadas (0.32%).

## **Flora**

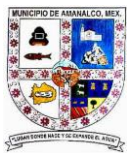
Entre la flora destacan los árboles frutales: aguacate criollo y aguacal, limón, naranja agria y dulce, chirimoya, mora, manzano, peral, chabacano, ciruelo, durazno, higo, chayote, zapote, nuez de Castilla, membrillo, capulín y tejocote.

En los bosques han crecido: pinos, abetos, oyamel, madroño, álamo, roble, laurelillo, capulincillo, pino, ocote, alie, eucalipto, alcanfor, tepozán, tepopote, trueno, fresno, encino, cedro, sauce llorón, mimbre y cedro blanco.

Entre los arbustos podemos mencionar: ahuejote, jarilla, jacaranda, escobilla, grana, mezquite, pericón, saúco, enebro y trueno.

Las hierbas y plantas tienen algunas medicinales como: yerbabuena, manzanilla, ruda, sopacle o siguapacle, ajeno, poleo, epazote, epazote de perro, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, istafiate, ajonjolín, salvia, chicalota o amapola silvestre amarilla o blanca, sávila, borraja, chichicaxtle, poleo, huazontle, simonillo, albahaca, amolé, mejorana, orégano, hierba del perro, hierba del gato, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jaltomate, manzanilla, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tepopote, tabaquillo, quiote, romerillo, bugambilia, pericón, pesthó, polígala, romero, berro, helechos de múltiples variedades, maguey de sávila y pulque. Algunas cactáceas, frondosos nopales y órganos.





De las plantas cultivadas se tiene: maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena, cebada, trébol y forrajes. También hay hortalizas entre las que sobresalen: zanahoria, lechuga, col, cilantro, epazote y chícharo.

Entre las flores se pueden enumerar: rosa, clavel, dalia, cempasúchil, girasol y mirasol, acahual, dalia, pensamiento, violeta, alcatraz blanco y amarillo, jazmín, flor de nochebuena o de navidad, balsámica, espárrago, heliotropo, azucena, geranio, flor de mayo, vara de San José, lirio, pensamiento, tuberosa, bugambilia, dalia, girasol, mirasol, pitahaya, heno, musgo, entre otras.

Entre las plantas trepadoras tenemos: glicina, gloria, hiedra, campanola, granadilla, madreSelva, rosa blanca y quiebraplato. Hongos comestibles de llano y de monte que suman un total de 62 variedades.

## **Fauna**

La fauna silvestre es variada, entre los mamíferos destacan: venado, cacomixtle, coyote, armadillo, zorrillo, conejo, liebre, hurón o comadreja, topo, tuza, vampiro de sangre, murciélago, rata, rata de campo, ardilla de campo y de monte, tejón, tlacuache, cacomixtle.

También existen reptiles, entre otros: camaleón, lagartija de las bardas, escorpión, víbora de cascabel, las culebras de agua, ranas, sapos y ajolotes.

Se cuenta con algunas especies de pescado como: bagre, pescado blanco o iztamichin, carpa de Israel, carpa común, mojarra, acociles y charales.

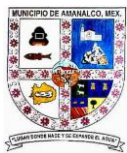
Entre las aves destacan: águila real, codorniz, paloma silvestre, búho, tecolote, golondrina, colibrí, calandria, tórtola, zenzontle, zopilote, cuervo, gorrión, chira vieja, primavera, pájaro carpintero, canario silvestre y colibrí.

Entre los insectos existen: chapulín, grillo, vinagrillo, cara de niño, jiote o abeja silvestre, moscones, barreno, tamayates de colores múltiples, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, avispon, escarabajo, orugas, mariposas de múltiples colores, palito, zacatillo, hormiga, talamitas de San Juan, pipiols, alacrán y arañas.

### **2.3.3 Dinámica demográfica**

Se refiere al número de personas censadas, nacionales y extranjeras, que residen habitualmente en una entidad o localidad, en este caso en el Municipio.

Amanalco en el 2010 contaba con 22,868 habitantes de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de los cuales los reporta desagregados por las 31 localidades en las que tiene dividido el Municipio, como se puede observar:



**Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010**

Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Número	Nombre				
<b>Total del Municipio</b>		<b>22,868</b>	<b>11,224</b>	<b>11,644</b>	<b>96.4</b>
1	Amanalco de Becerra	1,349	628	721	87.1
2	Agua Bendita	594	283	311	91.0
3	El Ancón	151	72	79	91.1
4	Capilla Vieja	225	120	105	114.3
5	El Capulín Primera Sección	631	310	321	96.6
6	Hacienda Nueva	68	35	33	106.1
7	Huacal Viejo	169	93	76	122.4
8	El Pedregal	234	116	118	98.3
9	El Potrero	1,047	490	557	88.0
10	Rincón de Guadalupe	1,004	475	529	89.8
11	San Bartolo	2,360	1,158	1,202	96.3
12	San Jerónimo	2,472	1,276	1,196	106.7
13	San Juan	2,962	1,467	1,495	98.1
14	San Lucas	1,098	500	598	83.6
15	San Mateo	1,750	868	882	98.4
16	San Miguel (San Miguel Tenextepec)	862	416	446	93.3
17	San Sebastián el Chico	544	253	291	86.9
18	San Sebastián el Grande	859	441	418	105.5
19	El Temporal	273	140	133	105.3
20	El Zacatonal	50	28	22	127.3
21	Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	1,421	680	741	91.8
22	Pueblo Nuevo	611	311	300	103.7
23	Corral de Piedra	254	130	124	104.8
24	El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	515	274	241	113.7
25	San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	368	183	185	98.9
26	Ojo de Agua	24	12	12	100.0
27	San Mateo Quinta Sección (La Providencia)	185	86	99	86.9
28	San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	293	139	154	90.3
29	El Capulín Segunda Sección	278	137	141	97.2
30	El Potrero Segunda Sección	181	84	97	86.6
31	Las Pilas	36	19	17	111.8

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

## Estructura quinquenal

Son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene.

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	21,095	10,488	10,607	99	22,868	11,224	11,644	96	24,669	11,918	12,751	93
0 - 4 años	2,650	1,335	1,315	102	2,634	1,317	1,317	100	2,623	1,273	1,350	94
5 - 9 años	3,153	1,570	1,583	99	2,547	1,278	1,269	101	2,735	1,311	1,424	92
10 - 14 años	2,929	1,425	1,504	95	2,734	1,360	1,374	99	2,565	1,297	1,268	102
15 - 19 años	2,019	1,080	939	115	2,736	1,380	1,356	102	2,390	1,166	1,224	95
20 - 24 años	1,679	804	875	92	2,100	976	1,124	87	2,379	1,201	1,178	102
25 - 29 años	1,391	683	708	96	1,640	796	844	94	2,008	918	1,090	84
30 - 34 años	1,238	611	627	97	1,654	803	851	94	1,756	803	953	84
35 - 39 años	1,014	539	475	113	1,375	648	727	89	1,689	799	890	90
40 - 44 años	828	422	406	104	1,162	555	607	91	1,425	687	738	93
45 - 49 años	660	337	323	104	990	514	476	108	1,203	584	619	94
50 - 54 años	595	284	311	91	826	420	406	103	986	517	469	110
55 - 59 años	458	229	229	100	621	314	307	102	778	369	409	90
60 - 64 años	430	194	236	82	507	253	254	100	645	306	339	90
65 - 69 años	352	165	187	88	395	194	201	97	525	263	262	100
70 - 74 años	238	104	134	78	328	155	173	90	331	166	165	101
75 - 79 años	211	104	107	97	254	107	147	73	258	107	151	71
80 - 84 años	71	24	47	51	147	61	86	71	168	70	98	71
85 o más	76	27	49	55	155	61	94	65	181	66	115	57
No especificado	1,103	551	552	100	63	32	31	103	24	15	9	167

IM: Índice de Masculinidad

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En la cuadro anterior se muestra que para el año 2010, la población dominante se encuentra de entre 0 a 19 años con el 46.6%.

Es de notar que la población que se encuentra en este grupo de edad disminuyó a 41.8% en el 2015. La población de Amanalco es relativamente joven, por lo que se requieren de los servicios de educación, salud, vivienda y fuentes de empleo para atenderlos, puesto que se trata de niños, jóvenes, y de 0 a 19 años.

La población de 40 a 59 años en el año 2000 era del 12% para el 2015 esta población representa el 17.8%.

### Porcentaje de población que habla lengua indígena

En el año 2000 hablaban lengua indígena 1,609 personas, en el año 2010 creció a 1,970 y para el 2015 hablan 1,737 personas, en términos porcentuales se ha mantenido disminuyó en 1.8% el porcentaje de personas que hablan lengua indígena en Amanalco, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

**Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo  
2000, 2010 y 2015**

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	17,342	8,602	8,740	21,253	10,424	10,829	23,163	11,186	11,977
Habla lengua indígena	1,609	753	856	1,970	942	1,028	1,737	821	916
Habla español	1,513	729	784	1,801	858	943	1,566	732	834
No habla español	3	1	2	2	1	1	0	0	0
No especificado	93	23	70	167	83	84	171	89	82
No habla lengua indígena	15,695	7,828	7,867	19,224	9,450	9,774	21,306	10,300	11,006
No especificado	38	21	17	59	32	27	120	65	55

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Del total de la población que habla alguna lengua indígena en el Municipio el Mazahua es el que predomina con el 93.3% en el año 2015. De las 3,583 personas que hablan lengua indígena el 52.1% son mujeres es decir 836 personas.

**Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo  
2000 y 2015**

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1,609	753	856	1,744	823	921
Mazahua	46	20	26	77	30	47
Otomí	1,502	705	797	1,604	768	836
Náhuatl	10	8	2	18	4	14
Mixteco	9	3	6	0	0	0
Zapoteco	8	4	4	3	0	3
Matlatzinca	8	6	2	0	0	0
Otros	26	7	19	42	21	21

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La población que habla alguna lengua indígena en Amanalco es poca, pero sin embargo es importante considerar a estos grupos para otorgarles los apoyos designados por parte de los niveles del gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Existen lenguas que se están perdiendo por lo que es importante no sólo aplicar programas para apoyar a estos grupos de personas, sino también para conservar el habla de estas lenguas en la entidad dada la importancia cultural y de identidad que le dan al propio Municipio.

### Saldo neto migratorio

De los más de 15 millones de personas que habitan la entidad en 2010, 61.56% son personas nacidas en el Estado de México y 36.68% corresponden a personas migrantes que nacieron en otro estado dentro de la República Mexicana. Se tiene registrado un 0.33% de personas que habitan en el Estado de México que nacieron en otro país. Esto significa que un 37% de la población que vive en la entidad es población migrante.

Amanalco presenta casi en su totalidad de porcentaje de población nacida en la entidad para el año 2015 con el 97.9%, mientras que la población migrante nacida en otra entidad pero que vive en el municipio cubre el 0.9% de la población en el mismo año y solo el 1.2% es población que no especifico su entidad de origen pero que vive dentro del territorio municipal.

**Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años  
2000, 2010 y 2015**

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	17,342	8,602	8,740	20,171	9,875	10,296	22,022	10,630	11,392
En la entidad	17,160	8,523	8,637	19,538	9,500	10,038	21,567	10,422	11,145
En otra entidad	128	49	79	396	191	205	190	101	89
En los Estados Unidos de América	0	0	0	176	155	21	0	0	0
En otro país	5	4	1	0	0	0	0	0	0
No especificado	49	26	23	61	29	32	265	107	158

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Porcentaje de población rural

Es un indicador que mide la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total.

**Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo  
2000 y 2010**

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	21,095	10,488	10,607	22,868	11,224	11,644
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
<b>No urbana</b>	21,095	10,488	10,607	22,868	11,224	11,644
<b>Mixta</b>	0	0	0	2,962	1,467	1,495
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	2,962	1,467	1,495
<b>Rural</b>	21,095	10,488	10,607	19,906	9,757	10,149
1 000 - 2 499	13,314	6,594	6,720	12,501	6,075	6,426
500 - 999	4,719	2,327	2,392	4,616	2,288	2,328
1 - 499	3,062	1,567	1,495	2,789	1,394	1,395

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con la información proporcionada en el cuadro anterior, la población que vive en localidades menores a los 2,500 habitantes, es considerada población rural, y en Amanalco, en el 2010 había un total de 19,906 personas presentan esta condición, lo que significa que 87.4% del total poblacional municipal es población rural.

La población mixta, que se encuentra en localidades dentro del rango de 2,501 a 4,999 ocupa el 12.6%, lo que significa que 2,962 personas viven en condiciones no urbanas mixta.

### Porcentaje de la población no nativa

En Amanalco en el 2010 habitaban en el Municipio 22,868 personas, de las cuales el 95.6% nacieron en el Estado de México, 898 personas nacieron en otra entidad lo que representa el 3.9% y 34 son nacidos en Estados Unidos de América.

**Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2000 y 2010**

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>21 095</b>	<b>10 488</b>	<b>10 607</b>	<b>22 868</b>	<b>11 224</b>	<b>11 644</b>
Nacidos en la entidad	19 570	9 784	9 786	21 854	10 770	11 084
Nacidos en otra entidad	443	165	278	898	400	498

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
En los Estados Unidos de América	0	0	0	34	14	20
En otro país	8	2	6	4	1	3
No especificado	1 074	537	537	78	39	39

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

### Densidad de población

El municipio de Amanalco, tiene una extensión territorial de 220 km<sup>2</sup> y una población total al 2010 de 22,868 habitantes, lo que da como resultado que la densidad de la población sea de 104 hab/km<sup>2</sup>, como se puede apreciar en el cuadro anterior. Para el año 2015 la densidad de la población sea de 112 hab/km<sup>2</sup>.

**Población total, superficie y densidad de población  
2000, 2010 y 2015**

Año	Población total	Superficie(Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	21,095	220	96
2010	22,868	220	104
2015	24,669	220	112

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018







### **3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES**







### **3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES**

En el Municipio repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación. En este sentido, se recomienda analizar la problemática e identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

Lo anterior hace necesario conocer las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales del Municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población. Con las acciones antes descritas será posible ponderar las condiciones y nivel de desarrollo, mismo que deberá ser analizado comparativamente entre los datos del Municipio y la región o bien con la realidad de la entidad.

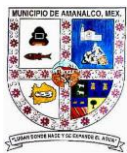
#### **3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO**

Es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes de Amanalco.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, los



servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

### 3.1.1 Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</b>				
<b>Subtema: Educación y Cultura</b>	Interés del gobierno municipal en apoyo a la educación y cultura. Suficiente infraestructura de preescolar y primaria. Interés de docentes. Buena asistencia a la primaria. Existencia del programa municipal de educación y cultura.	Buena relación con las autoridades educativas y de cultura a nivel federal y estatal. Existencia de programas públicos en apoyo a la educación. Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la educación.	Deficiencia en infraestructura de secundaria, medio y superior. Deficiente asistencia a preescolar, secundaria y medio superior. Bajo nivel educativo y cultural. Deserción escolar. Deficiente infraestructura cultural	Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. Falta de recursos públicos. No contribuir a elevar el nivel educativo y cultural del municipio.
<b>Subtema: Cultura Física y Deporte</b>	Interés del gobierno municipal en apoyo al deporte y recreación. Suficiente infraestructura de campos deportivos para futbol. Existencia del programa municipal de deporte y recreación. Existencia de terrenos para la promoción del deporte y recreación.	Buena relación con las autoridades del deporte y recreación a nivel federal y estatal. Programas públicos en apoyo al deporte y recreación. Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo al deporte y recreación Existencia de jóvenes ejemplo en el deporte.	Deficiencia en infraestructura de espacios de basquetbol, volibol y áreas de recreación. Escasa participación infantil y femenil	Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. Falta de recursos públicos. Falta de patrocinios. Alcoholismo, drogadicción y vagancia.
<b>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</b>				
<b>Subtema: Salud y Asistencia</b>	Interés del gobierno municipal y Sistema	Buena relación con las	Deficiencia en infraestructura de	Gran demanda de los municipios del



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Social</b>	Municipal DIF en apoyo a la salud y asistencia social. Existencia del programa municipal de salud y asistencia social. Existencia de centros de salud.	autoridades de salud y asistencia social. Programas públicos en apoyo a la salud y asistencia social. Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la salud y asistencia social	salud y asistencia social. Existencia de casas de salud inactivas. La inexistencia de camas. Deficiente número de médicos. Baja población derechohabiente. Alto número de atención de asistencia social.	Estado en acceso a los programas sociales. Falta de recursos públicos. Mortalidad y morbilidad.
<b>Tema: Vivienda</b>				
<b>Tema: Vivienda</b>	Viviendas tiene piso de cemento o firme.	Aumentar la calidad de las viviendas con los programas de los distintos órdenes de gobierno. Existen recursos procedentes del Gobierno estatal y federal para el apoyo a la vivienda	La mayoría de las casas salvo algunas son de materiales poco consistentes. Vivienda con piso de tierra.	Incremento en el valor del suelo. Constante riesgo para las familias. No se cuenta con los recursos suficientes para edificar como debe de ser sus construcciones.
<b>Tema: Grupos Vulnerable</b>				
<b>Tema: Grupos Vulnerable</b>	Convenios interinstitucionales para generar programas y proyectos a favor de los grupos vulnerables. Experiencia en brindar servicios y apoyos a la población vulnerable. Trabajamos en Coordinación con Dependencias Estatales, Federales y Organizaciones no Gubernamentales.	Aceptación de los programas por parte de los beneficiarios. Ampliar los convenios de colaboración con las distintas instituciones. Colaboración de las autoridades municipales en la gestoría de beneficios para la población vulnerable.	No disponer de Recursos Autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF. No contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de Asistencia Social. No contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los Programas.	Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos. Orografía accidentada y medios de comunicación que imposibilitan y/o dificultan que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada. Duplicidad de apoyos derivados de diversos



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
				programas federales, estatales y municipales lo que no permite una adecuada asignación.
<b>Subtema Población con discapacidad</b>	En el Municipio afortunadamente el índice de discapacidad es relativamente bajo. Los centros de atención con que se cuenta atiende la demanda de la población.	Establecer campañas de la información del servicio de atención a personas con alguna discapacidad.	Es necesario equipar las instalaciones para prestar un buen servicio.	La inadecuada puesta en marcha de proyectos para dar atención en brindar las condiciones educativas recreativas y laborales para impulsar el desarrollo integral de este sector.

### **3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario**

#### **3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida**

En este apartado está inmersa la información que da pauta a definir la política pública para los programas: Salud, Educación y Cultura, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social y Atención a Grupos Étnicos y Vivienda. En este apartado se identifican las características, la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en el Municipio.

#### **Subtema: Educación y cultura**

##### **Matrícula escolar**

De acuerdo a información estimada del 2015, la matrícula escolar, entendida como el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse, se compone de 7,359 alumnos, de los cuales 7,265 se encuentran en el sistema escolarizado lo que representa el 97.7% de la población estudiantil del Municipio y solo el 2.3% de se encuentra en la modalidad no escolarizada. Cabe destacar que 3,649 alumnos se encuentra en primaria lo que representa casi la mitad de la población estudiantil, le sigue la población de secundaria que representa el 20.7%, en conjunto represente el 70.2% de la población estudiantil, esto lo podemos observar en el siguiente cuadro.

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	6,933	6,870	6,873	7,416	6,930	7,057	7,112	7,284	7,359
Modalidad Escolarizada	6,804	6,697	6,768	6,855	6,793	6,923	6,964	7,114	7,265
Preescolar	1,021	926	994	1,051	1,091	1,113	1,085	1,112	1,120
Primaria	3,762	3,686	3,639	3,692	3,620	3,671	3,607	3,644	3,649
Secundaria	1,489	1,445	1,420	1,397	1,409	1,406	1,486	1,493	1,526
Media Superior	532	640	715	715	673	733	786	865	890
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	129	173	105	561	137	134	148	170	174

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación,

Para enseñar a la población estudiantil del Municipio en el 2015 se cuenta con un total de 379 docentes, 372 se encuentra en la modalidad escolarizada, de los cuales 53 se encuentra en Preescolar, 166 en Primaria, 96 en secundaria y 56 en media superior.

**Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	342	356	377	388	415	367	388	378	379
Modalidad Escolarizada	332	343	362	360	358	360	372	371	372
Preescolar	54	54	55	57	56	53	52	53	53
Primaria	166	165	165	163	163	168	168	166	166
Secundaria	84	84	88	86	89	89	92	96	96
Media Superior	28	40	54	54	50	50	60	56	57
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	10	13	15	28	57	7	16	7	7

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

De la infraestructura educativa instalada en el Municipio para el año 2015 se cuenta con 97 planteles educativos de los cuales 95 se encuentra en modalidad escolarizada y 2 en la modalidad no escolarizada, del total de los planteles cabe destacar que hay 38 de nivel preescolar, 32 de primaria esto representa el 72% de la infraestructura educativa instalada en el Municipio, lo que nos permite observar que existe un déficit en secundaria, media superior y no se diga en educación superior.

**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo**

**2007-2015**

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	98	97	101	101	100	99	99	97	97
Modalidad Escolarizada	95	96	99	99	99	97	97	95	95
Preescolar	43	43	43	43	43	40	39	38	38
Primaria	33	33	33	33	33	33	33	32	32
Secundaria	16	16	19	19	19	20	20	20	20
Media Superior	3	4	4	4	4	4	5	5	5
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	3	1	2	2	1	2	2	2	2

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Promedio de escolaridad de la población**

Este muestra el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, en Amanalco en el 2000 era de 4.6 años promedio, para el año 2010 es del 6.17 años promedio de escolaridad por lo que es uno de los indicadores más relevantes.

**Porcentaje de población con rezago educativo:**

En Amanalco en el año 2000 la población de 15 años y más era de 11,260 habitantes de los cuales el 76.9% se consideraban alfabetas, 23.1% eran analfabetas, para el año 2015 la población de 15 años y más es de 16,722 de los cuales 14,753 personas son alfabetas que representa el 88.2% lo que ha representado un avance muy significativo, en términos porcentuales de 11.4%.

**Población de 15 años y más según condición de alfabetismo  
2000, 2010 y 2015**

Año	Total			Alfabetas			Analfabetas			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	11,260	5,607	5,653	8,654	4,741	3,913	2,604	865	1,739	2	1	1
2010	14,890	7,237	7,653	12,652	6,489	6,163	2,154	708	1,446	84	40	44
2015	16,722	8,022	8,700	14,753	7,401	7,352	1,791	547	1,244	178	74	104

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Porcentaje de población que asiste a la escuela:** Este es un indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad. En Amanalco la población de 3 años y más que asiste a la escuela en el año 2000 era del 35.6% para el año 2015 es del 31.4% que equivale a 7,290 alumnos.



**Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar  
2000, 2010 y 2015**

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	17,342	8,602	8,740	6,175	3,118	3,057	11,093	5,454	5,639	74	30	44
2010	21,253	10,424	10,829	6,619	3,284	3,335	14,569	7,113	7,456	65	27	38
2015	23,163	11,186	11,977	7,290	3,577	3,713	15,781	7,574	8,207	92	35	57

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Índice de atención a la demanda educativa:** La relación que existe con respecto a los planteles educativos existentes, personal docente y el número alumnos, es muy clara en la actualidad no se están aceptando a los jóvenes de educación media superior del total que egresan de secundarias solo ingresan a nivel medio superior casi el 30%, presentándose un déficit superior al 70%, esta tendencia va en aumento, y que decirlo de la educación superior, que el déficit es del 100% ya que no existe en el Municipio ningún plantel que lo ofrezca.

Tipología	Planteles	Personal docente	Cobertura de atención	Promedio de alumnos por plantel	Promedio de alumnos por personal docente
Total	97	379	7,359	82	21
Modalidad Escolarizada	95	372	7,265	83	22
Preescolar	38	53	1,120	28	20
Primaria	32	166	3,649	112	23
Secundaria	20	96	1,526	127	20
Media Superior	5	57	890	204	19
Superior	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	2	7	174	69	16

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Para erradicar el analfabetismo, en la Casa de Cultura del Municipio, se halla el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), para toda persona mayor de 15 años interesada en concluir o iniciar sus estudios de educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), así como el bachillerato.

**Nivel de atención en casas de cultura:** El nivel de atención que brindo la biblioteca municipal en el 2015 fue de 2,910 personas lo que representa el 11.3% de la población.

**Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios  
2007-2015**

Año	Biblioteca	Personal ocupado	Usuarios
2007	1	2	651
2008	1	1	2,149
2009	1	1	1,716
2010	1	1	1,745
2011	1	1	1,688
2012	1	1	1,745
2013	1	1	2,314
2014	1	1	2,912
2015 <sup>E/</sup>	1	1	2,910

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación.  
Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Tipología	Número de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	1	"Alfonso Fabila Montes de Oca"	Amanalco de Becerra	Municipal	4.45%	95.05%	
Casa de Cultura	1	"Ricardo García Álvarez"	Amanalco de Becerra	Municipal	8.40%	91.6%	
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Amanalco de Becerra	Municipal	10.2%	89.8%	

**Subtema: Cultura física y deporte**

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo de Amanalco.

**Cobertura de módulos deportivos:**

Amanalco cuenta con 1 centro deportivo en el mismo número de comunidades, 12 campos de futbol de deportivos, 4 canchas de futbol rápido y 3 cancha de basquetbol, lo cual garantiza tenga acceso el % de la población, solo 9 comunidades no cuenta con algún tipo de espacio deportivo, los módulos deportivos en el Municipio son los siguientes:

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro Deportivo	Unidad Deportiva Amanalco de Becerra	1	Amanalco de Becerra	Municipal		200
Modulo Deportivo	San Jerónimo Segunda	19	San Jerónimo Segunda	Local		
	Agua Bendita		Agua Bendita	Local		
	San Mateo Centro		San Mateo	Regional		



Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	San Mateo Tercera		San Mateo tercera Sección	Regional		
	San Bartolo Centro		San Bartolo Primera sección	Regional		
	San Sebastián		San Sebastián Grande	Local		
	San Miguel		San Miguel Tenextepec	Local		
	San Juan Primera		San Juan	Local		
	El Capulín		El Capulín	Local		
	Polvillos		Polvillos	Local		
	San Francisco		San Francisco	Local		
	San Lucas		San Lucas	Local		
	Cancha de futbol rápido		Agua Bendita	Local		
	Cancha de futbol rápido		San Jerónimo Segunda	Local		
	Cancha de futbol rápido		San Miguel Tenextepec	Local		
	Cancha de futbol rápido		San Juan Tercera Sección	Local		
	Cancha de basquetbol		El potrero	local		
	Cancha de basquetbol		San Juan Primera Sección	Local		
	Cancha de basquetbol		San Bartolo primera sección	Local		

**Asociaciones y clubes deportivos:** En el Municipio existen tres ligas de futbol, la cual integra a 117 equipos la cobertura Municipal y son las siguientes:

Liga	Rama	Disciplina	Categoría	Equipos	Deportistas por equipo	Total de deportistas
Amateur de Amanalco A.c.	Varonil	Futbol	Especial	21	20	420
			Primera	22	20	440
			Segunda	23	20	460
			Tercera	23	20	460
Municipal de futbol	Femenil	Futbol	Única	12	20	240
Liga inter semanal	Varonil	Futbol	Única	16	25	400

Por lo anterior, el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte le está dando prioridad a este sector de la población.



**Talentos deportivos:** De los deportistas que han destacado en el ámbito nacional como en el internacional esta Dulce María Rodríguez de la Cruz, especialistas en pruebas de largas distancias en pista y ruta.

En el tópicó futbolista el más sobresaliente a nivel nacional fue el guardameta Oscar Ávila, que milito en el Club Deportivo Toluca, posteriormente fue prestado al Club Zacatepec y luego al Club Deportivo Cruz Azul; de ahí fue comprado por el Club de Fútbol América..

#### **Presencia de área verde urbana:**

El territorio municipal primordialmente su estructura es rural, por lo que no contamos con áreas verdes urbanas.

#### **Cobertura de áreas recreativas infantiles**

En Amanalco se cuenta con 7 kioscos en mismo número de comunidades de lo más representativos son el del Capulín, Potrero, Agua Bendita, San Juan, San Jerónimo y Rincón de Guadalupe, una Plaza Cívica en la Cabecera Municipal, lo que equivale al 10% aproximadamente de la cobertura; estos espacios sirven para reuniones de familias, uno de nuestro principales centro de recreación es la presa corral de piedra.

Actualmente contamos con 3 áreas recreativas las cuales se encuentran en la Cabecera Municipal lo que equivale al 3% aproximadamente de la cobertura; mismos que por la propia dinámica Municipal tiene una cobertura de aproximadamente del 20 al 25% de la población Municipal como se observa a continuación:

Tipología	Nombre	No de equipamiento	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza cívica	Plaza cívica	17	San Bartolo, San Juan. San Miguel. San Jerónimo. San Sebastián Chico. San Mateo. San Sebastián Grande. Rincón de Guadalupe. San Lucas. Agua Bendita. El Capulín. El Potrero. Capilla Vieja. Corral de Piedra. Huacal Viejo. Hacienda Nueva. El Pedregal	Municipal	10%	
Jardín Vecinal	Plaza Estado de México	7	Plaza Prof. Alfonso Fabila Montes de Oca de la Cabecera Municipal, Capulín, Agua Bendita, San Juan, Potrero, San Jerónimo, Rincón de Guadalupe	Municipal	80%	
Juegos infantiles	Plaza Estado de México	1	Amanalco de Becerra	Municipal	85%	

#### **Subtema: Salud y asistencia social**

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, así como lograr una mejor calidad de vida para las familias.



La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.

La medicina alópata, es un servicio que se proporciona en los consultorios médicos particulares, y en las instituciones públicas, como el Hospital IMSS Oportunidades Amanalco y las Unidades Médicas Rurales de Medicina Familiar del sector federal, los Centros de Salud y las Casas de Salud del sector estatal, y el DIF Municipal de Amanalco.

El 4 de mayo de 2011, se inauguró el Hospital IMSS-Oportunidades de Amanalco por el Presidente de la República Mexicana en ese entonces. Se invirtieron 125 millones de pesos; posee un sofisticado equipo de telecirugía, mastógrafo digital, 30 camas censales y 22 no censales, imagenología (como ultrasonidos), tococirugía (como quirófano y sala de partos), rayos X, laboratorio, y ambulancia. La plantilla se integra de 140 personas, entre médicos, enfermeras y personal operativo; ofrece atención en las especialidades de medicina interna, gineco - obstetricia, pediatra, cirugía, cirugía pediátrica, odontología y nutrición. Asimismo cuenta con áreas de trabajo social, centro de educación nutricional, estimulación temprana, centro de atención rural al adolescente, psicología, medicina preventiva y diagnósticos.

El DIF Municipal de Amanalco, ubicado en la Cabecera Municipal, maneja diversos programas, como apoyos a la salud con consultas de medicina general, odontología y oftalmología; atención a víctimas por maltrato y abuso, servicios jurídico-asistenciales a la familia, desayunos escolares, atención a personas con discapacidad en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), apoyo a los adultos mayores, orientación y apoyo para la nutrición y alimentación, atención a la mujer y perspectiva de género, entre otros.

### **Médicos por cada mil habitantes:**

En el 2015 existían en Amanalco 17 médicos del sector salud, por lo la relación de cada médico es de 0.017 de cada mil; es decir a cada médico le corresponde atender aproximadamente a 1,451 habitantes. La relación de enfermeras es casi muy similar, para en este mismo periodo de tiempo había 13 de ellas, por lo la relación de cada enfermera es de 0.017 de cada mil; es decir a cada enfermera le corresponde atender aproximadamente a 1,898 habitantes.

**Personal médico del sector salud por institución/  
2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	10	10	0	0	0	0	0
2008	13	13	0	0	0	0	0

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2009	14	12	2	0	0	0	0
2010	16	15	1	0	0	0	0
2011	12	12	0	0	0	0	0
2012	14	14	0	0	0	0	0
2013	16	14	2	0	0	0	0
2014	17	15	2	0	0	0	0
2015 <sup>E/</sup>	17	15	2	0	0	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

<sup>a/</sup> A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Enfermeras del sector salud por Institución  
2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	9	9	0	0	0	0	0
2008	11	11	0	0	0	0	0
2009	11	11	0	0	0	0	0
2010	10	10	0	0	0	0	0
2011	10	10	0	0	0	0	0
2012	11	11	0	0	0	0	0
2013	11	10	1	0	0	0	0
2014	12	11	1	0	0	0	0
2015 <sup>E/</sup>	13	12	1	0	0	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Camas por cada mil habitantes:** En el Municipio ninguna institución de Salud cuenta con camas, por lo que solo la atención medica que se cuenta en Amanalco es solo de primer nivel (consulta externa) por lo cual es un problema grave. Como podemos observar nunca ha existido esta disponibilidad.

**Camas censables del sector salud por institución 2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	0	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015 <sup>E/</sup>	0	0	0	0	0	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Requerimiento de atención médica por clínica**, se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio tendría que atender según su ubicación.

De las 8 clínicas que se encuentra en el Amanalco todas son de primer nivel es decir, que atienden solo consultas externas, no existe disponibilidad de camas, por lo que a cada una le corresponde atender a 4,049 personas, es decir al 7.7% de la población.

**Unidades médicas del sector salud por tipo de atención y por Institución  
2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Consulta externa <sup>E/</sup>
2007	6	6	0	0	0	0	0	6
2008	8	8	0	0	0	0	0	8
2009	9	8	1	0	0	0	0	9
2010	8	8	0	0	0	0	0	8
2011	8	8	0	0	0	0	0	8
2012	8	8	0	0	0	0	0	8
2013	9	8	1	0	0	0	0	9
2014	9	8	1	0	0	0	0	9
2015 <sup>E/</sup>	9	8	1	0	0	0	0	9

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Cobertura de población con y sin seguridad social**, para el año se refiere al número de personas que son o no derechohabientes, cifras que se recomienda manejar en porcentajes.

Para el año 2000 solo el 4.3% era derechohabiente a algún servicio de salud, para el 2010, era del 71.6% y en el 2015 es del 93.7%, cabe destacar que más del 90% cuentan cuenta con Seguro Popular o para una Nueva Generación, la cual atiende a 23,462 derechohabientes y el 9.0% no es derechohabiente lo que equivale a 1,392 habitantes y 139 no especificaron, esto lo podemos observar en el siguiente cuadro:

**Población total según condición de derechohabencia según sexo  
2000, 2010 y 2015**

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	21,095	10,488	10,607	22,868	11,224	11,644	24,669	11,918	12,751
Derechohabiente	919	471	448	16,375	7,613	8,762	23,109	11,034	12,075
IMSS	390	209	181	388	208	180	538	286	252
ISSSTE	173	90	83	228	123	105	668	298	370
ISSSTE estatal	0	0	0	440	202	238	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	8	3	5	12	6	6	2	2	0
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	15,209	7,029	8,180	23,462	11,328	12,133
Institución privada	0	0	0	22	11	11	80	49	32
Otra institución <sup>4</sup>	349	170	179	112	55	57	81	36	45
No derechohabiente	19,082	9,469	9,613	6,391	3,554	2,837	1,392	790	602
No especificado	1,094	548	546	85	42	43	252	139	113

<sup>4</sup>Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Subtema: Vivienda**

Es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

**Porcentaje de viviendas particulares.** De las 6,251 viviendas particulares con las que había en el 2010, se encontraban habitadas 5,238 lo que representa el 85.7% las localidades que presentaban menor índice de ocupación son Hacienda Nueva con 55.2% y Ojo de Agua con el 50%, para el 2015 existían 6,108 viviendas habitadas .

**Viviendas particulares y viviendas particulares habitadas 2010**

Comunidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares		Viviendas particulares habitadas	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Municipio	6,269	6,251	99.7%	5,238	83.6%
Amanalco de Becerra	458	448	97.8%	335	73.1%
Agua Bendita	186	184	98.9%	152	81.7%
El Ancón	35	35	100.0%	27	77.1%
Capilla Vieja	56	56	100.0%	52	92.9%
El Capulín Primera Sección	173	172	99.4%	146	84.4%
Hacienda Nueva	29	29	100.0%	16	55.2%



Comunidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares		Viviendas particulares habitadas	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Huacal Viejo	46	46	100.0%	39	84.8%
El Pedregal	60	60	100.0%	50	83.3%
El Potrero	301	300	99.7%	240	79.7%
Rincón de Guadalupe	292	292	100.0%	234	80.1%
San Bartolo	581	580	99.8%	509	87.6%
San Jerónimo	611	611	100.0%	549	89.9%
San Juan	787	787	100.0%	681	86.5%
San Lucas	327	327	100.0%	258	78.9%
San Mateo	478	476	99.6%	405	84.7%
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	243	243	100.0%	198	81.5%
San Sebastián el Chico	165	165	100.0%	123	74.5%
San Sebastián el Grande	234	234	100.0%	196	83.8%
El Temporal	72	72	100.0%	65	90.3%
El Zacatonal	11	11	100.0%	11	100.0%
Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	367	367	100.0%	302	82.3%
Pueblo Nuevo	172	172	100.0%	147	85.5%
Corral de Piedra	66	66	100.0%	58	87.9%
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	116	116	100.0%	107	92.2%
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	95	95	100.0%	89	93.7%
Ojo de Agua	12	12	100.0%	6	50.0%
San Mateo Quinta Sección (La Providencia)	44	44	100.0%	44	100.0%
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	88	87	98.9%	75	85.2%
El Capulín Segunda Sección	91	91	100.0%	71	78.0%
El Potrero Segunda Sección	58	58	100.0%	42	72.4%
Las Pilas	15	15	100.0%	11	73.3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

**Porcentaje de vivienda con agua entubada,** De las 5,238 viviendas que había en el 2010 la disposición de agua potable es del 80.6%, para el año 2015 es el 96.1% de las viviendas disponen de agua entubada.

**Porcentaje de viviendas con electricidad,** De las viviendas que había en el 2010 la disposición de electricidad es del 92.6%, para el año 2015 es el 97.5% de las viviendas disponen de este servicio.

**Porcentaje de viviendas con drenaje,** Con respecto a la disponibilidad de drenaje en el 2010 era del 72.6% es decir disponían de este servicio 3,804 viviendas para el 2015 es del 86.0%

Del total de las viviendas que en el 2010 contaban con los tres servicios antes mencionados, eran 3,133 viviendas, que representan el 59.8% del total.

**Viviendas particulares que disponen de luz eléctrica, de agua entubada, disponen de drenaje y disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje en el 2010**

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Municipio	5,238	4,852	92.6%	4,223	80.6%	3,804	72.6%	3,133	59.8%
Amanalco de Becerra	335	332	99.1%	297	88.7%	328	97.9%	291	86.9%
Agua Bendita	152	145	95.4%	148	97.4%	131	86.2%	126	82.9%
El Ancón	27	24	88.9%	8	29.6%	21	77.8%	5	18.5%
Capilla Vieja	52	45	86.5%	30	57.7%	43	82.7%	23	44.2%
El Capulín Primera Sección	146	124	84.9%	126	86.3%	22	15.1%	22	15.1%
Hacienda Nueva	16	16	100.0%	15	93.8%	15	93.8%	14	87.5%
Huacal Viejo	39	34	87.2%	37	94.9%	27	69.2%	24	61.5%
El Pedregal	50	45	90.0%	48	96.0%	32	64.0%	31	62.0%
El Potrero	240	227	94.6%	195	81.3%	112	46.7%	95	39.6%
Rincón de Guadalupe	234	216	92.3%	153	65.4%	97	41.5%	84	35.9%
San Bartolo	509	480	94.3%	335	65.8%	395	77.6%	273	53.6%
San Jerónimo	549	495	90.2%	476	86.7%	468	85.2%	386	70.3%
San Juan	681	643	94.4%	559	82.1%	570	83.7%	476	69.9%
San Lucas	258	230	89.1%	231	89.5%	180	69.8%	159	61.6%
San Mateo	405	384	94.8%	370	91.4%	330	81.5%	304	75.1%
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	198	188	94.9%	184	92.9%	162	81.8%	146	73.7%
San Sebastián el Chico	123	113	91.9%	103	83.7%	87	70.7%	72	58.5%
San Sebastián el Grande	196	179	91.3%	158	80.6%	143	73.0%	114	58.2%
El Temporal	65	56	86.2%	31	47.7%	43	66.2%	22	33.8%
El Zacatonal	11	11	100.0%	11	100.0%	10	90.9%	10	90.9%
Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	302	281	93.0%	278	92.1%	234	77.5%	215	71.2%
Pueblo Nuevo	147	129	87.8%	0	0.0%	87	59.2%	0	0.0%
Corral de Piedra	58	58	100.0%	56	96.6%	42	72.4%	40	69.0%
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	107	99	92.5%	103	96.3%	54	50.5%	53	49.5%
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	89	72	80.9%	63	70.8%	3	3.4%	2	2.2%
Ojo de Agua	6	1	16.7%	0	0.0%	5	83.3%	0	0.0%
San Mateo Quinta Sección (La Providencia)	44	35	79.5%	24	54.5%	27	61.4%	19	43.2%
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	75	75	100.0%	72	96.0%	69	92.0%	66	88.0%
El Capulín Segunda Sección	71	64	90.1%	65	91.5%	37	52.1%	36	50.7%
El Potrero Segunda Sección	42	41	97.6%	38	90.5%	23	54.8%	20	47.6%
Las Pilas	11	10	90.9%	9	81.8%	7	63.6%	5	45.5%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

**Densidad de vivienda.** El municipio de Amanalco, tiene una extensión territorial de 219.57 km<sup>2</sup> y una total de viviendas en el 2010 de 5,233 viviendas, lo que da como resultado que la densidad de vivienda sea de 23.8 viviendas por kilómetro cuadrado, como se puede apreciar en el cuadro siguiente. Para el año 2015 la densidad de la población sea de 27.8 viviendas por kilómetro cuadrado.

**Viviendas habitadas, superficie y densidad de vivienda  
2000, 2010 y 2015**

Año	Viviendas	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de vivienda (vivienda/km <sup>2</sup> )
2000	4035	219.57	18.4
2010	5,233	219.57	23.8
2015	6,108	219.57	27.8

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

**Promedio de ocupantes por vivienda.** En el año 2000 en el Estado de México el promedio de ocupantes por vivienda era de 4.5 ocupantes, en Amanalco es de 5.0 medio ocupante más con respecto al Estado para el año 2015 paso a 4.0 ocupantes, muy similar al Estado de México.

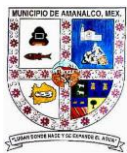
**Viviendas particulares habitadas y ocupantes  
2000-2015**

	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Estado de México	2,743,144	12,472,648	3,687,193	14,953,514	4,166,570	16,183,020
	4.5		4.1		3.9	
Amanalco	4,035	20,064	5,233	22,776	6,108	24,667
	5.0		4.4		4.0	

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### 3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con



discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza, los cuales serán abordados en este apartado.

### **Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores**

En este apartado se destacan los aspectos poblacionales y de desarrollo económico y social que tiene los niños, jóvenes y adultos mayores destacando la infraestructura con la que se cuenta, así como programas y estrategias que apoyen su desarrollo.

**La población infantil de 0 a 14 años** en el 2015, a nivel Estado se compone de 4,288,825 personas lo que representa el 26.49%, y en el municipio esta cifra es de 32.1% lo que significa un total de 7,923, este sector requieren de servicios educativos de mayor calidad y servicios de salud en mayor medida con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y que la población no se traslade a otros municipios o estados en busca de estos servicios.

**La población joven comprende a los habitantes con edades de entre 15 a 29 años**, y en el Estado de México para el año 2015 se tiene un registro de 4,170,519 dentro de este rango, mientras que en el municipio existe un total de 6,777, los cuales al ser población joven, requieren de fuentes de empleo, servicios de salud y educación en mayor medida, pues se debe considerar que dentro de este rango se comienzan a formar los matrimonios y las familias comienzan a crecer, demandando también viviendas para poder ofrecerle una vida digna a sus hijos.

**La población con una edad mayor de 60 años**, en el municipio es de 2,132 personas que representa al 8.6%, cifra que en el estado es de 1,517,425. Estos habitantes requieren de mayor equipamiento de salud y asistencia que atienda sus necesidades además de fuentes de trabajo para este grupo especialmente.

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	21,095	10,488	10,607	22,868	11,224	11,644	24,669	11,918	12,751
0 - 4 años	2,650	1,335	1,315	2,634	1,317	1,317	2,623	1,273	1,350
5 - 9 años	3,153	1,570	1,583	2,547	1,278	1,269	2,735	1,311	1,424
10 - 14 años	2,929	1,425	1,504	2,734	1,360	1,374	2,565	1,297	1,268
15 - 19 años	2,019	1,080	939	2,736	1,380	1,356	2,390	1,166	1,224
20 - 24 años	1,679	804	875	2,100	976	1,124	2,379	1,201	1,178
25 - 29 años	1,391	683	708	1,640	796	844	2,008	918	1,090
30 - 34 años	1,238	611	627	1,654	803	851	1,756	803	953
35 - 39 años	1,014	539	475	1,375	648	727	1,689	799	890
40 - 44 años	828	422	406	1,162	555	607	1,425	687	738

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
45 - 49 años	660	337	323	990	514	476	1,203	584	619
50 - 54 años	595	284	311	826	420	406	986	517	469
55 - 59 años	458	229	229	621	314	307	778	369	409
60 - 64 años	430	194	236	507	253	254	645	306	339
65 - 69 años	352	165	187	395	194	201	525	263	262
70 - 74 años	238	104	134	328	155	173	331	166	165
75 - 79 años	211	104	107	254	107	147	258	107	151
80 - 84 años	71	24	47	147	61	86	168	70	98
85 o más	76	27	49	155	61	94	181	66	115
No especificado	1,103	551	552	63	32	31	24	15	9

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Subtema: Mujeres

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

En el municipio Amanalco, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal, 2015, la población total femenina era de 12,751 habitantes, y a nivel estado esta cifra es de 8,353,540.

Con base en información de INEGI, en el 2015 existen en el Municipio 4,232 mujeres jóvenes en edad reproductiva de 12 a 29 años por lo que se requieren políticas de salud reproductiva.

#### Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010 y 2015

Grupo de edad	2000	2010	2015
<b>Total</b>	<b>3,387</b>	<b>4,156</b>	<b>4,232</b>
12 - 14 años	865	832	740
15 - 19 años	939	1,356	1,224
20 - 24 años	875	1,124	1,178
25 - 29 años	708	844	1,090

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Amanalco en el 2015 había 4,353 mujeres de 15 a 49 años, que se consideran en edad fértil, tan solo las jóvenes de 15 a 24 años de edad representa el 35.8%.

**Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad  
2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
4,353	5,985	6,692	4,353
939	1,356	1,224	939
875	1,124	1,178	875
708	844	1,090	708
627	851	953	627
475	727	890	475
406	607	738	406
323	476	619	323

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Subtema: Población indígena

En el año 2010, había 1,970 personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena y representan 9.3% del total de población del municipio.

En la comunidad de San Juan, San Sebastián el Grande, San Mateo y San Miguel Tenextepec concentra el 54.8% de la población indígena del Municipio.

**Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, 2010**

Comunidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Real	Porcentaje	Real	Real
Total del Municipio	1,970	100.0%	942	1,028
San Juan	333	16.9%	166	167
San Sebastián el Grande	293	14.9%	148	145
San Mateo	291	14.8%	146	145
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	162	8.2%	81	81
San Mateo Quinta Sección (La	133	6.8%	59	74

Comunidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Real	Porcentaje	Real	Real
Providencia)				
Pueblo Nuevo	129	6.5%	66	63
San Jerónimo	123	6.2%	52	71
San Lucas	115	5.8%	50	65
San Bartolo	108	5.5%	43	65
Rincón de Guadalupe	99	5.0%	44	55
Amanalco de Becerra	47	2.4%	23	24
San Sebastián el Chico	41	2.1%	15	26
Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	40	2.0%	21	19
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	27	1.4%	15	12
El Potrero	11	0.6%	5	6
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	6	0.3%	2	4
El Temporal	4	0.2%	3	1
Agua Bendita	3	0.2%	1	2
Capilla Vieja	2	0.1%	1	1
El Ancón	1	0.1%	0	1
El Capulín Primera Sección	1	0.1%	1	0
El Pedregal	1	0.1%	0	1
Hacienda Nueva	0	0.0%	0	0
Huacal Viejo	0	0.0%	0	0
El Zacatonal	0	0.0%	0	0
Corral de Piedra	0	0.0%	0	0
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	0	0.0%	0	0
Ojo de Agua	0	0.0%	0	0
El Capulín Segunda Sección	0	0.0%	0	0
El Potrero Segunda Sección	0	0.0%	0	0
Las Pilas	0	0.0%	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

## Subtema: Población con discapacidad

### Población discapacitada.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que en este apartado se analiza a la población que habita en el municipio y que cuentan con alguna discapacidad.

El municipio de Amanalco registra 917 personas con alguna (o más de una) limitación en la actividad.

### Tipos de discapacidad.

La mayor proporción de población con alguna (algunas) limitación se relaciona con problemas para caminar o moverse, para el municipio este sector de población representa el 48.7% y para el Estado de México el 50.53%.

En segundo lugar se presenta la discapacidad para ver (25.6% para el municipio y 30.58 para el Estado) y en tercer lugar se colocan las personas con limitación para escuchar (13.8% para el municipio y 10.89% para el estado).

La población con otro tipo de limitaciones (para hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender o con discapacidad mental) representa una menor proporción. Como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Población total según condición y tipo de limitación en la actividad  
2000 y 2010**

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	21,095	10,488	10,607	22,868	11,224	11,644
Con limitación en la actividad	297	161	136	917	497	420
Caminar o moverse	116	65	51	447	236	211
Ver	67	38	29	235	112	123
Escuchar	51	25	26	127	70	57
Hablar o comunicarse	33	13	20	108	67	41
Atender el cuidado personal	0	0	0	29	13	16
Poner atención o aprender	0	0	0	16	6	10
Mental	48	26	22	90	52	38
Otra	1	1	0	0	0	0
No especificado	5	4	1	0	0	0
Sin limitación en la actividad	19,709	9,781	9,928	21,771	10,638	11,133
No especificado	1,089	546	543	180	89	91



Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

'a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Infraestructura municipal para población con discapacidad**, en este apartado en Amanalco se cuenta con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), este otorgan atención médica y terapéutica en el primer nivel de atención a personas con discapacidad. Otorgan servicios de rehabilitación, terapia física, ocupacional y de lenguaje.

### 3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
<b>Pilar Temático: Gobierno Solidario</b>		
<b>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</b>		
Subtema: Educación y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La deserción escolar empieza a notarse en el nivel secundaria, medio superior y superior, necesitando al respecto programas sociales e instituciones públicas que incentiven la continuidad en los estudios.</li> <li>• La promoción de obras en las instituciones educativas existentes, la instalación de escuelas de educación técnica, medio y superior y la gestión de los recursos económicos para la definición de becas para abatir la deserción escolar y de traslado, es la prioridad de este gobierno municipal.</li> <li>• El uso de la biblioteca pública y la promoción de la cultura, es un problema, sin embargo, gestionaremos y destinaremos recursos parapromover al municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar el nivel de continuidad escolar, con lo que las personas tengan una formación profesional y les permita un desarrollo económico y social para ellas y sus familias.</li> <li>• Gestionar recursos con las dependencias estatales y federales, será la base para cumplirle a la población en educación y cultura.</li> </ul>
Subtema: Cultura Física y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del deporte en todos sus géneros a niños, jóvenes y adultos, realizando torneos y justas deportivas municipales, estatales y nacionales, así como concursos y esparcimiento a los habitantes en sus comunidades.</li> <li>• Dar mantenimiento a las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y gestionar programas para la promoción, mantenimiento y rescate de espacios públicos a través de la participación organizada de la población para mantener un cuerpo y mente sana.</li> <li>• Ampliar el número de espacios recreativos que permitan a los habitantes y familias tener lugares de</li> </ul>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>instalaciones deportivas y gestionar y promover programas de orientación y apoyo con las ligas municipales, para identificar y promocionar a deportistas sobresalientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere de espacios recreativos y deportivos para el desarrollo integral y saludable de los habitantes y familias del municipio.</li> </ul>	<p>esparcimiento y convivencia sana.</p>
<p>Subtema: Salud y Asistencia Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración familiar y la salud, son muy importante para el gobierno municipal, donde conjuntamente con el Sistema municipal DIF, promoveremos y gestionaremos programas de campañas de salud en las comunidades y escuelas, para el mantenimiento a las instalaciones de salud y atención a la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el Instituto de Salud del Estado de México incremente el horario de los servicios que se prestan en el municipio, así como la plantilla de médicos y enfermeras para beneficiar al mayor número de habitantes posibles.</li> <li>• Necesitamos recursos económicos y humanos, para atender a un mayor número de habitantes sobre todo a los no derechohabientes y a las personas en desamparo y más vulnerable de las localidades del municipio.</li> </ul>
<p>Subtema: Vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas sociales encaminados a apoyar a la vivienda tienen bien definidos al sector social que se pueden beneficiar, sobre todo con las unidades de vivienda básica rural, por lo que el municipio si puede ser apto para recibir los beneficios, sin perder de vista el uso de suelo y la capacidad de atención de los servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar programas en apoyo a la vivienda como pies de casa, mejoramiento y construcción de unidades básicas.</li> </ul>
<p><b>Tema: Grupos vulnerables</b></p>		
<p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población infantil y juvenil seguirá aumentando y los servicios de salud, educación y deporte y las fuentes de empleo junto con la oferta de vivienda serán insuficientes para cubrir la demanda de los ciudadanos.</li> </ul> <p>El adulto mayor no tendrá espacios donde sean atendidas sus necesidades de salud y asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con las acciones tomadas por el ayuntamiento para el mejoramiento de las viviendas y más equipamientos de importancia regional, la demanda de la población de menos de 30 años será cubierta satisfactoriamente. Además de los equipamientos y programas especiales para atender las necesidades de los adultos</li> </ul>
<p>Subtema: Mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La carencia de programas que apoyen a las mujeres, hará que no accedan en forma plena a la igualdad de oportunidades.</li> <li>• La falta de asistencia social, médica, legal y psicológica a la mujer incrementará la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el apoyo de programas orientados al desarrollo de proyectos dirigidos a las mujeres, permitirá que crezca la participación femenina en el mercado laboral. que lleva la mujer en la sociedad, les permitirá tener mejores condiciones de desarrollo.</li> </ul>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>violencia intrafamiliar en el ámbito doméstico, y el acoso en el ámbito laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido a la migración de los hombres, crecerá el número de hogares, donde la mujer se convierta en el jefe de familia, incrementando la responsabilidad de realizar trabajo doméstico y económicamente remunerado.</li> <li>• Las mujeres de escasos recursos económicos no tendrán programas de apoyo para obtener mayores ingresos económicos que le permitan mejorar la alimentación de su familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se crearán los espacios para que sus demandas y planteamientos sean escuchados. Se protegerá su integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer.</li> <li>• Con la gestión y otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo de proyectos de autoproducción para mujeres de escasos recursos económicos, permitirá obtener ingresos y mejorar la alimentación de su familia</li> </ul>
Subtema: Población Indígena	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos de población indígena seguirán siendo un grupo social con mayores índices de marginalidad en el municipio.</li> <li>• El atraso y desarrollo de este sector de la población, seguirá acrecentándose si no existe una instancia que capte, oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la adecuada participación gobierno-sociedad, se crearán programas y actividades que fomenten y reavivan las costumbres de los pueblos étnicos y la preservación de la lengua indígena, de manera que los descendientes sientan el orgullo de sus raíces y seguir con dichas costumbres.</li> </ul>
Subtema: Población con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La carencia y adecuación de los elementos de la estructura urbana no permitirán el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes, siendo esta una de las principales limitantes para su integración en la sociedad.</li> <li>• Si no se mantienen actualizadas las estadísticas en relación a las personas con capacidades diferentes, no permitirán la implementación de políticas enfocadas en su beneficio.</li> <li>• La discriminación a las personas con capacidades diferentes, impedirá su integración plena a su desarrollo personal laboral y social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar o adecuar en el PMDU la creación de infraestructura que permita la movilidad de las personas con capacidades diferentes, como lo son rampas, mobiliario urbano, señalización, transporte, entre otros.</li> <li>• El conocimiento del número de personas con capacidades diferentes permitirá diseñar programas específicos que respondan a sus necesidades.</li> <li>• El DIF Municipal y la Dirección General de Desarrollo Social implementarán programas orientados a promover la integración de personas con capacidades diferentes a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural.</li> </ul>

### 3.1.3. Objetivo del Pilar temático Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia. Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno, respetando los derechos de niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.



**Alimentación.** Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, al promover la Cruzada Nacional Contra el Hambre en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo.

**Atención a la población infantil.** Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación y dotarlos de infraestructura para que mejore su calidad educacional.

**Atención a personas con discapacidad.** Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general.

**Salud y asistencia social.** Promover la salud, prevenir enfermedades y ampliar la cobertura de atención médica.

**Promover la perspectiva de género.** Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Apoyo a adultos mayores.** Mejorar los apoyos, asistencia médica, jurídica, social, recreativa y cultural otorgadas a los adultos mayores.

**Oportunidades para los jóvenes.** Mejorar y ampliar las oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, así como su incorporación a la sociedad de manera productiva.

**Mejorar la educación.** Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia escolar.

**Atención a población indígena.** Mejorar la calidad de vida, de este sector, la inclusión y las oportunidades.

**Ampliar la oferta de cultura física y deporte.** Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporciona el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

### **3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario**

- Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio
- Hacer más eficiente la aplicación de los programas sociales.

**Alimentación.**

- Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables.

**Atención a la población infantil**

- Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica.

**Atención a personas con discapacidad.**



- Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos.

#### Salud y asistencia social.

- Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.

#### Promover la perspectiva de género.

- Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.

#### Apoyo a adultos mayores.

- Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación.

#### Oportunidades para los jóvenes.

- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida.

#### Mejorar la educación.

- Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores.
- Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.
- Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

#### Atención a población indígena

- Impulsar la identidad y las oportunidades de desarrollo de este sector.
- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar.

#### Ampliar la oferta de cultura física y deporte.

- Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.

### **3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario**

#### Desarrollo integral de la familia

1. Consolidar los servicios de salud psicológica otorgado el DIF municipal.
2. Consolidar las consultas psicológicas y las asesorías jurídicas a adultos mayores y a víctimas de maltrato.



**3. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal.**

## **2. Alimentación**

**1. Otorgar apoyos alimenticios a las familias más necesitadas. 2. Consolidar las pláticas sobre alimentación nutricional.**

## **3. Atención a la población infantil**

**1. Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.  
2. Fortalecer la entrega de desayunos escolares y de raciones vespertinas escolares.**

## **Atención a personas con discapacidad**

**1. Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad.  
2. Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a personas con discapacidad otorgadas en el DIF Municipal.  
4. Brindar atención terapéutica especializada de carácter físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad.**

## **Salud y asistencia social**

**1. Fortalecer el seguro popular en el municipio.  
2. Fortalecer las campañas de detección y control de infecciones respiratorias agudas.  
3. Fortalecer las campañas de detección y control de enfermedades diarreicas agudas.  
4. Atender las enfermedades de la cavidad bucal y prevenirlas con prácticas sobre las técnicas de cepillado correcto en planteles educativos.**

## **Promover la perspectiva de género**

**1. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer.  
2. Promover el desarrollo de mecanismos de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres.  
3. Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.**

## **Apoyo a adultos mayores**

**1. Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.  
2. Fortalecer los programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.  
3. Fortalecer las actividades de los clubes de la Tercera Edad.**



### Oportunidades para los jóvenes

1. Efectuar pláticas de orientación sobre temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.
2. Elaborar materiales de difusión donde se aborde información referente a educación sexual y salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, paternidad responsable, lucha contra las adicciones, entre otras.
3. Fortalecer las actividades deportivas, culturales y de interés juvenil del Instituto de la Juventud.

### Mejorar la educación

1. Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas del municipio.
2. Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.
3. Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados.
4. Apoyar al INEA en los servicios de educación para adultos que otorga.

### Atención a población indígena

1. Fortalecer las actividades artístico-culturales.
2. Impartición de curso de lengua indígena

### Ampliar la oferta de cultura física y deporte

1. Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.
2. Efectuar eventos deportivos intermunicipales y promover las ligas deportivas.
3. Fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.
4. Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5. Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.

### **3.1.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Gobierno Solidario**



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.				
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social			
<b>Función / Subfunción</b>	0202	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Desarrollo Comunitario			
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Desarrollo Comunitario / Impulso Al Desarrollo De Las Comunidades			
<b>Proyecto</b>	02	Apoyo A La Comunidad		1	
<b>Dependencia General</b>	100	Promocion Social			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	139	Control Social			

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo	NA
<b>Propósito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.





## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.				
<b>Finalidad</b>	✓	02 Desarrollo Social			
<b>Función / Subfunción</b>	✓	0205 Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Vivienda			
<b>Programa / Subprograma</b>	✓	0101 Vivienda / Mejoramiento Y Autoconstrucción De Vivienda			
<b>Proyecto</b>	✓	01 Mejoramiento De La Vivienda			
<b>Dependencia General</b>	✓	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	✓	124 Obras Públicas			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	NA
<b>Propósito</b>					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	$((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
<b>Componentes</b>					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un estudio socioeconómico a la población del municipio de Toluca que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.				
<b>Finalidad</b>	02 Desarrollo Social				
<b>Función</b>	0203 Salud				
<b>Subfunción:</b>	020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad				
<b>Programa:</b>	02030101 Prevención médica para la comunidad.				
<b>Proyecto:</b>	020301010201 Promoción de la salud .				
<b>Proyecto:</b>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	$((\text{Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual} / \text{Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	$((\text{Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual} / \text{Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior}) - 1) * 100$ $((\text{Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual} / \text{Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población. Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
<b>Componentes</b>					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	$((\text{Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual} / \text{Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	$(\text{Programas de prevención de la salud difundidos} / \text{programas de prevención de la salud programados a difundir}) * 100$	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
<b>Actividades</b>					
1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	$(\text{Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas} / \text{Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	$(\text{Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas} / \text{Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
1.3. Consulta médica otorgada	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica	$(\text{Consultas médicas otorgadas} / \text{Consultas médicas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica
1.4. Realización de Jornadas de vacunación en coordinación con el Centro de Salud	porcentaje en el otorgamiento de vacunas	$(\text{Jornadas de vacunación realizadas} / \text{Jornadas de vacunación programadas}) * 100$	Anual Estratégico	Formatos de registro de vacunación	Se cuenta con una coordinación adecuada con el Centro de Salud para realizar las jornadas
1.5. Consulta odontológica otorgada	Porcentaje en el otorgamiento de consulta odontológica	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas} / \text{Consultas odontológicas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos de atención odontológica.	Se cuenta con un programa de atención odontológica
1.6. Aplicación de tratamientos odontológicos y de Flour en consultorio a personas de escasos recursos	Porcentaje de la aplicación de tratamientos odontológicos y de Flour en consultorio a personas de escasos recursos.	$(\text{Tratamientos odontológicos aplicados} / \text{Tratamientos odontológicos programados para aplicación}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo entre Tratamientos odontológicos aplicados entre el año actual y el homologo anterior.	Los servidores públicos aplican los tratamientos odontológicos.
1.7. Otorgamiento de orientaciones individuales a pacientes odontológicos	Porcentaje en el otorgamiento de orientación odontológica	$(\text{Orientación odontológica otorgada} / \text{Orientación odontológica programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos de orientación odontológica otorgada.	Se cuenta con un programa de atención odontológica
1.8. Expedición de certificados médicos	Porcentaje en la expedición de certificados médicos	$(\text{Certificados médicos expedidos} / \text{Certificados médicos programados}) * 100$	Semestral Gestión	formatos de registro de expedición de los certificados médicos	N/A
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	$(\text{Folletos para la promoción de la salud distribuidos} / \text{Total de población en comunidades marginadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de las adicciones en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de las adicciones	$(\text{Pláticas de inducción práctica para la prevención de las adicciones realizadas} / \text{Pláticas de inducción práctica para la prevención de las adicciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los promotores comunitarios municipales llevan el programa de la prevención de las adicciones.
2.3. Realización de de inducción práctica para la prevención de las adicciones en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de las adicciones	$(\text{Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre} / \text{Total de población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los promotores comunitarios municipales llevan el programa de la prevención de las adicciones.









## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b> Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.						
<b>Finalidad:</b> 02 Desarrollo Social						
<b>Función:</b> 0206 Protección social						
<b>Subfunción:</b> 020605 Alimentación y Nutrición						
<b>Programa:</b> 02060501 Alimentación y nutrición familiar						
<b>Subprograma:</b> 0206050101 Alimentación y nutrición para la familia						
<b>Proyecto:</b> 020605010103 Cultura alimentaria						
<b>Proyecto:</b> 020605010105 Huertos familiares						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
<b>Fin</b>						
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	$((\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} / \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	NA	
<b>Propósito</b>						
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	$((\text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población	
<b>Componentes</b>						
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	$(\text{Familias que reciben apoyos alimentarios} / \text{familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.	
<b>Actividades</b>						
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	$(\text{Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan apoyo alimentario}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.	
1.2. Otorgamiento de capacitación y seguimiento a unidades productivas	Porcentaje de población beneficiaria de las capacitaciones y seguimiento de las unidades productivas	$(\text{Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan apoyo alimentario}) * 100$	Semestral Gestión	Lista de asistencia de familias beneficiadas	La autoridad municipal en coordinación con el DIFEM, asiste con capacitación a la población susceptible de cultura alimentaria.	



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Objetivo del programa: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.					
Finalidad 02 Desarrollo Social					
Función 0206 Protección social					
Subfunción: 020607 Indígenas					
Programa: 02060701 Pueblos indígenas					
Subprograma: 0206070101 Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas					
Proyecto: 020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígena					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	$((\text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual} / \text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	NA
<b>Propósito</b>					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	$((\text{Programas de promoción y exposición realizados en el año actual} / \text{Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
<b>Componentes</b>					
1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por los pueblos indígenas.	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por los pueblos indígenas	$(\text{Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados} / \text{Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	$(\text{Producción literaria de origen étnico} / \text{Total de producción literaria en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Convocatoria para la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	$(\text{Estudios e investigaciones etnográficos realizados} / \text{Estudios e investigaciones etnográficos programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	$(\text{Festivales gastronómicos autóctonos realizados} / \text{Festivales gastronómicos autóctonos programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	$(\text{Eventos autóctonos efectuados} / \text{Eventos autóctonos programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	$(\text{Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas} / \text{Total de espacios comerciales en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2. Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	$(\text{Artesanos beneficiados con espacios comerciales} / \text{Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.
1.3. Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	$(\text{Asistentes al centro comercial artesanal} / \text{Asistentes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	$(\text{Material literario incluido en el programa de análisis literario} / \text{Total de material literario disponible}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	$(\text{Expositores literarios indígenas participantes} / \text{Total de expositores literarios indígenas invitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	$(\text{Asistentes a los eventos literarios} / \text{Total de asistencia esperada}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica	$(\text{Concursos de investigación realizados} / \text{Concursos de investigación programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales convocan a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	$(\text{Investigaciones recibidas} / \text{Participación esperada}) * 100$	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
3.3. Emisión de resultados	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados	$(\text{Estímulos entregados} / \text{Estímulos Programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de participación	Autoridades municipales y estatales entregan estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	$(\text{Eventos gastronómicos realizados} / \text{Eventos gastronómicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	$(\text{Asistentes a los eventos gastronómicos} / \text{Aforo esperado}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	$(\text{Exposiciones realizadas} / \text{Exposiciones Programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	$(\text{Asistentes a las exposiciones efectuadas} / \text{Asistentes esperados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b> Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.					
<b>Finalidad:</b> 02 Desarrollo Social					
<b>Función:</b> 0206 Protección social					
<b>Subfunción:</b> 020608 Otros grupos vulnerables					
<b>Programa:</b> 02060801 Protección a la población infantil					
<b>Subprograma:</b> 0206080101 Protección a la integridad del menor					
<b>Proyecto:</b> 020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle					
<b>Indicadores</b>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	$((\text{Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual} / \text{Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	$(\text{Población infantil vulnerada en sus derechos humanos} / \text{Total de la Población infantil municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. Registros administrativos	Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle del municipio	Porcentaje de Acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle del municipio.	$(\text{Número de seguimientos realizados} / \text{Número de seguimientos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos, lista de registro de asesorías.	Las autoridades municipales promueven las acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle.
2. Acciones para prevenir los riesgos asociados a la migración de niños y adolescentes en esta situación.	Porcentaje acciones para prevenir los riesgos asociados a la migración de niños y adolescentes en esta situación.	$(\text{Número de Acciones y asesorías otorgadas} / \text{Número de orientaciones y asesorías programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población infantil recibe orientaciones y apoyo en situación de migración no acompañada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro y seguimiento de menores atendidos en situación de calle.	Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones	$(\text{Número de menores atendidos durante el trimestre actual} / \text{Número de menores atendidos durante el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de registros de atención, registros administrativos.	La población asiste en atención a los infantes en situación de calle.
1.2. Elaboración de campañas de información y asesorías de menores en situación de calle.	Porcentaje de campañas de información	$(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación.
2.1. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	$(\text{Solicitudes de intervención registradas} / \text{Solicitudes de intervención programadas}) * 100$	Trimestral Gestión		La población recurre a petionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.





## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.				
<b>Finalidad</b>	02 Desarrollo Social				
<b>Función</b>	0206 Protección social				
<b>Subfunción:</b>	020608 Otros grupos vulnerables				
<b>Programa:</b>	02060802 Atención a personas con discapacidad				
<b>Subprograma:</b>	0206080202 Desarrollo integral para personas con discapacidad				
<b>Proyecto:</b>	020608020201 Capacitación a personas con discapacidad				
<b>Subprograma:</b>	0206080203 Rehabilitación a personas con discapacidad				
<b>Proyecto:</b>	020608020301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad				
<b>Proyecto:</b>	020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	$\left( \frac{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} - \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}}{\text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	$\left( \frac{\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social}}{\text{Total de la Población Municipal}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	$\left( \frac{\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación}}{\text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	$\left( \frac{\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales}}{\text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	$\left( \frac{\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}}{\text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	$\left( \frac{\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas}}{\text{Total de Consultas médicas otorgadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	$\left( \frac{\text{Terapias de rehabilitación otorgadas}}{\text{Terapia de rehabilitación programadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales y de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	$\left( \frac{\text{Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad}}{\text{Total de Insumos asistenciales gestionados}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión para apoyos a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de apoyos a personas con discapacidad	$\left( \frac{\text{Personas con discapacidad a las que se le gestionó apoyo}}{\text{Total de personas con discapacidad que solicitan apoyo}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	$\left( \frac{\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular}}{\text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	$\left( \frac{\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas}}{\text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	$\left( \frac{\text{Material de orientación entregado}}{\text{Material de orientación programado}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b> Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.						
<b>Finalidad:</b> 02 Desarrollo Social						
<b>Función:</b> 0206 Protección social						
<b>Subfunción:</b> 020608 Otros grupos vulnerables						
<b>Programa:</b> 02060803 Apoyo a los adultos mayores						
<b>Subprograma:</b> 0206080301 Respeto y apoyo a los adultos mayores						
<b>Proyecto:</b> 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
<b>Fin</b>						
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)- 1)*100	Anual	Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>						
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual	Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
<b>Componentes</b>						
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral	Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
<b>Actividades</b>						
1.1. Impartición de pláticas, talleres y asesorías a adultos mayores.	Porcentaje de impartición de pláticas, talleres y asesorías realizadas a adultos mayores	(Pláticas, talleres y asesorías impartidas/Pláticas, talleres y asesorías impartidas)*100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales en apoyo a adultos mayores.
1.2. Actividades recreativas en apoyo a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral	Gestión	Constancias de participación a eventos	Las autoridades municipales en apoyo a adultos mayores.

<b>Objetivo del programa:</b> Dirigir los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores						
<b>Finalidad:</b> 02 Desarrollo Social						
<b>Función:</b> 0206 Protección social						
<b>Subfunción:</b> 020608 Otros grupos vulnerables						
<b>Programa:</b> 02060804 Desarrollo integral de la familia						
<b>Subprograma:</b> 0206080401 Prevención y bienestar familiar						
<b>Proyecto:</b> 020608040101 Fomento a la integración de la familia						
<b>Proyecto:</b> 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso						
<b>Proyecto:</b> 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia						
<b>Proyecto:</b> 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica						
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
<b>Fin</b>						
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)- 1)*100	Anual	Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>						
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población municipal)*100	Anual	Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
<b>Componentes</b>						
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual	Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
<b>Actividades</b>						
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual	Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición psicológico de consultas de apoyo	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual	Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas)*100	Mensual	Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b> Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.					
<b>Finalidad:</b> 02 Desarrollo Social					
<b>Función:</b> 0206 Protección social					
<b>Subfunción:</b> 020608 Otros grupos vulnerables					
<b>Programa:</b> 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género					
<b>Subprograma:</b> 0206080501 Integración de la mujer al desarrollo económico					
<b>Proyecto:</b> 020608050101 Capacitación de la mujer para el trabajo					
<b>Subprograma:</b> 0206080502 Participación social de la mujer					
<b>Proyecto:</b> 020608050201 Fomento a la cultura de equidad de género					
<b>Proyecto:</b> 020608050202 Atención integral a la madre adolescente					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población femenina en el municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Impartición de pláticas que facilite la dignificación de la mujer.	Porcentaje Impartición de pláticas que facilite la dignificación de la mujer.	(Pláticas que facilite la dignificación de la mujer otorgadas/Pláticas que facilite la dignificación de la mujer programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las mujeres.
2.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.					
<b>Finalidad:</b>	02 Desarrollo Social					
<b>Función:</b>	0206 Protección social					
<b>Subfunción:</b>	020608 Otros grupos vulnerables					
<b>Programa:</b>	02060806 Oportunidades para los jóvenes					
<b>Subprograma:</b>	0206080601 Promoción del bienestar y recreación juvenil					
<b>Proyecto:</b>	020608060102 Bienestar y orientación juvenil					
<b>Subprograma:</b>	0206080602 Asistencia Social y servicios comunitarios para la juventud					
<b>Proyecto:</b>	020608060202 Asistencia social a la juventud					
Objetivo o resumen narrativo						
		Indicadores				
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin						
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A	
Propósito						
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.	
Componentes						
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.	
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los	
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.	
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	$(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.	
Actividades						
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.	
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes esperadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.	
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	$(\text{Monto total de recursos otorgados} / \text{Total de recursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes	
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos programados}) * 1000$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.	
2.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	$(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.	
2.3. Análisis de concursos proyectos participantes en	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	$(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.	
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	$(\text{Jóvenes que reciben estímulos} / \text{Jóvenes participantes en concursos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos	
3.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.	
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.	
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	$(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.	
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos Programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores	
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	$(\text{Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas} / \text{Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.	
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	$(\text{Actividades recreativas y deportivas realizadas} / \text{Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte	



### **3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario**



### **3.2 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

Municipio Progresista promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, su objetivo es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.

En este contexto y derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico; asimismo en cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor del gobierno Municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal están orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

Para poder describir el tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, es necesario identificar y explicar la estructura que conforma el área de estudio, por lo que es importante conocer el sistema de localidades y en algunos casos de ciudades, lo que apoyará a la descripción y análisis de la situación actual que representa el sistema físico-territorial de las localidades (asentamientos humanos) del Municipio, así como los usos de suelo (de acuerdo al tipo de actividades socioeconómicas); las redes viales y de transporte,

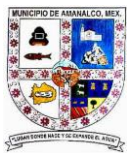
además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento que el Municipio presta a la población residente.

### 3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predomina es agrícola con el 63.2%.</li> <li>• Existe una cantidad considerable de mantos naturales de agua.</li> <li>• Para uso forestal es del 28.8% de la extensión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convergen varios programas federales para que el bosque no sea depredado.</li> <li>• Por medio de ella se pueden establecer más proyectos productivos encaminados a utilizar el agua.</li> <li>• Si se busca la vocación adecuada, existe mucho espacio para poder producir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen depredadores del bosque clandestinos. Falta de cultura en la población para el cuidado del agua.</li> <li>• No se tiene la tecnología adecuada o de punta para los cultivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desequilibrio en el ecosistema dado la deforestación.</li> <li>• No existe un debido control del agua para los proyectos productivos.</li> <li>• La población económicament e activa no se quiere dedicar al cultivo..</li> </ul>
<b>Tema: Actividades Económicas del Municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de fomento artesanal y de asesoría.</li> <li>• La actividad predominante en la mayoría de la gente recae en el sector primario.</li> <li>• Un gran número de personas se dedican a la producción de agrícola.</li> <li>• Gran diversidad de programas de fomento artesanal.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas para integrar otras especialidades a través de talleres</li> <li>• Su consumo básico se da por su misma producción.</li> <li>• Si se diversifica y aumenta la producción se puede acaparar el mercado nacional.</li> <li>• Empieza a existir mayor diversidad de vocación de oficios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no se ha tecnificado el campo para producción y comercialización.</li> <li>• Falta de comercialización de sus productos.</li> <li>• Poca apertura de talleres para formalizar su actividad e incrementar sus ganancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A los pequeños productores los acaparan los grandes comercializadores y por tanto éstos últimos van acabando con la ganancia.</li> <li>• Los intermediarios ganan más que los propios productores.</li> <li>• No cuentan con los conductos de comercialización adecuados y provoca que la ganancia sea menor porque existe un gasto mayor.</li> </ul>
<b>Tema: Empleo</b>	• La mayoría de la	• La población en	• La población no	• La situación

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>población se puede auto-emplearse por las condiciones geográficas del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de ferias y espacios que generan el autoempleo.</li> <li>• Ocupación de mano de obra de las comunidades para las obras que realiza por parte del ayuntamiento.</li> </ul>	<p>gran medida no depende de personas externas para auto-emplearse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de la gente sin empleo en espacios.</li> <li>• La gente no tiene que desplazarse muy lejos y por tanto gastar para ocuparse.</li> </ul>	<p>cuenta con recursos suficientes para sus proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con recursos necesarios para implementar las acciones de trabajo.</li> <li>• Mucha de la población no cuenta con capacitación y especialización suficiente.</li> </ul>	<p>económica internacional ha ocasionado que la gente emigre a otras ciudades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La población busca ocuparse en una sola actividad y genera competencia entre ellos.</li> <li>• Llega gente de fuera capacitada y especializada que ocupa los espacios requeridos.</li> </ul>
<p><b>Tema: Servicios Públicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con una gran cobertura de agua potable.</li> <li>• Buena cobertura del servicio de energía eléctrica.</li> <li>• Se tienen 13 panteones que</li> <li>• Se cuenta con un Mercado Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de agua potable a la población.</li> <li>• Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de alumbrado público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con redes de distribución de agua potable suficientes para las familias dispersas.</li> <li>• Desperdicio irracional de agua potable.</li> <li>• La planta tratadora no funciona.</li> <li>• Las viviendas son muy dispersas.</li> <li>• No se cuenta con un sitio final para la disposición de residuos y su traslado incrementa el costo de servicio.</li> <li>• No se ha brindado la capacitación</li> <li>• Amenazas</li> <li>• Desperdicio irracional de agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desperdicio irracional de agua potable. Existencia de la delincuencia para los transeúntes.</li> <li>• Contaminación ambiental.</li> <li>• La gente no está concientizada de la cultura del cuidado del agua.</li> <li>• No se cuenta con un sitio de disposición final.</li> </ul>





Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de la delincuencia para los transeúntes. Contaminación ambiental.</li> <li>La gente no está concientizada de la cultura del cuidado del agua.</li> </ul>	
<p><b>Tema: Abasto y comercio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio de abasto se hace a través de 1 mercado público y 1 tianguis en la Cabecera Municipal.</li> <li>El padrón de comercios en el municipio.</li> <li>Se cuentan con cadenas comerciales que brindan el servicio de comercio y abasto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen los componentes necesarios para actualizar el padrón comercial.</li> <li>Fomentar mecanismos de participación ciudadana para la integración de alternativas de solución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los tianguis generan problemas como obstrucción de calles.</li> <li>El tianguis principal que se encuentra en la cabecera municipal genera problemas e incumple con lo establecido en el bando municipal y genera problemas en las calles.</li> <li>Contar con un padrón comercial con una alta dinámica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad económica del municipio se centra el sector servicios</li> </ul>
<p><b>Tema: Infraestructura de Comunicación Terrestre</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de vialidades de acceso en buen estado que comunican al municipio.</li> <li>Seguridad pública municipal y estatal en todo el municipio.</li> <li>Existencia de caminos de terracería que comunican a las localidades entre sí.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de programas sociales que permiten rehabilitar caminos de acceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de caminos de terracería.</li> <li>Deterioro de caminos por condiciones climáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de presupuesto para mantenimiento de las vías de comunicación</li> </ul>
<p><b>Tema: Infraestructura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe gran número de taxis colectivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El transporte colectivo foráneo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desorganización de</li> </ul>

<b>Temas y subtemas de desarrollo</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>de movilidad y apoyo terrestres</b>	<p>en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de rutas foráneas</li> </ul>	<p>colectivo para servicio de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Buen trato a la ciudadanía.</li> <li>Unidades en estado adecuado para el servicio.</li> <li>Choferes con experiencia.</li> </ul>	<p>es discontinuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los horarios de servicios del transporte colectivo</li> </ul>	<p>transportistas. Crecimiento desordenado de transportistas.</p>
<b>Tema: Asentamientos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizan programas de trámite de juicios, intestados, escrituración y testamentos en conjunto con otras instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el programa de apoyo dinámico y permanente para la escrituración, testamentos y juicios en conjunto con IMEVIS, CORETT y con Notarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de personal para la vinculación con Notarios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de convenios con distintas instituciones que propician incertidumbre jurídica.</li> </ul>
<b>Tema: Imagen Urbana y Turismo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>Por la naturaleza el municipio es considerado como un lugar turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de programas a corto plazo utilizados para mejora de la imagen urbana.</li> <li>Los 3 órdenes de gobierno ven al Municipio como un detonante turístico, derivado de su sistema montañoso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gente no respeta la imagen urbana.</li> <li>No se cuenta con la infraestructura.</li> <li>La infraestructura turística es muy pequeña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los turistas ante la escases de infraestructura escogen otro destino.</li> <li>No se cuenta con recursos necesarios para el mejoramiento de la imagen urbana y turismo.</li> </ul>
<b>Tema: Conservación del Medio Ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El ecosistema predominante de todo el municipio es muy rico en naturaleza.</li> <li>El territorio municipal tiene una vasta zona de bosques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede aprovechar para desarrollar actividades de deportes extremos y al aire libre.</li> <li>El Municipio es un pulmón más que provee de oxígeno a los mexicanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con recursos necesarios para poder invertir en este rubro.</li> <li>Tala clandestina.</li> <li>La población no está acostumbrada a proteger la naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gente no tiene la cultura para conservar el medio ambiente.</li> <li>Modificación del hábitat natural.</li> <li>Modificación del ecosistema.</li> <li>Programa</li> </ul>



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos pueden disfrutar de él.</li> </ul>		

### 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

#### Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

#### Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo y vegetación en el municipio está conformado por: agricultura de temporal, bosque de oyamel, bosque de pino, pastizales inducidos y áreas con asentamientos urbanos.

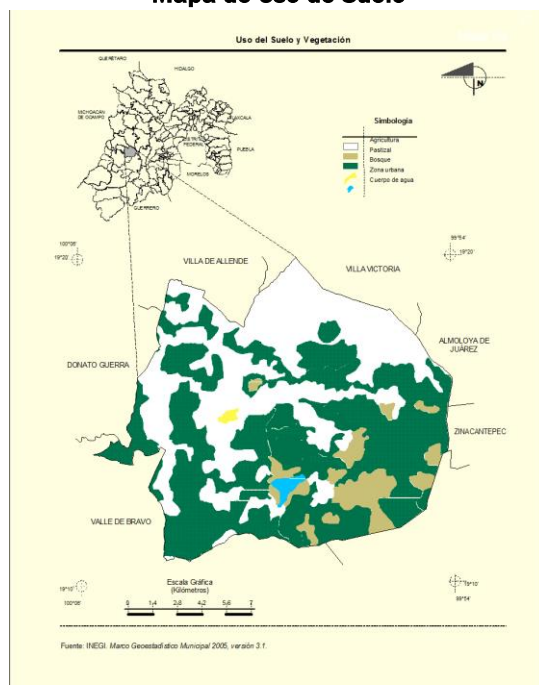
El Municipio de Amanalco territorialmente tiene una extensión de 21,949 hectáreas de las cuales 11,123 hectáreas es en bosque, 8,950 hectáreas en tierra agrícola (la cual 1,181 hectáreas es de riego y 7,750 hectáreas de temporal), 1,357 hectáreas de pastizales, 130 hectáreas de uso urbano, y 408 hectáreas se atribuye a otros usos.

Es esencial señalar que cuantiosas tierras de uso agrícola y pastizal hoy en día se utilizan para sembrar árboles, por lo que el área de bosque ha incrementado prácticamente a 12,000 hectáreas

Uso de suelo	Superficie	Principales características y problemas que presenta el Uso de Suelo
Agrícola	8,931.71 hectáreas (Temporal y riego)	Conformadas por tierras de bajo, mediano y alto rendimiento agropecuario, además de las áreas como: terrenos de alta pendiente, cauces, escurrimientos naturales, zonas inundables, zonas erosionadas, fallas y fracturas
Forestal	11.123.17 hectáreas	Tala inmoderada y clandestina de las diferentes especies de árboles. Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias en el municipio. Incendios forestales. Plagas forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo. No retención del agua de lluvia por pérdida de cubierta forestal y vegetal.
Pecuario	1,357.20 hectáreas	Expansión de las áreas semirurales y de las actividades ganaderas en el municipio. Incendios forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo. Contaminación de ríos, lagos y arroyos. Explotación irracional del recurso. Condiciones inadecuadas de: corrales, sanidad y dietas animales. Mejoramiento genético
Suelo Urbanizado Habitacional	130 hectáreas	Crecimiento desordenado, contaminación del aire, agua y suelo, Disponibilidad de servicios públicos por el crecimiento urbano.
Otros 1. Zona con valor histórico 2. Comercio y servicios	407.23 hectáreas	Daños y perjuicios a las instalaciones en servicio público. Ocupación indebida de espacios para montar un nuevo negocio. Invasión y daños en áreas con valor histórico. Se deteriora por la falta de mantenimiento y por la

Uso de suelo	Superficie	Principales características y problemas que presenta el Uso de Suelo
3. Equipamiento Urbano 3. Infraestructura 4. Áreas verdes		circulación de vehículos pesados, aunado al deterioro natural por los factores climatológicos.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, cuestionario básico  
**Mapa de Uso de Suelo**



### 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

Las actividades económicas al interior del Municipio marcan una línea de participación de cada actividad, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del Municipio.

**Actividades económicas municipales,** En el municipio se encuentran establecidos 414 establecimientos de los tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias según la clasificación de INEGI:

**Unidades económicas, por nombre de clases de la actividad 2014**

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	16
Administración pública en general	32
Agrupaciones de autoayuda para alcoholísticos y personas con otras adicciones	1
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	2



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Asociaciones y organizaciones civiles	2
Asociaciones y organizaciones de profesionistas	1
Asociaciones y organizaciones religiosas	3
Banca múltiple	2
Bares, cantinas y similares	1
Billares	1
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	8
Cajas de ahorro popular	1
Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público	1
Casas de juegos electrónicos	2
Centros de acondicionamiento físico del sector público	1
Cerrajerías	1
Clínicas de consultorios médicos del sector público	1
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	2
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	3
Comercio al por mayor de pintura	1
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	1
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	4
Comercio al por menor de artículos de papelería	13
Comercio al por menor de artículos desechables	1
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1
Comercio al por menor de artículos usados	2
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	1
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	4
Comercio al por menor de bicicletas	1
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	1
Comercio al por menor de blancos	1
Comercio al por menor de calzado	10
Comercio al por menor de carne de aves	7
Comercio al por menor de carnes rojas	12
Comercio al por menor de cerveza	3
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	3
Comercio al por menor de discos y casetes	1
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	1
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	10
Comercio al por menor de gasolina y diesel	1
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	3
Comercio al por menor de lencería	1
Comercio al por menor de muebles para el hogar	3
Comercio al por menor de otros alimentos	1
Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	1



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	4
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	3
Comercio al por menor de regalos	4
Comercio al por menor de ropa de bebé	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	17
Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	1
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	1
Comercio al por menor de vidrios y espejos	2
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	8
Comercio al por menor en minisupers	1
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	29
Comercio al por menor en tiendas de artesanías	2
Confección de prendas de vestir sobre medida	1
Consultorios de medicina general del sector privado	4
Consultorios dentales del sector privado	3
Elaboración de helados y paletas	2
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	5
Escuelas de educación media superior del sector público	2
Escuelas de educación preescolar del sector público	1
Escuelas de educación primaria del sector público	2
Escuelas de educación secundaria general del sector público	2
Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación	1
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	1
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	3
Fabricación de productos de herrería	3
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	1
Farmacias sin minisúper	4
Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación	1
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1
Hospitales generales del sector público	1
Hoteles sin otros servicios integrados	1
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	5
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	5
Lavanderías y tintorerías	1
Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	1
Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	1
Panificación tradicional	6
Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaricultura	40
Promotores del sector privado de espectáculos artísticos,	1



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	
Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	1
Purificación y embotellado de agua	1
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	2
Regulación y fomento del desarrollo económico	6
Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	1
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	2
Reparación menor de llantas	2
Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	1
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	2
Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	1
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	7
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	1
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	2
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	4
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	12
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	3
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	9
Sanitarios públicos y boquerías	4
Servicios de acceso a computadoras	5
Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público	1
Servicios de fotografía y videograbación	1
Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público	1
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	2
Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	1
Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	1
<b>Total</b>	<b>414</b>

Fuente: Censo Económico 2014, INEGI

**Las actividades económicas primarias** en el Municipio se sembraron en el 2015, 8,205.02 hectáreas, de las cuales se cosecharon 7,858.77 y se produjo 40,547.95 toneladas.

**Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida<sup>a/</sup>  
2007-2015**



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	8,755.00	8,662.94	58,372.00
2008	7,420.26	7,391.92	39,606.01
2009	7,329.45	6,940.93	37,890.22
2010	7,451.00	7,201.43	39,909.36
2011	7,210.00	5,165.87	34,321.35
2012	7,334.00	7,166.49	44,333.34
2013	7,154.00	7,083.58	42,686.00
2014	7,210.25	6,950.32	39,869.05
2015 <sup>E/</sup>	8,205.02	7,858.77	40,547.95

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

En el Municipio de la superficie sembrada en el 2013, el 40.2% corresponde a maíz grano blanco que se cultiva de temporal que genero un valor de \$97,020,000, en el ciclo primavera-verano, seguido de las 55 hectáreas de árbol de navidad el cual genero un valor de \$67,375,000, el cultivo que genero más ingresos es fue el árbol de navidad como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cultivo	Unidad Medida	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Producción	Rendimiento	Pmr	Valor
Aguacate Hass	Tonelada	Perennes	Riego	20.5	17.5	3	175	10	9,000	1,575,000
Avena forrajera en verde	Tonelada	Otoño-Invierno	Riego	240	240	0	5,400	22.5	550	2,970,000
Avena forrajera en verde	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	540	540	0	11,070	20.5	650	7,195,500
,Calabacita italiana	Tonelada	Otoño-Invierno	Riego	5	5	0	37.5	7.5	8,000	300,000
Chicharo	Tonelada	Otoño-Invierno	Riego	123	123	0	848	6.894	8,359.08	7,088,499.84
Chicharo	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	10	10	0	65	6.5	8,500	552,500
Dólar (Manojo)	Manojo	Perennes	Riego	4	4	0	22,000	5,500	15	330,000
Durazno diamante	Tonelada	Perennes	Riego	5	5	0	27.5	5.5	4,500	123,750
Ebo (janamargo o veza)	Tonelada	Otoño-Invierno	Riego	10	10	0	175	17.5	600	105,000
Elote	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	30	30	0	555	18.5	2,800	1,554,000
Girasol Flor (Gruesa)	Gruesa	Otoño-Invierno	Riego	75	75	0	33,750	450	195	6,581,250
Girasol Flor (Gruesa)	Gruesa	Primavera-Verano	Temporal	77	77	0	32,340	420	190	6,144,600
Haba Verde	Tonelada	Otoño-Invierno	Riego	460	460	0	3,588	7.8	7,600	27,268,800
Haba Verde	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	85	85	0	595	7	6,500	3,867,500
Maíz grano blanco	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	6,600	6,600	0	19,800	3	4,900	97,020,000
Nopalitos	Tonelada	Perennes	Riego	17	15	2	1,650	110	1,600	2,640,000
Papa Alpha	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	65	65	0	1,235	19	6,000	7,410,000
Tomate verde	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	3	3	0	27	9	5,500	148,500
Trigo forrajero verde	Tonelada	Otoño-Invierno	Riego	2	2	0	17	8.5	600	10,200
Zanahoria Nantes	Tonelada	Primavera-Verano	Temporal	15	15	0	330	22	3,200	1,056,000



Cultivo	Unidad Medida	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Producción	Rendimiento	Pmr	Valor
Árbol de Navidad (Planta)	Planta	Perennes	Temporal	55	55	0	192,500	3,500	350	67,375,000

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2013

En la producción pecuaria en el 2015, Amanalco produjo 547.44 toneladas de carne, de las cuales 205.32 son de bovino, pero que podemos observar que la producción ha ido disminuyendo, de la producción de carne de porcino es de 104.67 toneladas, de carne de ovino es de 133.39 toneladas y de aves 104.

**Volumen de la producción pecuaria, 2007-2015**

Año	Total	Carne (toneladas)				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	527.44	218.48	104.67	110.73	0.00	93.56
2008	522.33	219.39	100.00	114.45	0.00	88.49
2009	516.88	220.31	95.32	118.18	0.00	83.08
2010	506.57	222.14	85.97	125.63	0.00	72.83
2011	469.26	189.08	82.48	124.07	0.00	73.64
2012	491.63	192.16	85.45	128.21	0.00	85.81
2013	543.39	206.65	107.64	132.78	0.00	96.31
2014	531.92	202.82	98.65	132.72	0.00	97.73
2015 <sup>E/</sup>	547.44	205.38	104.67	133.39	0.00	104.00

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

En la valor de producción pecuaria en el 2015, fue de 26,739.63 miles de pesos, de los cuales 11,476.61 son de la venta de bovino, 4,087.10 de porcino, 7,802.86 de ovino y solo 3,373.05 de aves.

**Valor de la producción pecuaria, 2007-2015  
(miles de pesos)**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	18,041	7,830	2,683	5,349	0	2,180
2008	18,511	7,961	2,695	5,736	0	2,119
2009	18,972	8,092	2,707	6,123	0	2,050
2010	19,908	8,354	2,731	6,897	0	1,925
2011	18,840	7,227	2,603	6,943	0	2,068
2012	19,854	7,591	2,908	6,914	0	2,442
2013	22,894	8,787	3,856	7,345	0	2,905
2014	25,253	10,640	3,749	7,758	0	3,106
2015 <sup>E/</sup>	26,740	11,477	4,087	7,803	0	3,373

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-

2015.

**Las actividades económicas secundarias** en el municipio existen 23 unidades económicas que se registraron en el Censo Económico 2014, las 23 son microempresas.

**Unidades económicas por actividad económica según tamaño  
2015**

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Industria	23	23	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

**Las actividades económicas terciarias** en el Amanalco existen 344 unidades económicas que se encuentran en este sector, 334 son microempresas, 10 pequeñas empresas y 2 medianas.

**Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2015**

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Servicios	344	334	10	2	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

### 3.2.1.1.3 Empleo

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

**Porcentaje de Población Económicamente Inactiva.** se compone por la población mayor de 12 años que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa. En el municipio de Amanalco se tienen registrados un total de 9,086 personas que presentan esta condición, que en términos porcentuales podemos decir que el 39.73% del total de la población mayor de 12 años es población Inactiva

**Índice de Especialización Económica (IEE).** Es el resultado de la suma de la población ocupada en cada uno de los tres sectores entre el total de la población ocupada, nos permite identificar que las unidades económicas más representativas son las relacionadas con el sector servicios, seguida por agropecuario, silvicultura y

pesca y en tercer lugar la industria. En conjunto representan el 94.56% de la PEA ocupada y se distribuye de la siguiente manera:

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, 2007-2015  
(Personas)**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2008	7,647	7,274	2,387	2,080	2,787	20	373
2009	7,889	7,496	2,565	2,029	2,891	10	393
2010	7,997	7,451	2,335	1,987	3,110	19	546
2011	8,012	7,459	2,342	2,042	3,060	15	552
2012	8,289	7,774	2,388	2,045	3,331	10	516
2013	8,330	7,823	2,275	2,169	3,361	18	507
2014	8,352	7,893	2,104	2,306	3,477	6	459
2015 <sup>E/</sup>	8,657	8,182	2,482	2,240	3,426	33	476

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

**Tasa de Dependencia Económica (TDE)**, es un indicador que permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total. Es una tasa útil para determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar.

Gobierno	Año	Población Total	Población económicamente activa		Porcentaje de la población que depende de la PEA
			Total	Porcentaje	
Gobierno Estatal	2010	15,175,862	6,627,998	43.7%	56.3%
	2015	16,187,608	7,420,600	45.8%	54.2%
Municipal	2010	22,868	8,012	35.0%	65.0%
	2015	24,669	8,649	35.1%	64.9%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

Como se ha mencionado antes, en el municipio en el 2010 existía un total de 22,868 personas, de las cuales, solo 8,012 (el 35.0% de la población total) pertenecen a la Población Económicamente Activa, población en condiciones de trabajar. Por lo que se deduce que la tasa de dependencia económica es del 65%. Para el año 2015 el porcentaje de la población que depende de la TDE es del 64.9%.

**La Tasa de Desempleo Abierto (TDA)**, se compone de la siguiente manera a nivel municipal; de los 8,012 habitantes que conforman la PEA, solo el 6.8% es la población

desocupada, conformada por 546 habitantes. A nivel estatal se tiene una PEA total de 6,182,947, mientras que solo el 6.7% conforman a la población desocupada. Para el año 2015 en el municipio solo es del 5.5% es la población desocupada.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Desocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2010	6,627,998	445,051	6.7%
	2015	7,420,600	378,558	5.1%
Municipal	2010	8,012	546	6.8%
	2015	8,649	476	5.5%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

**Porcentaje de la Población Ocupada Total**, está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación.

Para el municipio de Amanalco la Población Ocupada en el 2010 alcanzó el 93.1% (8,012 personas) del total de la Población Económicamente Activa formada por 7,459 habitantes. La cifra porcentual de población Ocupada a nivel estado es de 93.3%. Para el año 2015 en el municipio alcanzo el 94.6%.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Ocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2010	6,627,998	6,182,947	93.3%
	2015	7,420,600	7,120,400	96.0%
Municipal	2010	8,012	7,459	93.1%
	2015	8,649	8,180	94.6%

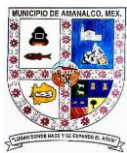
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

### Valor Agregado

El propósito es realizar una descripción por actividad económica particular, con base en su aportación al Valor Agregado de cada una de ellas al global del Municipio el Producto Interno Bruto del Municipio en el 2015 fue de \$375,988,222 el sector servicios fue el que más apporto con \$218,408,168 pesos que represento el 58.9%, seguido por el sector agropecuario, silvicultura y pesca con 37.5% con \$140,914,135 pesos y en tercer lugar esta los impuestos apporto \$14,222,828 al PIB.

#### Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100, 007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	315,061,801	164,772,215	12,182,881	125,386,253	12,720,451



Año	Producto Interno Bruto	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2008	306,438,866	152,702,780	9,710,787	131,669,540	12,355,759
2009	329,602,959	170,440,749	9,368,307	136,318,382	13,475,521
2010	350,558,426	166,947,720	23,583,135	146,191,557	13,836,014
2011	332,149,399	147,749,226	16,341,932	155,319,752	12,738,490
2012	381,428,879	185,741,646	10,739,579	170,195,538	14,752,116
2013	402,850,046	175,878,428	9,769,205	203,652,061	13,550,352
2014	372,989,816	136,475,823	7,444,140	215,165,773	13,904,080
2015 <sup>E/</sup>	375,988,222	140,914,135	7,500,142	218,408,168	14,222,828

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

### 3.2.1.1.4 Servicios públicos

Satisfactores sociales que tienen que prestar por ley los H. Ayuntamientos a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

Se divide en los siguientes rubros agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

#### Subtema: Agua potable

En el municipio se tienen registrados 445 manantiales, de acuerdo Localización y caracterización de Manantiales en el Estado de México que realizó la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en año 2014, con un gasto aproximado de 2,096.5 l/s y un volumen anual de 66,101,033 m<sup>3</sup> el periodo de ejecución fue el 2006-2007, con una cobertura del 95% de estos manantiales, 32 abastecen de agua al municipio, 27 abastecen de agua directamente a las comunidades y en 5 de ellos la población acude a ellos a abastecerse de agua.

De la infraestructura con la que cuenta el municipio para la aptación, potabilización, conducción y distribución de agua potable es la siguiente: de los 27 manantiales que abastecen agua entubada 23 lo hacen mediante el sistema de gravedad y 3 por medio de bombeo, se cuenta con 44 depósitos de almacenamiento y distribución, de los cuales 26 cuentan con tinacos para la cloración y 37 no cuenta con ello.

Del total de depósitos de agua potable únicamente el 44.77% cuenta con depósitos con sistema de cloración, mientras que el 55.22% de los depósitos de agua no cuentan con el sistema de cloración esto debido a que no tienen el tinaco para el depósito de cloro, lo que pone en riesgo a la población por que pueden adquirir alguna infección

Actualmente la demanda de agua potable en el municipio, es cada vez más grande que la disponibilidad, debido al crecimiento de la población y a las actividades de la misma. Esto se traduce en un problema cada vez más crítico en cuanto a la satisfacción de dichos requerimientos por lo que es muy importante que incrementemos el uso sustentable del agua.

### **Cobertura del servicio de agua potable**

A pesar de que en el municipio hay abundancia del vital líquido, existen comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable ya sea porque resulta muy caro introducir redes o por que la población está muy dispersa. En el siguiente cuadro se muestra la cobertura de agua potable en el municipio en el año 2010, que era de 80.6 para el año 2015 es el 96.1% de las viviendas disponen de agua entubada.

#### **Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, 2010**

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	
		Real	Porcentaje
Municipio	5,238	4,223	80.6%
Amanalco de Becerra	335	297	88.7%
Agua Bendita	152	148	97.4%
El Ancón	27	8	29.6%
Capilla Vieja	52	30	57.7%
El Capulín Primera Sección	146	126	86.3%
Hacienda Nueva	16	15	93.8%
Huacal Viejo	39	37	94.9%
El Pedregal	50	48	96.0%
El Potrero	240	195	81.3%
Rincón de Guadalupe	234	153	65.4%
San Bartolo	509	335	65.8%
San Jerónimo	549	476	86.7%
San Juan	681	559	82.1%
San Lucas	258	231	89.5%
San Mateo	405	370	91.4%
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	198	184	92.9%
San Sebastián el Chico	123	103	83.7%
San Sebastián el Grande	196	158	80.6%
El Temporal	65	31	47.7%
El Zacatonal	11	11	100.0%
Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	302	278	92.1%
Pueblo Nuevo	147	0	0.0%
Corral de Piedra	58	56	96.6%
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	107	103	96.3%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	
		Real	Porcentaje
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	89	63	70.8%
Ojo de Agua	6	0	0.0%
San Mateo Quinta Sección (La Providencia)	44	24	54.5%
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	75	72	96.0%
El Capulín Segunda Sección	71	65	91.5%
El Potrero Segunda Sección	42	38	90.5%
Las Pilas	11	9	81.8%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

### Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

La cobertura de este servicio en el 2010 era del 72.6% es decir disponían de este servicio 3,804 viviendas para el 2015 la se avanzó en 13.6%, es decir la cobertura es del 86.0%, a comunidad con mayor cobertura es la cabecera municipal con al 97.9%, mientras que en las comunidades con menor cobertura son: El Capulín Primera Sección, Rincón de Guadalupe y San Lucas Cuarta Sección (San Francisco), sin embargo en algunas comunidades que por su ubicación y topografía no pueden tener acceso a la red de drenaje se presentan descargas de aguas negras a ríos y arroyos, siendo una importante fuente de contaminación.

Las aguas residuales son conducidas a una planta de tratamiento que capta únicamente las de la Cabecera Municipal, dicha planta se ubica en la comunidad de San Juan y es operada por la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM) desde el 2005, con un porcentaje de tratamiento de 18 l/s y método de lodos activados.

Por lo anterior se puede ver en el siguiente cuadro la cobertura por comunidad:

**Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010**

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Real	Porcentaje
Municipio	5,238	3,804	72.6%
Amanalco de Becerra	335	328	97.9%
Agua Bendita	152	131	86.2%
El Ancón	27	21	77.8%
Capilla Vieja	52	43	82.7%
El Capulín Primera Sección	146	22	15.1%
Hacienda Nueva	16	15	93.8%
Huacal Viejo	39	27	69.2%
El Pedregal	50	32	64.0%
El Potrero	240	112	46.7%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Real	Porcentaje
Rincón de Guadalupe	234	97	41.5%
San Bartolo	509	395	77.6%
San Jerónimo	549	468	85.2%
San Juan	681	570	83.7%
San Lucas	258	180	69.8%
San Mateo	405	330	81.5%
San Miguel (San Miguel Tenextepec)	198	162	81.8%
San Sebastián el Chico	123	87	70.7%
San Sebastián el Grande	196	143	73.0%
El Temporal	65	43	66.2%
El Zacatonal	11	10	90.9%
Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	302	234	77.5%
Pueblo Nuevo	147	87	59.2%
Corral de Piedra	58	42	72.4%
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	107	54	50.5%
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	89	3	3.4%
Ojo de Agua	6	5	83.3%
San Mateo Quinta Sección (La Providencia)	44	27	61.4%
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	75	69	92.0%
El Capulín Segunda Sección	71	37	52.1%
El Potrero Segunda Sección	42	23	54.8%
Las Pilas	11	7	63.6%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

### Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

En el Municipio en el 2010 contaba con 4,477 usuarios en el consumo de y venta de energía eléctrica, para el año 2015 son 5,774 en valor económico creció a más del doble la generación de recurso por concepto de venta de energía eléctrica en 12,086 miles de pesos y el volumen de megawatt por hora paso de 4,691 en el 2010 a 8,031 en el consumo, como se observa a continuación:

#### Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica, 2007-2015

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	4,691	12,086	4,477
2015	8,031	24,162	5,774





## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	6,265	6,461	3,634
2008	6,210	7,537	3,749
2009	6,058	6,245	3,883
2010	4,691	5,535	4,477
2011	4,853	5,072	4,422
2012	7,074	9,566	4,977
2013	7,035	9,742	5,147
2014	7,143	10,146	5,408
2015 <sup>E/</sup>	8,031	12,086	5,774

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.  
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

En Amanalco el porcentaje de viviendas de luz eléctrica, que había en el 2010 la disposición de electricidad es del 92.6%, para el año 2015 es el 97.5% de las viviendas disponen de este servicio, las comunidades con mayor rezago son el Capulín Primera Sección San Lucas Cuarta Sección (San Francisco) y Ojo de Agua, como se observa a continuación:

### Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, 2010

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	
		Real	Porcentaje
Municipio	5,238	4,852	92.6%
Amanalco de Becerra	335	332	99.1%
Agua Bendita	152	145	95.4%
El Ancón	27	24	88.9%
Capilla Vieja	52	45	86.5%
El Capulín Primera Sección	146	124	84.9%
Hacienda Nueva	16	16	100.0%
Huacal Viejo	39	34	87.2%
El Pedregal	50	45	90.0%
El Potrero	240	227	94.6%
Rincón de Guadalupe	234	216	92.3%
San Bartolo	509	480	94.3%
San Jerónimo	549	495	90.2%
San Juan	681	643	94.4%
San Lucas	258	230	89.1%
San Mateo	405	384	94.8%
San Miguel (San Miguel Tenextepac)	198	188	94.9%
San Sebastián el Chico	123	113	91.9%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	
		Real	Porcentaje
San Sebastián el Grande	196	179	91.3%
El Temporal	65	56	86.2%
El Zacatonal	11	11	100.0%
Polvillos (San Bartolo Quinta Sección)	302	281	93.0%
Pueblo Nuevo	147	129	87.8%
Corral de Piedra	58	58	100.0%
El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado)	107	99	92.5%
San Lucas Cuarta Sección (San Francisco)	89	72	80.9%
Ojo de Agua	6	1	16.7%
San Mateo Quinta Sección (La Providencia)	44	35	79.5%
San Jerónimo Primera Sección (El Convento)	75	75	100.0%
El Capulín Segunda Sección	71	64	90.1%
El Potrero Segunda Sección	42	41	97.6%
Las Pilas	11	10	90.9%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

### Subtema: Manejo de residuos sólidos

El servicio público de recolección de basura que se proporciona en el municipio, se lleva a cabo mediante 5 camiones, los cuales requieren mantenimiento constante.

El servicio se ofrece regularmente una vez a la semana en las todas las localidades del municipio debido a la dispersión de las viviendas, lo que genera tiraderos clandestinos en el municipio.; y dos veces por semana en la cabecera municipal.

Aproximadamente, se recolectan de 3.76 miles de toneladas de basura por año, lo que significa una generación per cápita de 2.2 kg/hab/día. Los residuos sólidos se depositan en un relleno sanitario particular, ubicado en la zona Zinacantepec.

#### Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos, 2007-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	0.91	0.00	0.00	0.00	0
2008	0.91	0.00	0.00	0.00	2
2009	0.91	0.00	0.00	0.00	2
2010	3.65	0.00	0.00	0.00	4
2011	5.48	0.00	0.00	0.00	5
2012	5.48	0.00	0.00	0.00	5

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2013	3.65	0.00	0.00	0.00	5
2014	3.65	0.00	0.00	0.00	5
2015	3.76	0.00	0.00	0.00	5

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Además se cuenta con una brigada de barrido manual que está compuesta de 6 trabajadores, los cuales atienden a la Cabecera Municipal.

La disposición final de los desechos sólidos no peligrosos debe ser de manera adecuada, de tal forma que no resulte perjudicial al ambiente. La selección de los sitios específicos para la disposición final debe ser cuidadosa, dado que se deben emplear predios de gran tamaño que garanticen una vida útil de largo plazo, además deben ser terrenos perdidos para cualquier otra actividad y que tengan poca permeabilidad a fin de no perjudicar los mantos freáticos.

La operación de los sitios de disposición final tiene costos elevados. Por ello, será conveniente aprovechar los beneficios que ofrecen las economías de escala y administrarlos con una visión regional y de largo plazo. Se deberá buscar en todo caso que la operación de este tipo de infraestructura apoye a los municipios operadores en la mejora de la recaudación y a su vez, los recursos que se obtengan por esta vía sean utilizados para atender situaciones de pobreza, marginalidad y desarrollo humano de la población de los municipios.

### Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares muertos. Existen en operación trece panteones dentro del municipio los cuales ocupan un total de 130,911 metros cuadrados, los cuales cubren la demanda de la población local y se encuentran en:

Ubicación	Superficie del terreno (m2)	Capacidad de terreno actual (m2)	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Cabecera Municipal camino a San Mateo	14,452	300	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de alta alumbrado
San Bartolo	9,000	200	Casa de descanso, Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
San Sebastián el Grande	891	50	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
San Mateo	1,050	50	Casa de descanso,	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la

Ubicación	Superficie del terreno (m2)	Capacidad de terreno actual (m2)	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
			Inhumación y exhumación	propiedad
El potrero 1ª Sección	7,576	840	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
El Capulín	9,785	200	Casa de descanso, Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Agua Bendita	10,131	2,201	Capilla, Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad

### Tema: Abasto y comercio

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

En el Municipio se cuenta con el Mercado Municipal que alberga alrededor de 81 locatarios, se instalan en el municipio 6 tianguis, como a continuación se enuncian:

Mercado, tianguis, tienda, etc	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos
Mercados municipal	Amanalco de Becerra	Buenas	Local	Sí	Si
Tianguis	El Capulín	Móvil en la calle	Local	No	Si
	San Mateo	Móvil en la calle	Local	Si	Si
	Agua bendita	Móvil en la calle	Local	Si	Si
	San Bartolo	Móvil en la calle	Local	Si	Si
	San Lucas	Móvil en la calle	Local	Si	Si
	Amanalco de Becerra	Móvil en la calle	Local	Si	Si

Fuente: Información municipal

Los establecimientos comerciales con los que cuenta el municipio son 341, de estos 40 corresponde a piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura, 29 a Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, 17 a comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería, como a continuación se enuncian:

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	2
Banca múltiple	2



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Bares, cantinas y similares	1
Billares	1
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	8
Cajas de ahorro popular	1
Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público	1
Casas de juegos electrónicos	2
Centros de acondicionamiento físico del sector público	1
Cerrajerías	1
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	2
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	3
Comercio al por mayor de pintura	1
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	1
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	4
Comercio al por menor de artículos de papelería	13
Comercio al por menor de artículos desechables	1
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1
Comercio al por menor de artículos usados	2
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	1
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	4
Comercio al por menor de bicicletas	1
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	1
Comercio al por menor de blancos	1
Comercio al por menor de calzado	10
Comercio al por menor de carne de aves	7
Comercio al por menor de carnes rojas	12
Comercio al por menor de cerveza	3
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	3
Comercio al por menor de discos y casetes	1
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	1
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	10
Comercio al por menor de gasolina y diesel	1
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	3
Comercio al por menor de lencería	1
Comercio al por menor de muebles para el hogar	3



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Comercio al por menor de otros alimentos	1
Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	1
Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	4
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	3
Comercio al por menor de regalos	4
Comercio al por menor de ropa de bebé	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	17
Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	1
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	1
Comercio al por menor de vidrios y espejos	2
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	8
Comercio al por menor en minisupers	1
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	29
Comercio al por menor en tiendas de artesanías	2
Confección de prendas de vestir sobre medida	1
Consultorios de medicina general del sector privado	4
Consultorios dentales del sector privado	3
Elaboración de helados y paletas	2
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	5
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	1
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	3
Fabricación de productos de herrería	3
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	1
Farmacias sin minisúper	4
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1
Hoteles sin otros servicios integrados	1
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	5
Lavanderías y tintorerías	1
Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	1
Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	1
Panificación tradicional	6
Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaricultura	40
Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	1



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Purificación y embotellado de agua	1
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	2
Regulación y fomento del desarrollo económico	6
Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	1
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	2
Reparación menor de llantas	2
Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	1
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	2
Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	1
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	7
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	1
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	2
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	4
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	12
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	3
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	9
Sanitarios públicos y bolerías	4
Servicios de acceso a computadoras	5
Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público	1
Servicios de fotografía y videograbación	1
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	2
Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	1
Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	1
<b>Total</b>	<b>341</b>

Fuente: Censo Económico 2014, INEGI

### Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser: intramunicipal; que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo; intermunicipal, es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

El Municipio cuenta con 32.98 kilómetros de los cuales y 32.68 son estatales pavimentadas y 3.5 son revestidos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial, 2007-2015  
(Kilómetros)**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatad	Estatad
2007	31.80	0.00	28.30	3.50
2008	31.80	0.00	28.30	3.50
2009	31.80	0.00	28.30	3.50
2010	31.80	0.00	28.30	3.50
2011	35.30	0.00	31.80	3.50
2012	35.30	0.00	31.80	3.50
2013	35.30	0.00	31.80	3.50
2014	31.80	0.00	31.80	3.50
2015 <sup>E/</sup>	32.98	0.00	32.68	3.50

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

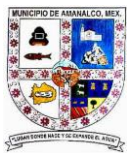
En tanto, la autopista Toluca – Zitácuaro, tiene un ramal hacia Valle de Bravo de 27 kilometro, y cruza por los poblados que se ubican al noroeste del Municipio de Amanalco, y se puede acceder a ella a la altura de los Polvillos, San Bartolo; vialidad que le permite a los amanalquenses llegar a la ciudad de Toluca en solo 30 minutos.

Sin embargo, la vialidad principal en la municipalidad es la Carretera Estatal Número 1: Toluca – Valle de Bravo por Amanalco. A través de esta vialidad la Cabecera Municipal Amanalco de Becerra se ubica a 22 kilometro de la ciudad de Valle de Bravo y a 59 kilometro de la ciudad de Toluca.

En Amanalco se ubican 23 kilometro de dicha carretera, y constituye el eje estructurador de todo el municipio, integrando de manera inmediata a 8 de sus 22 localidades, en trayecto de Toluca a Valle de Bravo: Palo Mancornado, Agua Bendita, El Pedregal, San Lucas, Villa de Amanalco de Becerra, San Juan, San Bartolo y los Polvillos. Las otras poblaciones cuentan con una vialidad primaria que los conecta con dicha carretera o con la Cabecera Municipal de Amanalco

- Villa de Amanalco de Becerra - San Sebastián Grande. Vía San Sebastián Chico y San Mateo
- La carretera a Turcio. Desviación en el kilómetro 36.4 de la Carretera Estatal No. 1, vía el Capulín y el Potrero (con ramal a la autopista Toluca – Zitácuaro en el kilómetro 29).
- Villa de Amanalco de Becerra – San Simón de la Laguna. Vía San Miguel.
- San Lucas – Rincón de Guadalupe.



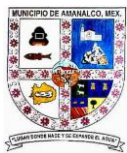


## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



- Villa de Amanalco de Becerra – San Jerónimo. Con ramal a El Ancón.
- Villa de Amanalco de Becerra – Capilla Vieja. Vía La Peña. –
- La Marimba – Hacienda Nueva – Corral de Piedra.
- San Juan – El Temporal.

Principales vialidades	Local o Regional	Jurisdicción	Tipo de camino	Longitud
San Francisco Tlalcilacalpan-Valle de Bravo	Regional	Estatad	Pavimentada	23
Kilometro 36.4 Turcio (Toluca-Valle de Bravo)	Regional	Estatad	Revestida	3.5
El Potrero-Kilometro 3.5 (Turcio)	Regional	Estatad	Revestida	2.2
Amanalco-El Panteon	Local	Local	Empredrado	0.80
San Miguel Tenextepeç-panteon	Local	Local	Encementado	1.0
San Sebastian El Grande-San Mateo	Local	Local	Encementado	6.10
Rincon de Guadalupe Kilometro 47.00 Toluca-Valle de Bravo	Estatad	Local	Empredrado - encementado	2.3
Desviacion de Turcio - Potrero	Local	Local	Pavimentado	4.58
Agua Bendita-Huacal Viejo	Local	Local	Revestida - encementado	2.0
La Marimba-Corral de Piedra	Local	Local	Revestida	0.47
El Pedregal - El Potrero	Local	Local	Revestida	4.58
El Pedregal - El Zacatonal	Local	Local	Revestida	2.62
San Lucas – Capilla Vieja	Local	Local	Revestida	3.93
San Lucas- Rincon de Guadalupe	Local	Local	Revestida	1.96
San Lucas – San Mateo	Local	Local	Revestida	1.31
San Mateo – Rincon de Guadalupe	Local	Local	Revestida	0.98
Amanalco – San Mateo	Local	Local	Revestida	1.64
Pueblo Nuevo – Providencia	Local	Local	Pavimento - Revestida	3.96



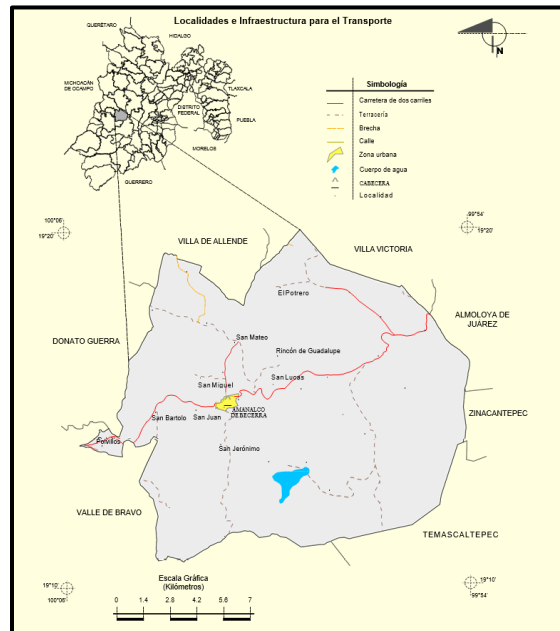
## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Principales vialidades	Local o Regional	Jurisdicción	Tipo de camino	Longitud
Desviación de Turcio - Palo Mancornado	Local	Local	Revestida	1.64
Amanalco - Capilla Vieja	Local	Local	Encementado-Revestida	6.0
Bodega - Amanalco - San Jeronimo	Local	Local	Empedrado-Revestida	1.1
San Jeronimo - El Ancón	Local	Local	Revestida	4.58
San Juan - El Temporal	Local	Local	Revestida	3.93
San Juan Primera Sección - San Juan Tercera Sección	Local	Local	Empedrado-Revestida	2.0
San Bartolo - El Temporal	Local	Local	Revestida	5.0
San Bartolo Primera Sección - San Bartolo Cuarta Sección	Local	Local	Encementado-Revestida	1.31
San Bartolo Cuarta Sección - San Bartolo Segunda Sección	Local	Local	Encementado-Revestida	1.96
San Bartolo Primera Sección - San Bartolo Segunda Sección	Local	Local	Encementado-Revestida	1.96
San Bartolo Cuarta Sección-San Miguel Tenextepac	Local	Local	Encementado-Revestida	1.0
San Bartolo-San Simon de la Laguna	Local	Local	Encementado-Revestida	1.96
San Bartolo-San Sebastian Grande	Local	Local	Revestida	1.31
San Jeronimo-Capilla Vieja	Local	Local	Revestida	7.0
San Francisco-Cañada Oscura	Local	Local	Revestida	2.0
San Francisco-El Zacatonal	Local	Local	Revestida	2.0
San Mateo-El Potrero	Local	Local	Revestida	5.0
Potrero-Pueblo Nuevo	Local	Local	Revestida	3.5
La Loma del Rincon-El Potrero	Local	Local	Revestida	6.0
El Capulin Primera Seccion-El Arenal del Potrero	Local	Local	Revestida	3.0
El Arenal-Potrero Segunda Seccion	Local	Local	Revestida	2.0



<b>Principales vialidades</b>	<b>Local o Regional</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>Tipo de camino</b>	<b>Longitud</b>
La Providencia-Loma de san Sebastian	Local	Local	Revestida	3.0
Pueblo Nuevo-Barranca Redonda	Local	Local	Revestida	2.0
El Pedregal-Loma del Rincon	Local	Local	Revestida	3.0
Polvillos-Las Torres-El Plan	Local	Local	Revestida	1.0
Capulin Tercera Seccion Kinder Ejido	Local	Local	Revestida	0.80
El Vivero-Rancho Feshi	Local	Local	Revestida	1.0
Loma del Rincon-El Rincon	Local	Local	Revestida	1.0
San Jeronimo-El Kinder	Local	Local	Revestida	1.0
San Juan-Preparatoria	Local	Local	Revestida	0.75
La Virgen-La Grava	Local	Local	Revestida	0.80
San Miguel-San Simon de la Laguna	Local	Local	Revestida	5.0
Paraje La Playa (San Mateo)	Local	Local	Revestida	2.0
Los Lavaderos Barranca Redonda	Local	Local	Revestida	1.5
San Lucas Segunda-San Lucas Tercera Seccion	Local	Local	Revestida	0.75
San Bartolo-La Ocotatera	Local	Local	Revestida	1.5
Hacienda Los Tejocotes-San Lucas Tercera Seccion	Local	Local	Revestida	1.5



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

En el Municipio existen 6 organizaciones de taxistas; una brinda sus servicios hacia la ciudad de Toluca y Valle de Bravo: la Unión de Choferes y Concesionarios de Amanalco (Delfines) A.C.; y las otras 5 ofrecen servicios locales: La Auténtica de Amanalco, Antorchistas A.C., Radio Taxis Amanalli S.A. de C.V., Taxistas Independientes A.C., y Taxis Rincón de Guadalupe.

También organización de Transporte Ecológico Urbano y Suburbano del Sur del Estado S.A. de C.V., comunica con Valle de Bravo y Colorines.

En el municipio el principal medio de transporte son los taxis, los cuales prestan el servicio tanto dentro y fuera de Amanalco, operan en modalidad de servicio particular y colectivo. El servicio de taxis concentra sus bases en las localidades más importantes entre ellas la Cabecera Municipal desde donde salen las principales rutas hacia las comunidades periféricas, en el año 2007 existían en el Municipio 117 taxis y para el 2015 hay 354 según los datos de la Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2007-2015.

En cuanto al transporte foráneo, el servicio es prestado por la compañía México, Zinacantepec y Ramales S.A. de C.V. cubre la ruta México – Toluca – Valle de Bravo, por Amanalco, No se cuenta con una terminal en forma solo se utilizan paraderos comunes.

**Tema: Asentamientos humanos**



El establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica conforme lo estipula el Bando Municipal 2016 en:

El artículo 15 del Bando Municipal hace referencia a la división política, administrativa, prestación de servicios e integración de organismos y autoridades auxiliares, el Municipio cuenta con la siguiente integración y división territorial:

a).- Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica, el Municipio se integra por Una Cabecera Municipal, 8 pueblos, 7 rancherías y 15 caseríos.

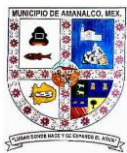
b).- Una Cabecera Municipal, 46 Delegaciones y 12 Subdelegaciones distribuidas en el territorio municipal, con las denominaciones que a continuación se señalan:

### **I.- Cabecera Municipal**

1.- Amanalco de Becerra

### **II.- Delegaciones Municipales**

- 1.- San Bartolo Primera Sección;
- 2.- San Bartolo Segunda Sección;
- 3.- San Bartolo Tercera Sección;
- 4.- San Bartolo Cuarta Sección;
- 5.- San Bartolo Quinta Sección (Polvillos);
- 6.- San Bartolo Sexta Sección
- 7.- San Juan Primera Sección;
- 8.- San Juan Segunda Sección;
- 9.- San Juan Tercera Sección;
- 10.- San Juan Cuarta Sección (El Temporal);
- 11.- San Miguel Tenextepec Primera Sección;
- 12.- San Miguel Tenextepec Segunda Sección;
- 13.- San Jerónimo Primera Sección;
- 14.- San Jerónimo Segunda Sección;
- 15.- San Jerónimo Tercera Sección;
- 16.- San Jerónimo Cuarta Sección (El Ancón);
- 17.- San Sebastián Chico Primera Sección;
- 18.- San Sebastián Chico Segunda Sección;
- 19.- San Mateo Primera Sección;
- 20.- San Mateo Segunda Sección;
- 21.- San Mateo Tercera Sección;
- 22.- San Mateo Cuarta Sección (Pueblo Nuevo);
- 23.- San Mateo Quinta Sección (La Providencia);
- 24.- San Sebastián Grande Primera Sección;
- 25.- San Sebastián Grande Segunda Sección;
- 26.- San Sebastián Grande Tercera Sección (La Loma de San Sebastián Grande);
- 27.- Rincón de Guadalupe Primera Sección;
- 28.- Rincón de Guadalupe Segunda Sección;
- 29.- Rincón de Guadalupe Tercera Sección (Loma de Rincón de Guadalupe);



- 30.- Rincón de Guadalupe Cuarta Sección (El Tejocote);
- 31.- Rincón de Guadalupe Quinta Sección (El Zacatonal); (ranchería)}
- 32.- San Lucas Primera Sección;
- 33.- San Lucas Segunda Sección;
- 34.- San Lucas Tercera Sección;
- 35.- San Lucas Cuarta Sección (San Francisco);
- 36.- Capilla Vieja; (ranchería)
- 37.- El Pedregal; (ranchería)
- 38.- Corral de Piedra; (ranchería)
- 39.- Agua Bendita; (pueblo)
- 40.- Huacal Viejo;
- 41.- Hacienda Nueva; (ranchería)
- 42.- El Capulín Primera Sección;
- 43.- El Capulín Segunda Sección;
- 44.- El Capulín Tercera Sección (Palo Mancornado);
- 45.- El Potrero Primera Sección;
- 46.- El Potrero Segunda Sección.

### III. Subdelegaciones Municipales

- 1.- Loma del Potrero;
- 2.- Loma del Potrero "El Chorrillo";
- 3.- Las Pilas;
- 4.- Ojo de Agua;
- 5.- San Vicente;
- 6.- La Peña (San Jerónimo, Primera Sección).
- 7.- Lomas de Providencia
- 8.- El Convento (San Jerónimo, Primera Sección).
- 9.- Cerro Cuate (San Jerónimo, Segunda Sección).
- 10.- Monte Alto (San Mateo, Cuarta Sección).
- 11.- Cruz Labrada (Agua Bendita).
- 12.- Chupa Muerto (San Jerónimo, Cuarta Sección).

Existen localidades eminentemente rurales, con un patrón de ocupación disperso, carentes de infraestructura, servicios, equipamiento y vialidades, por lo que dificulta su articulación con el resto del territorio municipal.

**Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 y 2010**

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	21,095	10,488	10,607	22,868	11,224	11,644
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
No urbana	21,095	10,488	10,607	22,868	11,224	11,644
Mixta	0	0	0	2,962	1,467	1,495
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	2,962	1,467	1,495
Rural	21,095	10,488	10,607	19,906	9,757	10,149
1 000 - 2 499	13,314	6,594	6,720	12,501	6,075	6,426
500 - 999	4,719	2,327	2,392	4,616	2,288	2,328
1 - 499	3,062	1,567	1,495	2,789	1,394	1,395

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con la información proporcionada en el cuadro anterior, la población que vive en localidades menores a los 2,500 habitantes, es considerada población rural, y en Amanalco, en el 2015 había un total de 19,906 personas presentan esta condición, lo que significa que 87.04% del total poblacional municipal es población rural.

La población mixta, que se encuentra en localidades dentro del rango de 2,501 a 4,999 ocupa el 12.95%, lo que significa que 2,962 personas viven en condiciones no urbanas mixta.

### 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

En Amanalco dada la naturaleza histórico-arquitectónica y/o arqueológica del Municipio, necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de sus patrimonio histórico.

El municipio por ser una comunidad considerada preponderadamente rural se pueden identificar de manera muy concreta las comunidades urbanas, como ya se ha mencionado existe una gran dispersión de las viviendas en las comunidades que integran el municipio, es por ello que se hace más difícil dotar de los servicios básicos, tanto en infraestructura urbana y equipamiento de las mismas.

El crecimiento de este municipio denoto claramente a partir de los años noventa, y persiste hasta la actualidad, este crecimiento se ve reflejado en la saturación de espacios centrales de la cabecera municipal y las orillas, eliminando nichos, hitos y espacios de recreación y de esparcimiento que existían con anterioridad, de lo cual se ha tratado de preservar la imagen tradicional que se viene conservado a través de los años. El municipio no presenta una imagen urbana bien definida, debido a que no existe una normatividad en materia de desarrollo urbano que regule el crecimiento de ésta índole, por lo cual se carece



de un reglamento de construcción que permita unificar las tipologías y que vayan acordes y no rompan con el contexto que existe en el entorno municipal.

En 2010 Amanalco fue decretado como Pueblo con Encanto, convirtiéndose en una plaza turística del Estado de México; ya que este municipio posee enormes riquezas históricas, arquitectónicas, culturales y naturales. Existen dos rutas: La Ruta de los Pueblos Otomíes y La Ruta de los Paisajes de Montaña.

La Ruta de los Pueblos Otomíes incluye la Cabecera Municipal y nueve comunidades de raíces indígenas: Rincón de Guadalupe, San Bartolo, San Jerónimo, San Juan, San Lucas, San Mateo, San Miguel, San Sebastián Chico y San Sebastián Grande. Pueblos de formidables riquezas culturales que se aprecian sobre todo en las fiestas patronales, la Semana Santa, Corpus Cristi, Día de Muertos, la Tradicional Feria de la Trucha, y el tianguis dominical; como artesanías, comidas y bebidas típicas regionales, danzas y músicas tradicionales, entre otras.

En esta ruta, se halla el patrimonial Centro Histórico de Amanalco de Becerra, que constituye una muestra de la típica arquitectura colonial campirana, pueblo de exquisita armonía donde se pueden apreciar edificaciones de cantera como sus portales, la presidencia municipal, y el arco del bicentenario, además de su kiosco estilo francés y su majestuoso Templo de San Jerónimo que data del siglo XVI, construida por los otomíes y la orden religiosa de los franciscanos; quienes erigieron de igual forma y durante la misma época el Templo de San Bartolo; inmuebles donde se pueden apreciar obras del arte sacro de la época de la Colonia.

También existen Sitios Naturales aptas para recorridos como La Peña, un lugar de vistosa naturaleza con enormes rocas, donde reside el venerado Cristo de la Montaña; la Cascada El Encanto de San Lucas, en la cual se puede apreciar una llamativa caída de agua de 35 metros de altura; el Pedregal, una área de peculiar relieve de malpaís; el Manantial de Cerro Cuate, el cual brota entre un muro de rocas; el cerro del Caballero, un antiguo centro ceremonial otomí prehispánico; así como Peña Redonda en Rincón de Guadalupe, que aprovechando sus espectaculares acantilados, se instalaron tirolesas con longitudes de hasta 600m, y líneas de rápel; mientras que en la cima del Cerro de San Bartolo, existe una pista para la práctica del Ala Delta y del Parapente.

Asimismo se localizan Centros Recreativos como El Salto, Los Sauces, Rancho Feshi, Las Fuentes, entre otros; lugares donde el visitante puede degustar una exquisita trucha, disfrutar de las albercas, tomar un placentero baño en temascal, o descansar en cálidas cabañas; igualmente hallaran hospedaje en hoteles estilo colonial como el Monte Sion y el Villa de Amanalco. También existen sitios de interés religioso, como el armonioso centro de retiros espirituales del Instituto de Nuestra Señora de la Vida (El Convento), ubicado en San Jerónimo, y el centro hindú de meditación de auto purificación Vipassana Dhamma Makaranda, situado en San Bartolo.





Mientras que la Ruta de los Paisajes de Montaña, comprende la parte alta del municipio: Capilla Vieja, Corral de Piedra, y los Ejidos de San Jerónimo, Agua Bendita (Hacienda Nueva, Huacal Viejo), San Bartolo, Capulín y Potrero; lugares donde se convive plenamente con la naturaleza, como en las granjas de trucha, las plantaciones de árboles navideños y los diversos sitios naturales.

En esta ruta, se encuentra un corredor eco turístico que va de la Cabecera Municipal de Valle de Bravo al parque eco turístico de Corral de Piedra; donde se aprecian espectaculares paisajes enmarcados con los bosques, la presa de Corral de Piedra, la laguna de Capilla Vieja y el curso del río Molino-Los Hoyos. Muchos turistas que llegan a Valle de Bravo, y que desean actividades recreativas de acercamiento con la naturaleza, recorren este camino ya sea a pie (senderismo), en caballos, en bicicletas, en motocross o en cuatrimotos.

También se hallan Sitios Naturales, de impresionante belleza escénica como el Hoyo de Menegildo, con paredes enormes de rocas; la Cascada de Hacienda Nueva, cayendo a 30 metros de altura en un bosque denso; el área del Parque Nacional Nevado de Toluca con sus montes de hibernación de la mariposa monarca como en el Ejido de El Capulín y de Los Saucos; las montañas de más de 3,000 msnm, aptas para escalar como el impresionante Cerro de Los Órganos que constituye todo un reto, o disfrutar desde las cimas una fascinante vista panorámica, como la que ofrecen los cerros de Agua Bendita y el Lodo Prieto.

De igual forma, se localizan Centros Recreativos como El Campamento Hacienda Nueva, El Rincón, El Ejido de San Bartolo, Los Dos Potrillos, Los Encinos, entre otros, que ofrecen los servicios de palapas, cabañas, restaurante, caminatas guiadas y área para campamento. Así como el Parque Ecoturístico Corral de Piedra, ubicado en el ejido de Amanalco, que mide aproximadamente 500 hectáreas, cuenta con 1 restaurante, 8 cabañas, 2 palapas, y 6 lanchas, así como con una presa y una unidad de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) donde se reproduce el venado cola blanca; siendo el lugar apto para el campismo, para la pesca deportiva de la trucha y para el canotaje.

### **3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente**

#### **Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales**

Dentro del territorio municipal de Amanalco se encuentra dentro de las Areas Protegidas:

**Área de Protección de Recursos Naturales. Zona Protectora Forestal “Cuencas de Los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”.**

El Área Natural Protegida denominada Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”, fue creada el 21 de octubre de 1941 con la denominación de Zona de Protección Forestal. Para el 25 de junio del 2005 adquirió la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales acorde a las categorías de Áreas Naturales Protegidas que contempla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su artículo 53, quedando su nominación como Área de



Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”. La reclasificación constituye un elemento importante que otorga viabilidad y sustento a acciones que consoliden su importancia como corredor biológico en el Eje Neovolcánico. El Área de Protección de Recursos Naturales (APRN) denominada Zona Protectora Forestal de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec tiene características ecológicas y sociales-culturales. El Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec” (APRN), se localiza entre las coordenadas geográficas extremas de  $99^{\circ} 50' 47.65''$  y  $100^{\circ} 22' 55.01''$  de longitud norte,  $19^{\circ} 00' 45.65''$  y  $19^{\circ} 27' 11.83''$  de latitud oeste, alcanzando altitudes entre 900 a 3,300 metros sobre el nivel del mar.

La ubicación de la cuenca de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Temascaltepec y Tilostóc, queda comprendido dentro del Eje Neovolcánico Transversal y delimita el extremo meridional de la Altiplanicie Mexicana con la depresión del Balsas. Se trata de un área muy importante desde el punto de vista florístico y ecológico dentro del Estado de México, en donde predominan varios tipos de vegetación como son los bosques de oyamel, los bosques de pino, los bosques de pino-encino con fuerte presencia de elementos de bosque mesófilo de montaña, relictos de selva mediana subcaducifolia, selva baja caducifolia, vegetación acuática y subacuática y vegetación secundaria con pastizal inducido. Se trata por tanto, de un área que constituye una reserva ecológica única por presentar elementos boreales y meridionales en su cubierta vegetal, por lo que debe ser considerada como una área prioritaria por su cercanía con los centros urbanos más importantes de la zona en el estado de México como Valle de Bravo y Toluca y juega un papel importante de servir como regulador bioclimático natural que funciona como refugio natural para una gran cantidad de organismos que enriquecen la diversidad. Es una subcuenca tributaria de la parte alta de la cuenca de Río Balsas que incorpora ocho Municipios: Amanalco, Valle de Bravo, Temascaltepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Villa Victoria y Villa de Allende. Comprende 800 manantiales, que son la fuente de abastecimiento de agua potable de las poblaciones a nivel local y regional, tanto del complejo urbano Valle de Bravo-Avándaro, Colorines, las cabeceras municipales de Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, e incluso Tejupilco y Luvianos. Además, el agua producto de escurrimientos superficiales captada en presas, es tratada en plantas potabilizadoras y utilizada para diversos fines, entre otros el sistema Cutzamala que contribuye al abastecimiento de agua al Valle de Toluca, Ciudad de México y municipios conurbados. Cuenta con una superficie de 123,774 hectáreas, y la tenencia de la tierra es de tipo: ejidal, comunal, privada y federal

### **Áreas Naturales Protegidas de carácter Estatal:**

#### **Santuario del Agua “Presa Corral de Piedra”.**

El Santuario, se ubica en el interior de los siguientes municipios: la parte sureste en Amanalco, la porción noroeste en Temascaltepec y la pequeña porción este en Valle de Bravo. El área forma un polígono irregular de forma trapezoidal que inicia en la parte norte



(parte sur del municipio de Amanalco) y se dirige al sur y sureste, hacia el municipio de Temascaltepec, colindando con la parte sur del Parque Nacional Nevado de Toluca y la zona de hibernación de la mariposa monarca; con dirección al oeste hacia el municipio de Valle de Bravo, posteriormente se dirige al norte para cerrar el polígono en el municipio de Amanalco. Los otomís denominaron a la región N'dabi "lugar donde flotan los troncos", o "donde abunda el agua", con el tiempo los lugareños de denominaron Amanalco que significa "En el Estanque", "lugar cerca del lago", o "extensión de agua" entre otros. Se encuentra integrado al Sistema Hidrológico de la cuenca endorreica Valle de Bravo, Amanalco, siendo el punto de salida la Presa Miguel Alemán, mejor conocida como Valle de Bravo, que es parte del denominado Sistema Cutzamala que abastece de agua a más de 5 millones de personas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El Parque Ecoturístico se localiza en la parte Alta de la cuenca a una altura de 2,780 metros sobre el nivel del mar, donde crecen exuberantes oyameles y pinos que son fuente de recarga de los muchos manantiales que brotan en la región, los cuales son aprovechados sustentablemente para la producción de trucha arcoíris en granjas trutícolas operadas por los mismos lugareños, resultando que el municipio de Amanalco ocupe el primer lugar a nivel nacional en la producción de trucha. La fecha del Decreto en la Gaceta del Gobierno del estado de México fue el 23 de junio del 2003, y cuenta con una superficie de 3,622.70 hectáreas, el tipo de tenencia es: comunal, particular y ejidal. Los rangos de altitud van de los 2,600 hasta los 3,440 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con las siguientes características particulares:

- Comprende el área de hibernación de la mariposa monarca, en el Paraje Piedra Herrada.
- Se protege la parte sur del parque Nacional Nevado de Toluca.
- En la parte norte están destinadas 150 hectáreas para la Unidad de Manejo de la Vida Silvestre de venado cola blanca, y de llama.

Dentro del área se localizan 44 manantiales. Los principales atractivos turísticos son: paisajes naturales, área para acampar, lomeríos, laderas, llanura intermontaña, muelle y senderos. Además cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: paisajes naturales, Unidad de Manejo de la Vida Silvestre (UMA), presa con trucha arcoíris para realizar pesca deportiva, parque eco-turístico Corral de Piedra que cuenta con cabañas, baños, área de acampado, restaurante, paseos en lanchas, palapas, caminatas guiadas.

### **Subtema: Parques, jardines y su equipamiento**

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación, al reposo, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural y a la mejora de la calidad estética del entorno.

En lo que respecta al subsistema de recreación las condiciones generales de cobertura son deficitarias, se cuenta con una plaza cívica en la Cabecera Municipal denominado Plaza cívica Prof. Alfonso Fabila Montes de Oca. Este tipo de equipamientos son de cobertura local.



También se cuenta con la Plaza Estado de México, la cual se encuentra en la cabecera municipal y cuenta con juegos infantiles, equipo para la realización de ejercicio, esta se encuentra anexa a la Unidad Deportiva del Municipio

### Subtema: Recursos forestales

De acuerdo al Inventario Forestal 2010 del estado de México, la cuenca de abasto Amanalco que comprende los Municipios de San José del Rincón, Villa de Allende, Donato Guerra, Amanalco, Ixtapan del Oro y Valle de Bravo, cuenta con una superficie total arbolada en sus diferentes tipos de vegetación, la cual tiene en Amanalco un potencial forestal susceptible de aprovechamiento de 13,125.95 hectáreas, se indica en la siguiente tabla:

	Municipio						Total de hectáreas
	San José del Rincón	Villa de Allende	Donato Guerra	Amanalco	Ixtapan del Oro	Valle de Bravo	
Municipal	49,414	31,161	18,136	<b>21,996</b>	8,422	42,122	171,251
Total forestal (has)	15,497.72	13,329.20	11,006.87	<b>13,125.95</b>	6,513.80	26,184.42	85,657.96

Fuente: Estudio de la Cuenca de Abasto, 2015, CONAFOR

### Superficie total arbolada en sus diferentes tipos de vegetación

Uso de suelo y vegetación	Cuenca de Amanalco						Total
	San José del Rincón	Villa de Allende	Donato Guerra	Amanalco	Ixtapan del Oro	Valle de Bravo	
Bosque de oyamel	10,062.01	261.91	1,064.12	3,120.72	0.00	4.11	14,512.87
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbórea	2,663.00	0	0	64.11	0	0	2,727.11
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	1,078.13	0	0	1,078.13
Bosque de cedro	234.3	0	0	0	0	0	234.3
Bosque cultivado	0	227.11	0	0	0	0	227.11
Bosque de pino	31.61	7,242.28	2,729.90	2,130.10	0.00	3,882.55	16,016.44
Bosque de pino con vegetación secundaria arbórea	0	303.35	0.01	0	0	454.81	758.17
Bosque de pino con vegetación secundaria arbustiva	470.28	456.49	800.95	772.5	0	4,258.69	6,758.91
Bosque de pino encino	176.6	6.86	0	0.00	0	71.03	254.49
Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbórea	1,065.92	1,771.98	1,016.03	2,656.69	351.17	2,232.76	9,094.55
Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbustiva	404.82	460.91	4,386.77	342.6	3,824.07	10,528.29	19,947.46
Bosque de encino	389.18	2.19	68.71	877.26	566.06	654.53	2,557.93
Bosque de encino con vegetación secundaria arbórea	0	0	0	179.27	85.87	0.00	265.14



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	473.19	0	3,063.71	3,536.90
Bosque de encino pino con vegetación secundaria arbórea	0	0	0	0	260.29	0.00	260.29
Bosque de encino pino con vegetación secundaria arbustiva	0	2,596.12	940.38	1,431.38	0	15.76	4,983.64
Bosque mesófilo de montaña	0	0	0	0	755.29	219.73	975.02
: Bosque mesófilo de montaña con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	0	0	231.92	231.92
Bosque de pino encino con vegetación secundaria herbácea	0	0	0	0	0	208.3	208.3
Bosque de encino pino	0	0	0	0	162.29	358.23	520.52
Selva baja caducifolia	0	0	0	0	471.99	0	471.99
Selva baja caducifolia con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	0	36.77	0	36.77
<b>Total</b>	<b>15,497.72</b>	<b>13,329.20</b>	<b>11,006.87</b>	<b>13,125.95</b>	<b>6,513.80</b>	<b>26,184.42</b>	<b>85,657.96</b>

Fuente: Estudio de la Cuenca de Abasto, 2015, CONAFOR

### Superficie Total Bajo Manejo Forestal.

De acuerdo a los datos que señala el Inventario Forestal 2010 del estado de México, y al número de predios vigentes autorizados por PROBOSQUE para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en Amanalco, se cuenta con la superficie total bajo manejo forestal que es de 12,484 hectáreas y a invertir con 6,196 hectáreas y representa un potencial de 270,332 metros cúbicos como se indica en la tabla siguiente:

Municipio	Superficie en hectáreas				Metros Cúbicos (v.t.a)					
	No. de predios autorizados	Total forestal	Bajo Manejo	A Intervenlr	Pino	Oyamel	Encino	C. Bco	O. Hojosas	Volumen total
<b>Amanalco</b>	<b>26</b>	<b>13,125.95</b>	<b>12,484</b>	<b>6,196</b>	<b>162,823</b>	<b>61,105</b>	<b>29,960</b>	<b>596</b>	<b>15,848</b>	<b>270,332</b>
San José del Rincon	65	15,497.72	7,077	6,811	95,393	298,548	15,276	9,157	1,478	419,852
Donato Guerra	7	11,006.87	4,926	2,842	92,096	6,428	30,460	5,622	6,226	140,832
Ixtapan del Oro	1	6,513.80	1,535	549	21,122	0	1,864	0	271	23,257
Villa de Allende	7	13,329.20	3,760	1,797	83,609	30,442	6,865	3,971	1,264	126,151
Valle de Bravo	13	26,184.42	5,986	2,907	52,033	164	28,669	0	7,988	88,854
<b>Totales</b>	<b>119</b>	<b>85,657.96</b>	<b>35,768</b>	<b>21,102</b>	<b>507,076</b>	<b>396,687</b>	<b>113,094</b>	<b>19,346</b>	<b>33,075</b>	<b>1,069,278</b>

### Programas de manejo forestal a recabar en la subcuenca de abasto:

En la siguiente tabla se presenta la información mínima de los programas de manejo forestal existentes en el municipio, en él se describe el tipo de propiedad de la que se desprende que comunales hay cuatro predios, ejidal dieciséis y seis particulares, en él se puede observar el potencial que tiene cada uno de los predios, como se observa a continuación:

Tipo de Propiedad	Nombre del Predio	Volumen total en el ciclo m3	Volumen promedio por anual m3	Existencias reales totales m3	Superficie a Intervenlr has.	Existencias reales por hectárea m3
Comunal	Rincón de Guadalupe	5,285.00	529	44,987	121.63	370
	San Juan	4,374.00	437	30,120	165.93	182
	San Mateo Amanalco	5,853.00	585	93,692	163.22	574



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Tipo de Propiedad	Nombre del Predio	Volumen total en el ciclo m3	Volumen promedio por anual m3	Existencias reales totales m3	Superficie a intervenir has.	Existencias reales por hectárea m3
Ejidal	San Miguel Tenextepec	10,899.00	2,180	56,368	210.63	268
	Agua Bendita	27,573.00	2,757	193,594	508.6	381
	Amanalco	22,810.00	2,281	157,016	410.63	382
	Capilla Vieja	2,118.00	212	12,999	38.76	335
	Corral de Piedra	6,150.00	615	33,121	140.77	235
	El Capulín	7,502.00	750	55,791	191.74	191.74
	El Potrero	16,542.00	1,654	162,848	491.6	331
	Los Saucos dotación y ampliación	31,818.00	3,182	197,678	511.89	386
	Rincón de Guadalupe	17,813.00	1,781	140,769	345.87	407
	Rincón de Guadalupe Ampliación	4,361.00	436	32,375	126.59	256
	San Bartolo Amanalco	7,912.00	791	75,403	225.13	335
	San Bartolo Ampliación	1,091.00	109	7,191	29.6	243
	San Jerónimo	29,258.00	2,926	212,316	817.06	260
	San Juan	18,088.00	1,809	170,608	711.5	240
	San Lucas	22,154.00	2,215	163,647	402.08	407
	San Mateo	3,881.00	388	27,029	87.5	309
	San Miguel Tenextepec	16,215.00	1,622	106,541	390.81	273
Particular	Botini y Damachu	274	137	1,460	4.9	298
	Conjunto predial Bodeje, inmueble ubicado en el domicilio de Amanalco de Becerra y la Mesa	527	176		11.78	
	Conjunto Predial "Shindo 1, Shindo 2, El Caballero y Shivido"	718	239	3,342	10.25	326
	Fracción de Terreno Montuoso Denominado Peña Larga	749	375	2,594	10.58	245
	Inmueble ubicado en el paraje las Conejeras-Monte alto	1,292.00	323	9,078	21.68	419
	Piedra Larga y Dachonini	5,075.00	2,538	12,297	47.77	257

### Industria Forestal Existente

La principal industria forestal es la industria de aserrío, en general son aserraderos que no están integrados con talleres secundarios, estufas de secado y carpinterías, son de baja capacidad instalada y de transformación, ya que cuentan con maquinaria y equipo de bajo nivel tecnológico y procesos administrativos deficientes, y la mayor parte de la producción es destinada a productos de bajo valor agregado (madera aserrada), en la siguiente tabla se mencionan las tres empresas de aserrío que se encuentran en funcionamiento en Amanalco:

Propietario y/o Representante Legal	Razón Social	Ubicación
-------------------------------------	--------------	-----------



Propletario y/o Representante Legal	Razón Social	Ubicación
Javier Carvajal Vilchis		Km. 38 carretera AmanalcoToluca, Agua Bendita
Ernesto Suárez Aguirre	Aserradero La Loma y/o Ernesto Suárez Aguirre	Hacienda Nueva, Ejido Agua Bendita
Raúl Quintero Bustamante	Aserradero unión de Ejidos Emiliano Zapata	Conocido Agua Bendita

Fuente: Padrón SEMARNAT 2014.

### Subtema: Contaminación de recursos: aire, agua y suelo

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

#### Aire

Las principales causas que originan la contaminación del aire en el municipio, obedecen fundamentalmente a las que emanan de los procesos de combustión de las fuentes móviles y fijas.

Contaminación es la quema de basura y tiraderos a cielo abierto, a pesar que el municipio brinda el servicio de recolección, la población carece de una cultura ambiental lo cual se ve reflejado en caminos y calles repletos de basura, humaredas en las comunidades y barrancas contaminadas, estas actividades afectan no solo al medio ambiente sino a la salud de quienes viven cerca, así como generar un mal aspecto en la imagen del municipio.

#### Agua

La problemática más importante que se presenta en el municipio de Amanalco es la siguiente:

La falta de sistemas de tratamiento para las aguas residuales municipales propicia la descarga directa de las redes de drenaje a los mantos acuíferos.

Las principales fuentes contaminantes las constituyen aquellas provenientes de descargas de aguas residuales que canalizan principalmente desperdicios caseros y desechos humanos, colectados mediante sistemas de drenaje y alcantarillado. Cabe señalar que se carece de un sistema de alcantarillado pluvial y residual.

## Suelo

Los principales factores que afectan la degradación del suelo del municipio son: el uso de agroquímicos utilizados en terrenos de cultivo, cuyas infiltraciones provocan la salinización y acidificación, que dañan la consistencia natural del subsuelo y la pérdida de la capa edáfica. Sumado a la erosión que se tiene en por la tala inmoderada.

### 3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El suelo municipal es considerado como rural, ya que la mayor parte de los terrenos de cultivo son de temporal y riego, considerados a nivel ejidal y comunal. Una sola parte corresponde a la propiedad privada. El crecimiento urbano ha avanzado de manera desordenada, por lo que necesitamos generar programas para definir las políticas de urbanización y no se complique la prestación de los servicios públicos.</li> <li>• Nuestro municipio desarrolla fenómenos que dan cavidad a los hechos y presencia de condiciones ambientales, tiene un clima sub húmedo con lluvias en verano y heladas de noviembre a abril. Predominan las montañas y cerros.</li> <li>• Existen múltiples mantos acuíferos, ríos, manantiales, arroyos, bordos, lago y acueducto.</li> <li>• Entre la flora destacan los árboles frutales y en los bosques la plantación de arboles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimos aplicar lineamientos para la regulación del uso del suelo habitacional y gestionar apoyos al campo que permita elevar su rentabilidad, con el fin de conservar las reservas ambientales.</li> <li>• El municipio por su estructura y su medio físico es apto para ser un centro turístico.</li> <li>• Se debe construir infraestructura para cuidar todos los mantos acuíferos que dan fertilidad al suelo del municipio.</li> </ul>
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades económicas, producen lo que el campo da principalmente y por consiguiente trae consigo emigración y la falta de fuentes de trabajo.</li> <li>• La producción agrícola por lo general son para el autoconsumo y los pocos excedentes se comercializan en la región.</li> <li>• Existen grandes extensiones de pastizales que se destinan a la actividad ganadera. La mayor parte de la superficie del municipio tiene vocación para el uso forestal. Una actividad importante del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la agricultura con métodos y técnicas que permitan conservar e impulsar el potencial productivo de las tierras. Gestionar proyectos y asistencia técnica para optimizar costos de producción, en cada una de las áreas del sector primario.</li> <li>• Restaurar, conservar y proteger a los bosques riqueza de nuestro municipio y promover el ecoturismo por la riqueza natural con la que contamos.</li> <li>• Incrementar la productividad y generar competitividad en coordinación con las asociaciones existentes en el municipio</li> <li>• Se requieren proyectos para la</li> </ul>





Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>es el sector servicio, gracias a la riqueza Turística del.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el municipio se producen productos artesanales no comestibles y comestibles.</li> <li>• Los establecimientos comerciales, restaurantes y hoteles, permiten dar ocupación a los habitantes del municipio. Existe también la rama de la construcción que se ve reflejada con la actividad de los albañiles</li> </ul>	<p>producción y comercialización en pequeña y gran escala de las actividades secundarias que se realizan en el municipio, con lo que se impulsará sustancialmente la generación de empleos y se evitara la emigración que mucho pega al municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requieren proyectos para la promoción y comercialización de los establecimientos existentes en el municipio que permitan generar más fuentes de trabajo en beneficio de los habitantes del municipio.</li> <li>• En materia de construcción va de la mano con la promoción de la obra pública donde se procurará la contratación de mano de obra calificada del municipio.</li> </ul>
Tema: Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población con empleo está compuesta por personas de 12 años y más que aportan su trabajo para producir bienes y servicios, para obtener una remuneración, beneficio o ganancia familiar, por lo que es necesario programas de autoempleo y capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su demanda presenta una tendencia a la alta, por lo que es necesario gestionar programas con el gobierno estatal y federal para la creación de talleres de autoempleo y mecanismos de apoyo para pequeñas empresas.</li> </ul>
Tema: Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar los centros de almacenamiento de agua potable para evaluar la capacidad de cobertura del servicio a mediano y largo plazo.</li> <li>• Se requiere mantener y actualizar el padrón de contribuyentes, así como la tecnología utilizada en los centros de almacenamiento.</li> <li>• El servicio de energía eléctrica debe considerar el crecimiento de viviendas a fin de mantener la cobertura actual, al mismo tiempo tratar el problema de tomas clandestinas que también afecta al servicio de alumbrado público.</li> <li>• Es necesaria la creación de programas de colaboración con la población para dar mantenimiento al alumbrado público y para la instalación de nuevas lámparas.</li> <li>• El municipio requiere brindar un servicio de limpia que cubra la creciente demanda de la población y que a la par promueva la separación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a la demanda y capacidad de las fuentes de abastecimiento.</li> <li>• Estudiar las opciones de fuentes alternas referentes al agua, a través de convenios de participación con la CAEM y la CONAGUA.</li> <li>• Crear programas de colaboración entre el Ayuntamiento y la población para prever la instalación de nuevas lámparas en las zonas hacia donde se identifica la tendencia de crecimiento.</li> <li>• Realizar programas de cambio de lámparas que tengan menos consumo de energía sin poner en riesgo la calidad del servicio.</li> <li>• Se requieren el diseño efectivo de rutas de limpia y de recolección de residuos sólidos domésticos; así como los mecanismos de seguimiento y vigilancia de espacios vulnerables a convertirse en tiraderos clandestinos.</li> <li>• Es necesaria la participación de la autoridad municipal para recabar la</li> </ul>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>de residuos, así como campañas de limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El servicio tendrá deficiencias en la cobertura debido a la falta de un programa de mantenimiento preventivo, aunado al incremento de rutas.</li><li>• Los costos del servicio se podrán ver incrementados si no hay alternativas de sitios de disposición final propios, además de considerar que las actuales alternativas pueden ya no prestarel servicio en el mediano o largo plazo</li><li>• Al no tener un control y administración del 100% de los panteones ubicados en el municipio, no se tendrá la información básica para prever la saturación y generar proyectos a mediano y largo plazo para la dotación de nuevos equipamientos</li></ul>	<p>información necesaria para la creación de un programa de mantenimiento y control sobre los panteones.</p>
Tema: Abasto y Comercio	<ul style="list-style-type: none"><li>• El abasto, se lleva a cabo por medio de las misceláneas, tiendas de abarrotes y mini super. El comercio constituye una actividad importante para el desarrollo económico, ya que genera empleos y evita la emigración, en el municipio existen ungran numero establecimientos de pequeños comercios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se requiere gestionar programas estratégicos de actividad comercial, donde se apoye a los pequeños comerciantes establecidos, a fin de promover su regulación impositiva y de sus asentamientos. El mercado municipal nos permite regular de manera formal al comercio establecido, en algunos casos.</li></ul>
Tema: Infraestructura de comunicación terrestre	<ul style="list-style-type: none"><li>• El territorio municipal tiene una amplia red de caminos que comunican a las diferentes comunidades y municipio entre sí. Hay vías de comunicación más transitadas que otras como lo son las de la parte central del municipio, observándose un marcado crecimiento, sin embargo, existen caminos que se encuentran en malas condiciones.</li><li>• Si bien es cierto que se ha aumentado la infraestructura en la mayor parte de los caminos del municipio sin embargo algunos son de terracería, y aunque algunos tramos están empedrados, encementados o con carpeta asfáltica, el mantenimiento se hace necesario y fundamental ya que se</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear programas de mantenimiento de caminos en coordinación con el gobierno federal, estatal el municipio e inclusive con la población Amanalquense.</li><li>• Gestionar programas de mantenimiento vial para que en el municipio se cuente con la infraestructura necesaria y que esté en buenas condiciones.</li></ul>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	observan problemas sobre todo en época de lluvias.	
Tema: Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio alcanzará en un largo plazo la urbanización total de su territorio y si éste se presenta de manera descontrolada la demanda y calidad con la que se presten los servicios se verá afectad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• urbanización total de su territorio y si éste se presenta de manera descontrolada la demanda y calidad con la que se presten los servicios se verá afectad.</li> <li>• Se requiere una aplicación cabal del marco normativo para frenar en la medida de lo posible la expansión del área desordenada y que permita garantizar la dotación en cantidad y calidad de los servicios públicos</li> </ul>
Tema: Imagen urbana y turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio, es considerado como un pueblo con encanto y naturaleza en plenitud, tiene una organización arquitectónica con gran valor artístico y parajes naturales que son un atractivo turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar programas federales y estatales para promover los atractivos turísticos dentro del municipio, y con ello mejorar su posición como destino turístico</li> </ul>
Tema: Conservación del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una de las atracciones turísticas es el Parque Nacional Bosencheve y la Bisofera de la Mariposa Monarca, que por su extensa laguna, área boscosa y llanos, nos representa la interacción con la vida natural.</li> <li>• La existencia de manantiales en el municipio, permite que el territorio aporte más del 40% de agua, que se deposita en la presa valle de bravo, una de las principales fuentes de suministro de agua al Sistema Hidrológico Cutzamala.</li> <li>• Su gran riqueza forestal contribuye a la recarga de mantos freáticos, que permiten reducir la emisión del dióxido y monóxido de carbono, contribuyendo a disminuir el efecto invernadero que se presenta en el planeta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario conservar los lugares, evitando la contaminación del agua, la erosión existente por la tala de las zonas boscosas y la contaminación del aire.</li> <li>• Promover y difundir campañas de concientización sobre problemas ambientales.</li> <li>• Promover y difundir campañas de concientización sobre la conservación del entorno natural.</li> </ul>

### 3.2.3. Objetivo del Pilar temático Municipio Progresista

Implementar políticas públicas encaminadas a mejorar la competitividad del municipio por su contexto regional, a través acciones coordinadas con otros niveles de gobierno y mediante programas de desarrollo económico sostenido y sustentable que generen una derrama económica para los sectores de la sociedad del Municipio.

#### 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista



- Modernización y competitividad los comercios que permita dinamizar las actividades económicas regionales.
- Incremento del empleo y la capacitación laboral, enfocada al manejo de tecnologías modernas.
- Reordenamiento de los sistemas de conectividad al interior del municipio y con otros municipios colindantes.
- Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada entre los gobiernos municipales de la Región XIX.
- Formulación y adecuación de instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.
- Mejorar la infraestructura urbana
- Promoción y fomento de una cultura del cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional de la energía eléctrica, agua; reciclaje y adecuada disposición de los desechos sólidos.
- Impulso de turismo de negocios en la región.
- Creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos.

### **3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista**

#### **Fomento al empleo**

1. Difundir los programas estatales y federales de empleo.
2. Actualizar la página web.
3. Dar asesorías para elaboración de curriculum

#### **Protección de zonas forestales**

1. Realizar operativos y programas de vigilancia y saneamiento de zonas forestales.
2. Impulsar un programa de reforestación.
3. Impulsar un programa de denuncia ciudadana.

#### **Modernización industrial**

1. Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.
2. Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.
3. Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.

#### **Modernización comercial**

1. Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.
2. Rehabilitación y mejoramiento del mercado públicos municipales.
3. Levantar un censo municipal de comerciantes anualmente.

#### **Movilidad municipal**

1. Lograr una mayor eficiencia del transporte público por medio de una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado.



2. Crear un padrón confiable del número de organizaciones de transporte existentes para establecer acciones que tiendan a mejorar la calidad del transporte y la vialidad en el municipio.

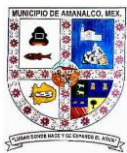
#### Ordenamiento territorial

1. Integrar el Programa de Obra Anual.
2. Realizar la pavimentación o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.
3. Efectuar la verificación y regularización de construcciones.

#### Servicio de agua y drenaje

1. Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.
2. Impulsar la ampliación de redes de agua potable a comunidades que carezcan de este servicio.
3. Instrumentar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.

### **3.2.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Municipio Progresista**



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.				
<b>Finalidad</b>	01				
<b>Función / Subfunción</b>	0308 Coordinación De La Política De Gobierno / Territorio				
<b>Programa / Subprograma</b>	0103 Política Territorial / Regulación Del Suelo				
<b>Proyecto</b>	02 Regularización De Predios				
<b>Dependencia General</b>	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas				
<b>Dependencia Auxiliar</b>	107 Urbanismo y Vivienda				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación, ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
		((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	
<b>Componentes</b>					
1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor					
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social				
<b>Función / Subfunción</b>	0104	Protección Ambiental / Reducción De La Contaminación				
<b>Programa / Subprograma</b>	0103	Protección Al Ambiente / Promoción, Concertación Y Participación Ciudadana				
<b>Proyecto</b>	02	Promoción De La Cultura Ambiental				
<b>Dependencia General</b>	G00	Ecología				
<b>Dependencia Auxiliar</b>	141	Educación				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autores de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.	
<b>Componentes</b>	1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
<b>Actividades</b>	11. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
	12. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor					
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social				
<b>Función / Subfunción</b>	0101	Protección Ambiental / Ordenación De Desechos				
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Gestión Integral De Desechos / Coordinación Intergubernamental Para La Gestión Integral De Los Desechos				
<b>Proyecto</b>	01	Manejo De Residuos Sólidos				
<b>Dependencia General</b>	H00	Servicios Públicos				
<b>Dependencia Auxiliar</b>	126	Limpia				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>				
<b>Fin</b>						
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Propósito</b>						
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100		Anual estratégico	Índices de contaminación del aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
		((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100			Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	
<b>Componentes</b>						
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100		Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100		Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100		Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100		Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
<b>Actividades</b>						
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100		Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)		Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100		Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100		Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
3.4. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100		Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.5. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).		Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.6. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100		Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100		Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100		Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.





# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para					
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social				
<b>Función / Subfunción</b>	0105	Protección Ambiental / Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje				
<b>Programa / Subprograma</b>	0102	Manejo Sustentable Y Conservación De Los Ecosistemas Y La Biodiversidad / Protección Forestal				
<b>Proyecto</b>	01	Prevención Y Combate De Incendios Forestales				
<b>Dependencia General</b>	Q00	Seguridad Publica Y Transito				
<b>Dependencia Auxiliar</b>	105	Protección Civil				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>				<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>			
<b>Fin</b>						
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A	
<b>Propósito</b>						
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en la población por parte del Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	
		((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación		Resultados comparativos de las encuestas.		
<b>Componentes</b>						
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del	
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega	
3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la	
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan	
<b>Actividades</b>						
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven	
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.	
2.1. Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y plantas a la población para reforestación.	
2.2. Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación.	
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a	
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento imponen multas por el inadecuado manejo de residuos sólidos.	
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales	
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados.	(Curso de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.	
	Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100				



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.				
<b>Finalidad</b>	02				
<b>Función / Subfunción</b>	0201	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Urbanización			
<b>Programa / Subprograma</b>	0102	Desarrollo Urbano / Urbanización			
<b>Proyecto</b>	01	Pavimentación De Calles			
<b>Dependencia General</b>	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	124	Obras Públicas			
<b>Indicadores</b>					
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual}/\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	$(\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual}/\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1 * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas}/\text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	$(\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados}/\text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	$(\text{Peticiones ciudadanas atendidas}/\text{Peticiones ciudadanas recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	$(\text{Informes de supervisión de obra entregados}/\text{Informes de supervisión de obra programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad				
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social			
<b>Función / Subfunción</b>	0203	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Abastecimiento De Agua			
<b>Programa / Subprograma</b>	0102	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable			
<b>Proyecto</b>	01	Construcción De Infraestructura Para Agua Potable			
<b>Dependencia General</b>	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	124	Obras Públicas			
<b>Proyecto</b>	03	Agua Limpia			
<b>Dependencia General</b>	G00	Ecología			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	125	Servicios Públicos			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	$((\text{Manejo sustentable del agua potable en el año actual} / \text{manejo sustentable del agua potable en el año anterior}) - 1) * 100$ .	Anual. Estratégico.	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	
<b>Propósito</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	$((\text{Estándares de calidad en el agua potable en el año actual} / \text{estándares de calidad en el agua potable en el año anterior}) - 1) * 100$ .	Anual. Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de estudios de laboratorio del agua potable.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población, construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	$(\text{Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida} / \text{Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada}) * 100$ .	Semestral. Gestión.	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población,	Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	$(\text{Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada} / \text{mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programada}) * 100$ .	Semestral. Gestión.	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
<b>Actividades</b>					
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas} / \text{obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizadas}) * 100$ .	Anual. Gestión.	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	$(\text{Necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable} / \text{necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}) * 100$ .	Mensual. Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.				
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social			
<b>Función / Subfunción</b>	0206	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Servicios Comunales			
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Modernización De Los Servicios Comunales / Comercio Tradicional			
<b>Proyecto</b>	01	Modernización Del Comercio Tradicional			
<b>Dependencia General</b>	J00	Gobierno Municipal			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	144	Gobernación			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
		((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	
<b>Componentes</b>					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3. El mantenimiento a los panteones municipales otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2.1. Programación del mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3.1. Programación del mantenimiento de los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
3.2. Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizado /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.		
<b>Finalidad</b>	03	Desarrollo Económico	
<b>Función / Subfunción</b>	0201	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza / Agropecuaria	
<b>Programa / Subprograma</b>	0102	Desarrollo Agrícola / Fomento Y/O Reactivación Agrícola	
<b>Proyecto</b>	01	Apoyos Especiales A Productores Agrícolas	
<b>Dependencia General</b>	N01	Desarrollo Agropecuario	
<b>Dependencia Auxiliar</b>	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo	Anual Estratégico	SIA P (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).	N/A
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores agrícolas	Variación porcentual de productores agrícolas	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	Los productores agrícolas cuentan
<b>Componentes</b>					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes)*100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de las solicitudes de productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba

<b>Objetivo del programa:</b>					
Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.					
<b>Finalidad</b>	03	Desarrollo Económico			
<b>Función / Subfunción</b>	0305	Combustibles Y Energía / Electricidad			
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Electrificación / Servicio De Electrificación			
<b>Proyecto</b>	04	Electrificación Rural			
<b>Dependencia General</b>	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	124	Obras Públicas			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Coteo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades está beneficiada con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total de las comunidades)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Coteo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	Los particulares establecen las medidas de electrificación a las comunidades.
<b>Componentes</b>					
Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación registradas)*100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación. Dirección General de Electrificación.	Las obras de electrificación beneficia a la población de las comunidades.
<b>Actividades</b>					
1.1.Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para la población de las comunidades.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas / Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Dirección General de Electrificación.	Las inspecciones físicas registran la adecuada operación de las obras de electrificación.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Objetivo del programa:	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye				
Finalidad	03	Desarrollo Económico			
Función / Subfunción	0402	Minería, Manufacturas Y Construcción / Manufacturas			
Programa / Subprograma	0101	Modernización Industrial / Promoción Y Fomento Empresarial			
Proyecto	02	Fortalecimiento A La Micro Y Pequeña Empresa			
Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico			
Dependencia Auxiliar	132	Desarrollo Comercial y de Servicios			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior)*100)	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos
2.3. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la

### 3.2.5. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

## 3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA

Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de la policía, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El Gobierno Municipal al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos, para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia, que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en el municipio se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que

eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

### 3.3.1 Diagnostico general Pilar temático Sociedad Protegida

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Seguridad pública, transito y la funcipn de mediación y conciliación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés del gobierno municipal en apoyo a la seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>• Personal capacitado.</li> <li>• Recursos materiales disponibles.</li> <li>• Existencia del programa municipal de seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>• Personal capacitado en la oficialía mediadora y conciliadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena relación con la Secretaría de Seguridad Estatal, Subprocuraduría en Valle de Bravo, instituciones públicas y municipios aledaños.</li> <li>• Programas públicos en apoyo a la seguridad pública.</li> <li>• Existencia del FORTAMUN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente número de recursos humanos.</li> <li>• Deficientes recursos materiales.</li> <li>• Caminos de terracería.</li> <li>• Falta de infraestructura propia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de seguridad pública.</li> <li>• Falta de recursos públicos.</li> <li>• No garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.</li> </ul>
<b>Tema: Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés del gobierno municipal en apoyo a los derechos humanos Personal profesional.</li> <li>• Existencia del programa municipal de derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena relación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</li> <li>• Apoyo de las visitadurias adjuntas.</li> <li>• Programas públicos en apoyo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente número de recursos humanos.</li> <li>• Deficientes recursos materiales.</li> <li>• Falta de denuncia por parte de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de derechos humanos.</li> <li>• No ofrecer</li> </ul>

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		<p>a los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de organismos no gubernamentales en la defensa de los derechos humanos.</li> </ul>		<p>respuestas favorables a la población necesitada y vulnerable en la afectación de sus garantías individuales.</p>
<p><b>Tema:</b> <b>Protección Civil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interés del gobierno municipal en apoyo a protección civil.</li> <li>Personal capacitado.</li> <li>Recursos materiales disponibles.</li> <li>Existencia del programa municipal de protección civil.</li> <li>Existencia del Consejo Municipal de protección civil.</li> <li>Apoyo de autoridades auxiliares, ejidales y población en general.</li> <li>Existencia del atlas de riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena relación con protección civil del Estado.</li> <li>Programas públicos en apoyo a protección civil.</li> <li>Existencia del FORTAMUN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente número de recursos humanos.</li> <li>Deficientes recursos materiales.</li> <li>Caminos de terracería.</li> <li>Falta de infraestructura propia.</li> <li>Falta de actualización del atlas de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos públicos.</li> <li>No salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes</li> </ul>

### 3.3.1.1 Temas de desarrollo para un Sociedad Protegida

#### 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, está ubicada en el interior del palacio municipal, de Amanalco cuenta con línea telefónica directa para el servicio de la comunidad. Sus recursos materiales se desglosan en vehículos oficiales en una totalidad





de 12 unidades que brindan servicio, por radios de comunicación, y con armamento, del mismo modo se cuenta con un abastecimiento.

Se cuenta con un Oficial Conciliador y Calificador, ubicados al interior del palacio municipal.

Índice de delitos por habitante, el número de delitos por 100,000 habitantes es de 0.00134 lo cual nos permite medir el nivel de delincuencia que existe en el Municipio.

En el Municipio se registraron en el 2015, 134 delitos, de los que destacan referentes a 67 se clasifican en otros, 33 clasificados en lesiones, 29 fueron por robos, como se observa a continuación:

**Incidencia delictiva según tipo de delito  
2007-2015**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	170	40	5	35	7	83
2008	126	32	8	16	16	54
2009	153	30	6	28	10	79
2010	198	30	4	43	10	111
2011	86	21	4	12	5	44
2012	205	57	4	23	15	106
2013	192	52	10	22	12	96
2014	133	36	1	30	4	62
2015 <sup>E/</sup>	134	33	1	29	4	67

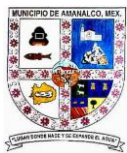
<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>g/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Las causas del delito son muchas y variadas. Sin embargo, una que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Por lo anterior, el Gobierno Estatal debe considerar esta realidad y atenderla, tanto a nivel global como regional y municipal.

En este sentido el PED 2011-2017 plantea que, la política social puede coadyuvar de forma relevante en la seguridad a través de políticas de integración y participación social, considerando las particularidades de cada región. Como ejemplo de dichas líneas de acción están el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, las campañas de



integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación del paisaje urbano, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

Por ello, para que la formulación de una política social integral sea eficaz en la prevención del delito, ésta debe dirigirse especialmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, y en particular, hacia grupos de población que, debido a las dificultades socioeconómicas y bajo las circunstancias adversas que enfrentan día con día, son proclives a caer en conductas antisociales. De tal manera, que, estos grupos son los de mayor interés de la política del Gobierno Estatal. Entre ellos se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle, los jóvenes que no estudian ni trabajan y los que padecen adicciones, entre otros. Si bien esta clasificación no abarca el espectro completo de la población que podría incurrir en conductas delictivas, una atención focalizada de la política social incidirá favorablemente en la prevención temprana del delito.

Aunado al aumento de oportunidades de desarrollo entre grupos en situación vulnerable, el Gobierno Estatal complementará sus esfuerzos a través del fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes en la región. Dichas actividades sustituyen la oportunidad que muchos tienen para iniciarse en actividades delictivas, ya que se presentan como alternativas de vida. De igual forma, son una importante oportunidad para acercar el apoyo social a niños y jóvenes en situación vulnerable, y brindar la orientación necesaria para ofrecer opciones de desarrollo viables y congruentes con otros ámbitos de desarrollo, como la educación y la salud.

### **3.3.1.1.2 Derechos Humanos**

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- |                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| a. La vida           | b. La libertad  |
| c. La igualdad       | d. La seguridad |
| e. La integridad     | f. La dignidad  |
| g. El medio ambiente | h. La paz.      |



La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran:

Organizaciones de la sociedad civil, ejemplo: ONGs, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

En el PED, se señala que de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), los derechos humanos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. El reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

Del mismo modo se señala en el PED que dentro de los derechos civiles y políticos se consideran el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano. Por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta; el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que intervengan los gobiernos en todos sus niveles que permitan adoptar las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. Por lo anterior, una sociedad se puede considerar protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

La concepción más generalizada sobre la protección de los derechos humanos se fundamenta en la vulneración de las libertades y el abuso de poder de las autoridades; es decir, en violaciones a los llamados derechos humanos de primera generación. En este sentido, el PED señala que el Gobierno Estatal ha logrado importantes avances en esta materia, ya que la mayor parte de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se ha centrado en hacer observaciones sobre la falta de acceso a la impartición de justicia. De la misma manera, se cuenta con la figura de defensoría de derechos humanos en todos los municipios de la entidad, y obviamente de la región, lo cual constituye una plataforma innovadora a nivel nacional. Por ello, para evitar que se violen los derechos de las personas, el Gobierno Estatal tiene como mecanismos: la prevención y la capacitación.

Es necesario que los funcionarios públicos conozcan a detalle sus atribuciones y sus límites, pues en muchos casos, con el afán de cumplir con sus obligaciones, exceden las barreras morales y legales del servicio público. Esta situación llega a agravarse en ocasiones porque las personas desconocen sus derechos; por ejemplo, la detención administrativa juvenil es una privación ilegal de la libertad, que ni la policía ni los ciudadanos conocen. El PED indica que los casos en los que se han violado los derechos humanos, es necesario que la CODHEM trabaje en coordinación con todas las instancias de gobierno para dar seguimiento a esos actos y, más específicamente, debe prestar especial atención a todos los procesos del sistema de seguridad y justicia en colaboración con la SSC y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

La mayoría de los expedientes atendidos, tanto por la CODHEM como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), corresponden a quejas sobre violaciones de derechos de primera generación. En una creciente proporción, pero aún menor, se encuentran los expedientes referidos a la falta y deficiencia de los servicios públicos. Por último, las quejas relacionadas con la discriminación e inequidad hacia grupos en situación de vulnerabilidad son significativamente menores, debido a la dificultad que se tiene para identificarlos adecuadamente.

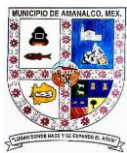
### **3.3.1.1.3 Protección Civil**

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Los elementos a considerar en protección civil son:

Centro de operaciones. Unidad instalada temporalmente donde se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución.

En Amalco las instalaciones que funcionan como centro de operaciones son:



La Coordinación de Protección civil se encarga de recibir información y coordinar acciones, en esta área se encuentra todo el material humano y de servicios para que las llamadas de emergencia se atiendan de manera inmediata.

Es necesaria la actualización del Atlas de Riesgos Municipal, ya que es una herramienta para diagnosticar, identificar y ponderar los riesgos, peligros, y la vulnerabilidad a la que está expuesto cualquier espacio geográfico, esto se debe representar mediante la cartografía temática donde los diversos fenómenos perturbadores.

Con dicho atlas se podrán definir las acciones programáticas y presupuestales con la única finalidad de propiciar el desarrollo territorial y hacer lugares más seguros y sobre todo ordenados.

Las acciones encaminadas son los pasos por los que una emergencia ocurre, es decir, desde el momento en que se tiene conocimiento de la misma hasta que los equipos de intervención finalizan su actuación y sobre todo recabar toda la información para recabarla en tiempo real, y si fuera necesario, ampliar los recursos, seleccionar hospitales, realizar los preavisos hospitalarios y resolver todos aquellos imprevistos que surjan en el transcurso del servicio.

Es necesario mantener, con los órganos municipales, estatales y federales, un vínculo estrecho, con el objetivo de prevenir riesgos a la población y evitar de esta manera posibles pérdidas materiales y humanas en caso de presencia de posibles contingencias.

El concepto de Contingencia ambiental se refiere a las situaciones de riesgo derivado de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas

Esta Administración cuenta con 20 elementos operativos lo que permite minimizar cualquier fenómeno contando con el apoyo, aunado a ello se cuenta con una Unidad de la Cruz Roja la cual permite atender con prontitud cualquier emergencia.

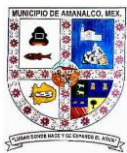
### **Fenómenos de Riesgo:**

#### **Fenómenos geológicos-geomorfológicos.**

Se describen como los cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, básicamente: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas tales como los maremotos. Dentro del territorio municipal, se han detectado una superficie de deslizamiento de 6.44 kilómetros

#### **Fenómenos de origen hidrometeorológico**

En el Municipio de Amanalco, los eventos de mayor importancia por su periodicidad son las inundaciones, (ocasionados por los ciclones tropicales, perturbación Tropical, Depresión Tropical, Tormenta Tropical, Huracán), las sequías y las bajas temperaturas y en menor escala, las tormentas severas y granizadas.



Cada año se presentan inundaciones en las diversas cuencas de nuestro estado, y en consecuencia, causan graves pérdidas económicas, tanto en los sectores agropecuario y forestal, como en los industriales y de servicios y en general, en todos los sectores, llegando en ocasiones a causar la pérdida de vidas humanas.

#### **Fenómenos de Origen Químico.**

Este fenómeno es efecto de las actividades humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado a la industria, que conlleva el uso amplio y variado de energía y de sustancias de materiales volátiles y flamables.

La autoridad municipal a través de esta coordinación fomenta la prevención mediante la implantación de medidas respectivas a través de programas, durante los días y en los lugares identificados, susceptibles de ser impactados por fenómenos químicos y sus agentes perturbadores. Difundiendo a través de los medios de comunicación disponibles, las medidas de prevención ante la inminente presencia de riesgos por fenómenos químicos que pudieran afectar a la población, el cual se difundirá mediante periódicos, murales, folletos, carteles, trípticos y sistemas de sonido.

Uno de los puntos de atención son los ductos, las estaciones de servicio (gasolinera) que son una, se solicita implemente programas a través de filtros y realizando trabajos nocturnos para elaborar sus productos, toda vez que las sustancias tienden a reducir un porcentaje de riesgo contaminante al medio ambiente.

#### **Fenómenos de Origen Socio-organizativo.**

Son fenómenos generados por motivos de errores humanos o por acciones premeditadas, o factores naturales, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos difundiendo la información necesaria a través de simulacros en Siniestros como pueden ser Incendios y sismos. Implementándose por lo menos dos veces al año.

### **3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida**

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Seguridad pública, tránsito y la función de la mediación – conciliación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque los índices delictivos en nuestro municipio no son alarmantes, son cada vez más frecuentes los delitos cometidos derivados de la inmigración de otros estados y la ubicación geográfica de Amanalco; aunado a la falta de perfil y escasez de recursos materiales de los cuerpos policiacos. Sumado a esto la falta de instancias que permitan la denuncia y procuración de justicia en tiempo y forma incrementan los riesgos de ser víctimas de la delincuencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacitación constante para los cuerpos policiacos que permita mejorar su desempeño y la imagen que tiene ante la ciudadanía, a su vez la mejora en la administración de los recursos materiales que permita aprovechar los recursos de una forma más productiva y con los cuidados pertinentes. Coordinarse con las instancias pertinentes de procuración de justicia y demás cuerpos policiacos para mejorar y fomentar la prevención del delito paralelamente con la impartición de la ley justa y conjunta.</li> </ul>

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos municipales (Principalmente los elementos de Seguridad Pública), la deficiente difusión de los mismos y la insuficiente capacitación en esta materia del personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, provocará que la recepción de quejas no tenga el seguimiento correcto, incrementando el riesgo de recibir alguna recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La constante capacitación de los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos y la permanente difusión del tema en las comunidades del municipio, reducirá sustancialmente las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, permitiendo que Tlalnepantla de Baz no sea sujeto de recomendación alguna por parte del organismo estatal en la materia</li> </ul>
Tema: Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desconocimiento entre la población de las acciones llevadas a cabo para la prevención y el manejo de contingencias, aunado al deterioro permanente del equipo y los vehículos, paramédicos y protección civil, aumentará el tiempo de respuesta de contingencias en caso de siniestro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La realización de campañas para dar a conocer las acciones a seguir en caso de contingencias, los constantes simulacros en espacios de alto riesgo, edificios públicos y escolares, así como la impartición de cursos y talleres a la ciudadanía en general en materia de protección civil, aunado al mantenimiento permanente y la adquisición del equipo necesario, mejorará no sólo el tiempo de respuesta sino también la calidad en la ayuda en casos de contingencias y siniestros.</li> </ul>

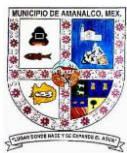
### 3.3.3. Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida

**Cultura de legalidad.** Analizar integralmente el marco normativo municipal.

**Mantener la armonía social.** Mantener la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, actuando con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del Estado de Derecho.

**Procuración de justicia.** Implementar una política integral de procuración de justicia que considere la prevención en el delito, el combate a la delincuencia y el ejercicio de la acción penal

**Derechos humanos.** Mejorar la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, por medio de la promoción del respeto y la tolerancia entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.



Fortalecimiento de la seguridad pública. Orientadas a combatir la inseguridad pública, mediante la profesionalización del cuerpo de seguridad, el mejoramiento de su equipamiento y estado de fuerza y la permanente coordinación interinstitucional y con la ciudadanía.

Protección civil. Mejorar las acciones dirigidas a la protección de la integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.

### **3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida**

#### **Cultura de legalidad**

- Analizar integralmente el marco normativo municipal.
- Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía.

#### **Mantener la armonía social.**

- Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social.

#### **Procuración de justicia.**

- Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia.

#### **Derechos humanos.**

- Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

#### **Fortalecimiento de la seguridad pública.**

- Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana.
- Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad.
- Profesionalización del cuerpo de policía.

#### **Protección civil.**

- Profesionalización del protección civil.

### **3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida**

#### **Cultura de legalidad**

1. Revisar y actualizar la reglamentación municipal vigente e impulsar la elaboración de nuevos reglamentos municipales.
2. Difundir el marco jurídico municipal.
3. Impulsar la formación y capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.





#### **4. Ampliar la atención jurídica gratuita para la población municipal.**

##### **Mantener la armonía social**

- 1. Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal.**
- 2. Capacitar a los servidores y funcionarios públicos en materia de mediación-conciliación.**
- 3. Celebrar convenios con distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los procesos de impartición de justicia.**

##### **Procuración de justicia**

- 1. Atender las demandas de amparo, civiles, administrativas, fiscales, así como todas las denuncias penales donde se tenga injerencia.**
- 2. Fortalecer las relaciones de vinculación jurídica con las sindicaturas municipales, Contraloría unicipal, Derechos Humanos, y el oficiales conciliador y calificador.**
- 3. Resolver sobre la presunta responsabilidad de los infractores.**

##### **Derechos humanos**

- 1. Coordinar acciones de promoción, difusión y atención de las quejas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.**
- 2. Impulsar un programa de pláticas de sensibilización sobre Derechos Humanos, en las escuelas de nivel básico.**
- 3. Mantener comunicación con los delegados y Consejos de Participación Ciudadana para la prevención, atención y promoción de los derechos humanos.**

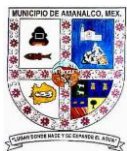
##### **Fortalecimiento de la seguridad pública**

- 1. Firmar convenios de colaboración intermunicipales.**
- 2. Realizar operativos conjuntos intermunicipales.**
- 3. Comprar patrullas totalmente equipadas.**
- 4. Comprar armas.**
- 5. Desarrollar programas de capacitación policial**
- 7. Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación policial.**

##### **Protección civil**

- 1. Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.**
- 2. Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo.**
- 3. Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de urgencias.**

### **3.3.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Sociedad Protegida**



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	<b>Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.</b>				
<b>Finalidad</b>	01	<b>Gobierno</b>			
<b>Función / Subfunción</b>	0204	<b>Justicia / Derechos Humanos</b>			
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	<b>Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos</b>			
<b>Proyecto</b>	01	<b>Investigación, Capacitación, Promoción Y Divulgación De Los Derechos Humanos</b>			
<b>Proyecto</b>	02	<b>Protección y defensa de los Derechos Humanos</b>			
<b>Dependencia General</b>	A02	<b>Derechos Humanos</b>			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	102	<b>Derechos Humanos</b>			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
<b>Actividades</b>					
11. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
12. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	<b>Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.</b>				
<b>Finalidad</b>	01	Gobierno			
<b>Función / Subfunción</b>	0309	Coordinación De La Política De Gobierno / Otros			
<b>Programa / Subprograma</b>	0201	Reglamentación Municipal / Coordinación Municipal Para La Reglamentación			
<b>Proyecto</b>	01	Revisión Y Emisión De La Reglamentación Municipal			
<b>Dependencia General</b>	D00	Secretaría Del Ayuntamiento			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	110	Acción Cívica			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
<b>Componentes</b>					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
<b>Actividades</b>					
11. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
12. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.				
<b>Finalidad</b>	01	<b>Gobierno</b>			
<b>Función / Subfunción</b>	0309	<b>Coordinación De La Política De Gobierno / Otros</b>			
<b>Programa / Subprograma</b>	0301	<b>Mediación y conciliación Municipal / Función mediadora-conciliadora y calificadora Municipal</b>			
<b>Proyecto</b>	01	<b>Mediación, conciliación y Función calificadora Municipal</b>			
<b>Dependencia General</b>	D00	<b>Secretaría Del Ayuntamiento</b>			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	108	<b>Oficialía Conciliadora</b>			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendo resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendo resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
<b>Actividades</b>					
11. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
12. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querelantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	<b>Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</b>				
<b>Finalidad</b>	01	<b>Gobierno</b>			
<b>Función / Subfunción</b>	0701	<b>Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior / Policía</b>			
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	<b>Seguridad Pública / Prevención De La Delincuencia Y Mantenimiento Del Orden Público</b>			
<b>Proyecto</b>	01	<b>Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito</b>			
<b>Proyecto</b>	02	<b>Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública</b>			
<b>Proyecto</b>	03	<b>Formación profesional especializada para servidores públicos de Instituciones de Seguridad</b>			
<b>Dependencia General</b>	Q00	<b>Seguridad Pública Y Transito</b>			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	104	<b>Seguridad Pública</b>			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
<b>Componentes</b>					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	((Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
<b>Actividades</b>					
11. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
12. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
13. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacio públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos para la circulación viales peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores en estado de ebriedad para evitar accidentes viales realizada	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.



# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Finalidad</b>	<b>01</b>	<b>Gobierno</b>			
<b>Función / Subfunción</b>	<b>0702</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior / Protección Civil</b>			
<b>Programa / Subprograma</b>	<b>0101</b>	<b>Protección Civil / Concertación, Capacitación Y Difusión Para La Protección Civil</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>02</b>	<b>Capacitación Integral y actualización para la Protección Civil</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>03</b>	<b>Difusión y comunicación para la protección civil</b>			
<b>Programa / Subprograma</b>	<b>0103</b>	<b>Protección Civil / Monitoreo De Fenómenos Perturbadores Y Manejo De Emergencias</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>03</b>	<b>Coordinación de atención de emergencias y desastres</b>			
<b>Dependencia General</b>	<b>Q00</b>	<b>Seguridad Publica Municipal</b>			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	<b>105</b>	<b>Protección Civil</b>			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
<b>Propósito</b>					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	(Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
		(Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)*100		Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
<b>Componentes</b>					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbados brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbados.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbados/ Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbados)*100	Semestral Gestión	Reporte por menorizado de la ocurrencia de hechos perturbados.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbados.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
<b>Actividades</b>					
11. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
12. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
13. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo.	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
14. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
21. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
22. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
31. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
32. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
41. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y continúan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
42. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.
51. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
52. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
53. Verificación del cumplimiento de consejo Municipal acuerdos de del Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



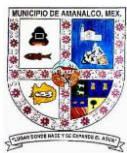
<b>Objetivo del programa:</b>					
<b>Finalidad</b>	01	<b>Gobierno</b>			
<b>Función / Subfunción</b>	0801	<b>Otros Servicios Generales/Servicios registrales, administrativos y patrimoniales</b>			
<b>Programa / Subprograma</b>	0103	<b>Protección Jurídica de las personas y sus bienes /Regularización y control de los actos del Registro Civil</b>			
<b>Proyecto</b>	02	<b>Operación Registral Civil</b>			
<b>Dependencia General</b>	D00	<b>Secretaría Del Ayuntamiento</b>			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	109	<b>Registro Civil</b>			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.
<b>Actividades</b>					
11. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
12. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan atienden de manera adecuada a la población.
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

### 3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

## 3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses,



situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

### 3.4.1 Diagnostico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un área administrativa encargada específicamente de la prestación de los servicios públicos municipales.</li> <li>Existencia de dependencias generales y auxiliares, en la administración pública municipal.</li> <li>Existencia de servidores públicos municipales profesionales y aptos para sus responsabilidades.</li> <li>Comunicación entre el gobierno y sociedad para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición del gobierno del Estado de México para la coordinación en la prestación de los servicios públicos municipales en su caso.</li> <li>Capacitación y asesoría a servidores públicos municipales por instituciones públicas y/o privadas, en los temas municipales.</li> <li>Existencia de recursos públicos de la federación y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente número de recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios públicos municipales.</li> <li>Falta de infraestructura administrativa.</li> <li>Falta de recursos humanos y materiales en las dependencias de la administración pública municipal.</li> <li>Falta de manuales de organización y reglamentos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Duplicidad de funciones en las dependencias administrativas.</li> </ul>



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	toma de decisiones conjuntas en aspectos de la vida comunitaria. ☒ Elaboración de los manuales de organización y reglamentos municipales.	estado en apoyo a las necesidades básicas de las comunidades. • Evaluación del gobierno del estado y de la sociedad para el trabajo eficiente del gobierno municipal.		
<b>Tema: Financiamiento para el Desarrollo</b>	• Existencia del padrón de contribuyentes. Personal capacitado en la tesorería municipal. • Existencia del presupuesto de ingresos y egresos.	• Existencia de ingresos de las participaciones federales y estatales. • Existencia de ingresos de los fondos derivados del ramo general 33. • Existencia de ingresos extraordinarios. ☒ Existencia del manual para la elaboración de la presupuestación • Existencia del programa de recaudación.	• Falta actualizar el padrón de contribuyentes. • Falta promover una cultura de pago. • Deficientes ingresos propios.	• Falta de recursos públicos. • Aplicación de recursos no programados. ☒ Disminución de las participaciones. • Desaparición de recursos por excedentes petroleros. • Mínimo crecimiento económico.

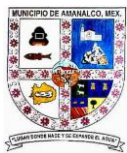
### 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El artículo 115 constitucional establece que "... los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre..."

Cualquiera que sea la definición o enfoque con el que se aborde al municipio, esta instancia política, administrativa y territorial se ha encontrado en constante evolución. El



proceso de federalización que se ha venido llevando a cabo desde hace ya varias décadas trata de reforzar, modernizar, hacer más autónomo y libre al municipio.

### Administración Pública municipal

Es un componente esencial del municipio es su gobierno, el ayuntamiento, que hoy en día es la autoridad gubernamental más cercana a la ciudadanía, razón por la cual se le demanda un alto grado de eficiencia, por lo que se necesita el apoyo del Gobierno del Estado para lograr mejores resultados, a su vez este último necesita de la participación de los ayuntamientos por lo que se requiere una adecuada coordinación.

### Proceso de planeación

Es de suprema importancia mejorar de manera permanente el desempeño gubernamental de la administración pública. Una administración pública eficiente proviene de procesos administrativos ordenados, planificados y jerarquizados principalmente. Esto genera como consecuencia una administración eficiente de los recursos económicos de los que dispone la administración pública estatal. Otro de los elementos fundamentales es la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el gobierno estatal, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo del estado harán de esta administración un gobierno más eficaz e incluyente.

En este sentido, se retoman los planteamientos que se presentan en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, y son los siguientes:

**Planeación integral.** A través de la planeación es posible definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria. Para definir los objetivos de un gobierno, primero se debe realizar un diagnóstico en el que se analice la problemática presente. Posteriormente, con base en los resultados, se deben establecer las metas a cumplir y los indicadores específicos que se pretenda mejorar. Finalmente, para el logro de los objetivos y las metas es necesario establecer las estrategias, políticas y acciones específicas.

**Ejecución eficiente.** La planeación es una condición necesaria para lograr un Gobierno de Resultados; sin embargo, no es suficiente. Una ejecución congruente en tiempo y forma de las acciones y objetivos planteados es esencial en el proceso administrativo y de planeación que pretenda la eficiencia. La capacidad de ejecución de planes y programas por parte del gobierno es fundamental para adaptar la planeación ante situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. Por ello, la planeación del estado también debe ser flexible. La ejecución de políticas públicas con eficiencia es en este sentido la función esencial de la autoridad.

**Evaluación continúa.** Una administración pública eficiente debe ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de manera permanente. En primer lugar, le corresponde a las dependencias responsables de las políticas públicas hacer un monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores útiles para la evaluación permanente. Es



indispensable que generen información relevante y útil sobre su evolución. Para ello, deberán considerar la actualización permanente de bases de datos que incluyan indicadores integradores y síntesis de la situación que vive la población en las regiones. Dichos indicadores deberán ser como mínimo: los componentes de la pobreza, la marginación, los índices de desarrollo humano, de competitividad, de cohesión urbana y de jerarquización de los sistemas de ciudades. Por otra parte, expertos independientes a la entidad ejecutora deben evaluar su impacto en la sociedad. Dicha evaluación debe permitir mejorar el proceso presupuestario al enfocar los recursos a los programas que produzcan un mayor beneficio social. Finalmente, la información generada a lo largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su gobierno.

**Coordinación interinstitucional.** El Gobierno Estatal tiene la firme convicción de trabajar con todos los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable el trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otras entidades federativas, con los municipios, así como con los Poderes Legislativo y Judicial. El esfuerzo conjunto y dirigido hacia objetivos particulares puntuales lleva a la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Con ello se evita la dispersión de esfuerzos y las ineficiencias y excesos de consumo por parte de la población al momento de aplicar los programas sociales.

**Fortalecimiento del marco normativo.** Dados los avances tecnológicos y los nuevos modelos económicos mundiales, se observa que es necesario hacer una actualización constante del marco normativo que regula la actuación de los gobiernos municipales y el estatal. Con ello, las administraciones actuales tendrán los instrumentos legales que les permitan enfrentar los retos actuales y fomentar cada vez más un avance en la operación y aplicación eficiente de los recursos en todos los sectores, pero en especial en aquellos que resultan claves para el desarrollo del Estado, las regiones y los municipios.

Todos estos aspectos son los principales desafíos de la administración estatal y las municipales. Para avanzar en el logro ellos, se requiere de directrices claras y acertadas. Es por ello que se retoman como punto de partida las líneas que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. En él se hace énfasis en la vigencia de los procesos de planeación para generar las condiciones propicias para la realización de negocios, hacer más eficiente el ejercicio del gobierno y erradicar la corrupción, entre otros objetivos.

México ha ocupado los lugares 54 y 53 en los años 2010 y 2011 (de 183 lugares) respecto al Índice de Facilidad para Hacer Negocios elaborado por el Banco Mundial. Además, según el último ranking Doing Business dado a conocer en abril del año 2012, y que elaboran la International Finance Corporation y The World Bank, para los inversionistas extranjeros pesan más otros factores como la presencia de la delincuencia organizada, la falta de reformas estructurales y la existencia de monopolios al establecer su estrategia de expansión, lo cual le significó al país salir del selecto grupo de países más atractivos para la inversión.



Según el informe mencionado, para 73 de cada 100 inversionistas mexicanos, el incierto crecimiento económico, la volatilidad del tipo de cambio y la existencia de sobornos y la corrupción son el principal riesgo para la expansión de su empresa.

Por su parte, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno durante el periodo 2007 al 2010 elaborado por Transparencia Mexicana, ubica al Estado de México en el lugar 31 y 32 entre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. La información referida señala la percepción que se tiene del ejercicio del gobierno en sus ámbitos estatal y municipal, por lo que es inaplazable iniciar las acciones conducentes para realizar un desempeño eficiente de la administración pública y revertir la opinión negativa que hoy se tiene de ella.

### **Simplificación administrativa**

La reducción de trámites para la apertura de negocios y empresas es un elemento indispensable para la atracción de inversiones que permitan incrementar los empleos en número y calidad, lo que se traduce en mejoras en los niveles salariales de la población de la región y por lo tanto en una disminución de los tipos y niveles de pobreza de la región. Ello permitirá a su vez disminuir las disparidades económicas entre la población que resultan esenciales en el manejo, prevención e inhibición del delito.

Como se puede observar, el fomento económico a través de la instalación de empresas es un elemento indispensable para la mejora de indicadores sociales, tales como: empleo, marginalidad, pobreza, desarrollo humano, disminución de delitos, entre muchos otros. Por ello, la visión regional deberá implicar la asociación entre municipios y la coordinación permanente con el Gobierno del Estado para lograr que la apertura de empresas sea fácil y expedita.

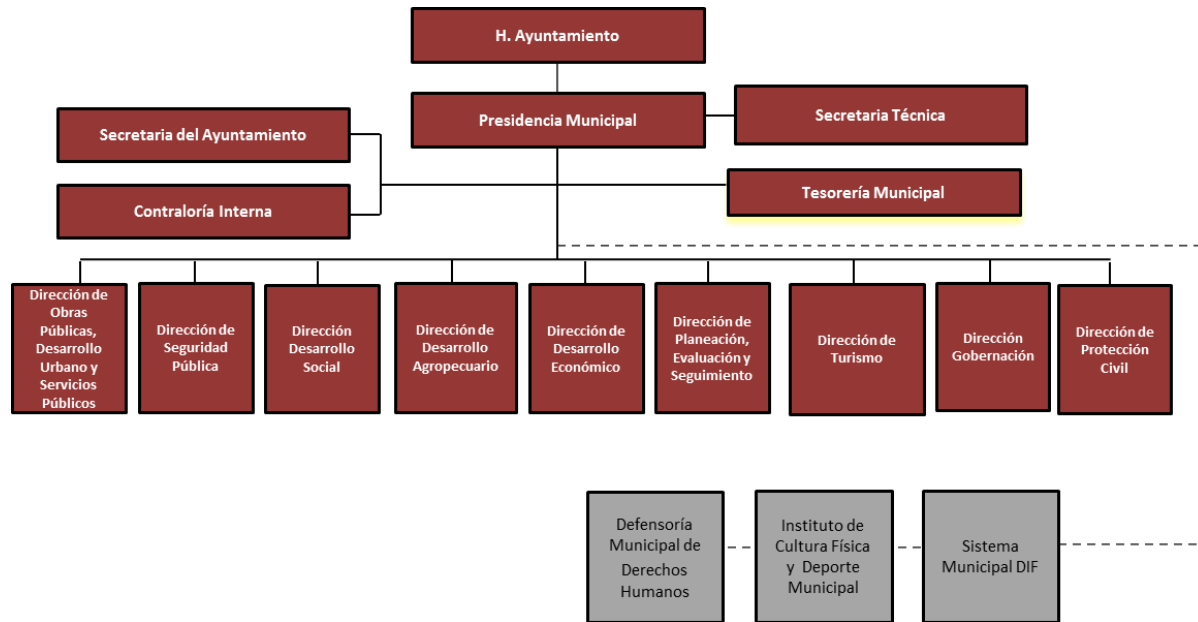
### **Composición del equipo tecnológico e informático.**

Infraestructura de operación del Ayuntamiento, así como las condiciones físicas de éste y los problemas a los que se enfrenta el Ayuntamiento para desempeñar eficientemente sus actividades, entre esto se encuentra la estructura orgánica.

### **Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal**

El proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones para hacerle frente a las responsabilidades establecidas.

La estructura administrativa del Municipio está conformada por los siguientes órganos de dirección:



**Tema: Manuales de organización y procedimientos**

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Para el caso del municipio de Amanalco, se cuenta se cuenta manual de organización y el de procedimiento el cual se tendrá que actualizar conforme a las actividades de cada.

**Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales**

Para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

Del perfil profesional de los Directores designados en la Administración Pública Municipal es el siguiente:

Escolaridad	Número
Primaria	1
Secundaria	2
Preparatoria	2
Licenciatura	9



Fuente: Información municipal 2016

Cabe mencionar que el Tesorero Municipal, el Director de Desarrollo Urbano, Obra Públicas y Servicios Públicos, Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Desarrollo Económico y Planeación, Evaluación y Seguimiento se encuentran en el proceso de Certificación de Competencias Laborales expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

### **Tema: Reglamentación Municipal**

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

De acuerdo con la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, se cuenta con los siguientes reglamentos, estos favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

- Bando Municipal
- Reglamento Interior de Cabildo
- Reglamento del Comité Planeación para el Desarrollo Municipal
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal

### **Tema: Transparencia y rendición de cuentas**

El municipio de Amancol cuenta con total respeto a los derechos inalienables con los que cuenta el ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, reguladas por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Administración Municipal ofrece a la ciudadanía apertura en su quehacer público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer a la ciudadanía aquella información requerida a petición de parte.

A partir del funcionamiento de la Unidad de Transparencia, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra el número de solicitudes anuales desde recibidas y contestadas conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La disponibilidad de información por parte del Ayuntamiento es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y con ello, transparentar todos los ámbitos de la administración pública.



### **3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo**

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

La Tesorería Municipal trabajará en la presente administración en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, en la transparencia de las acciones tanto de recaudación como del ejercicio de los recursos de cualquier fuente de financiamiento ya sean federales, estatales e ingresos de gestión.

Todas las actividades que genera la Tesorería se realizarán mediante los lineamientos marcados por la normatividad aplicable vigente para cada ejercicio fiscal, realizando diversas acciones en materia de recaudación para que el gasto sea destinado a los programas y proyectos que se habrán de plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Sin embargo sabemos que el recurso es escaso y las demandas ciudadanas cada vez son más fuertes por lo que diferentes áreas se han dado a la tarea de gestionar recursos ante diversas instancias del gobierno federal y estatal, logrando importantes apoyos para programas sociales, obra pública y la tan importante labor de la seguridad pública.

La Tesorería Municipal se ha integrado con la visión de la mejora continua contando con personal capacitado en materia catastral y en el ámbito de la hacienda pública municipal, lo que facilitará la toma de decisiones a las que habrá que enfrentar la Administración Municipal ante las condiciones adversas de la economía.

Se están instrumentando estrategias de recaudación importantes que beneficien a la población de manera directa o indirecta, ya que se ha buscado direccionar el gasto hacia los rubros de mayor necesidad y con ello dar cumplimiento a las demandas ciudadanas que se reciben por todas las dependencias municipales, sabemos que el esfuerzo ha sido muy importante que se ha mejorado la recaudación y evitado realizar gastos infructuosos, sin embargo este esfuerzo debe de ser permanente.

#### **Tema: Autonomía financiera**

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).** Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).** Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

La principal fuente de financiamiento son las participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas que en el 2015 representaron alrededor \$ el 2.74% de los ingresos totales del Municipio, como se puede observar:

**Ingresos recaudados, 2007-2015**

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>a/</sup>
2007	291,128,613	576,500	87,400	781,700	78,500	88,700	61,487,200	228,028,613
2008	87,957,438	589,963	100,000	673,260	6,301	37,800	64,092,160	22,457,954
2009	90,065,575	659,430	1,126,100	829,902	125,883	965,445	61,747,259	24,611,557
2010	96,420,710	588,377	0	876,877	92,122	59,500	89,391,746	5,412,087
2011	119,519,646	555,938	0	954,135	6,000	70,907	108,654,230	9,278,436
2012	92,700,200	518,400	0	1,206,400	337,700	195,700	87,104,500	3,337,500
2013	77,066,200	744,200	7,600	1,365,600	11,000	24,600	74,739,900	173,300
2014	91,579,000	824,400	0	1,131,300	63,300	141,300	84,930,900	4,487,800
2015 <sup>E/</sup>	99,867,189	899,011	0	1,233,686	69,029	154,088	92,617,415	4,893,960

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

<sup>a/</sup> Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

### **Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes**

Ambos elementos en su conjunto representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

Desde el año 2007 hasta el año 2015, los principales ingresos municipales han sido obtenidos mayoritariamente por los "Ingresos por derechos, siendo en el año 2015 del 52.0%, seguido de los impuestos con 38%. Cabe destacar que los impuestos se han aumentado desde el año 2013 a 2015 esto significo que se duplicara los ingresos por este concepto, debido al aumento de contribuyentes.

### **Tema: Estructura de egresos**

En el análisis de la aplicación del gasto durante el 2015 se pudo observar que el gasto de servicios personales fue del 54.7%, sumado a el 8.9% en materiales y Suministros Servicios y 10.6% de gastos generales es decir que el gasto de operación en fue del 74.2% y solo se destino el 15.3% a inversión pública municipal.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:



**Gastos de Operación**, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

**Gasto de Inversión**, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

**Deuda pública**, cubre los compromisos de crédito.

En cuanto a la estructura de los egresos de Amanalco se puede observar en el siguiente cuadro la evolución que han presentado en los últimos años:

**Egresos ejercidos, 2007-2015**

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e Inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	291,128,613	24,736,400	3,451,600	5,901,800	3,950,000	3,089,000	249,999,813	0	0
2008	87,957,438	22,373,863	7,632,094	8,563,316	4,277,100	1,759,938	38,581,127	0	4,770,000
2009	111,127,363	30,812,292	3,356,869	4,348,970	12,515,575	784,188	59,309,468	0	0
2010	102,555,203	29,969,126	3,325,022	6,096,372	4,599,873	1,964,278	56,590,331	0	10,200
2011	89,478,333	30,359,780	4,431,233	13,565,150	9,736,890	646,320	26,508,520	0	4,230,440
2012	97,647,000	40,060,700	6,239,100	7,434,900	2,409,600	1,146,400	40,388,800	0	-32,500
2013	95,054,100	41,543,800	4,533,900	8,407,400	5,836,300	546,300	34,186,400	0	0
2014	69,789,100	38,199,200	6,178,700	7,414,800	6,147,900	536,000	10,664,000	0	648,500
2015 <sup>E/</sup>	75,484,765	41,316,734	6,682,959	8,019,941	6,649,646	579,744	11,534,316	0	701,426

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Con respecto a las inversión pública ejercida en el 2015 fue alrededor de 79,355,539 millones de pesos, esto se debe a la gestión de recursos que realizó la anterior administración ya que del presupuesto era de \$11,534,316 pesos. El pilar en que más se invirtió fue de Desarrollo Económico con una inversión de \$63,403,433 pesos, lo que represento el 79.9%, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

**Inversión pública ejercida por pilar, 2011-2014**

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2011	76,355,586	6,716,325	7,829,919	57,876,239	3,933,103
2012	30,866,097	0	0	30,866,097	0
2013	47,211,910	2,546,111	2,928,065	41,737,733	0
2014	39,005,031	2,546,051	5,294,767	31,164,213	0
2015 <sup>E/</sup>	79,355,539	5,179,928	10,772,177	63,403,433	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015.

### 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
<p><b>Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El rezago general con el que cuenta la actual administración en materia tecnológica y cultura organizacional evita estar al nivel de las necesidades de nuestro Estado y el propio país lo que da como resultado un efecto carambola con los servidores públicos, su desempeño y por supuesto el compromiso con el pueblo, del mismo modo la falta de recursos para cubrir las necesidades primordiales de la población y de esta manera cumplir las expectativas de la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los sistemas organizacionales orientados a largo plazo y al medio que evoluciona diario, de esta manera lograremos enfrentar de manera más eficaz los desafíos que nuestro municipio nos demandan. Del mismo modo los medios tecnológicos encausados a mejorar las labores de cada área de acuerdo a sus necesidades y actividades, previniendo el constante cambio en las tecnologías y su desarrollo.</li> </ul>
<p><b>Tema: Financiamiento para el Desarrollo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recaudación fiscal es escasa y el municipio sigue siendo dependiente de los recursos federales y estatales, por lo que se debe dar auge a este apartado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es fundamental crear estrategias que se adecuen a la recaudación de fondos, implementando tácticas que sean viables para la población y su correcta implementación y desarrollo. Revisar y actualizar el padrón de contribuyentes para mejorar el nivel de ingreso de fuentes locales.</li> </ul>

### 3.4.3. Objetivo de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Marco normativo: Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.

Administración y financiamiento: Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.

#### 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Marco normativo

1. Actualización del marco de actuación y planeación.
2. Actualización de marco jurídico municipal.
3. Simplificación de los procesos y trámites municipales.
4. Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
5. Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal.
6. Profesionalización de los servidores públicos municipales.

Administración y financiamiento

1. Fortalecimiento del gasto público municipal.
2. Mejoramiento de la recaudación fiscal.
3. Diversificación de las fuentes de financiamiento.



4. Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.

### **3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**

#### Marco normativo

- Actualización de manuales de organización.
- Revisión, evaluación y en su caso actualización del Plan Municipal
- Actualización del bando municipal.
- Evaluación, actualización y adecuación de los reglamentos acordes con la realidad municipal,
- Revisión y simplificación de los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en el municipio.
- Automatización de los principales procesos y trámites.
- Creación, mantenimiento y actualización permanente de la página web del municipio.
- Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Actualización constante en la página web del gobierno municipal de la información establecida por el artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- Implementación de un programa permanente de capacitación a servidores públicos.

#### Administración y financiamiento

- Aplicación de una mayor proporción de recursos a gasto de inversión y disminución de la deuda pública municipal.
- Diseño de un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.
- Actualizar los catastros urbanos.
- Aplicación de multas y derechos establecidos en el bando municipal y reglamentos municipales.
- Fomento de la cultura de pago de las obligaciones fiscales.
- Incorporación transparente de la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.
- Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.
- Implementación de vigilancia permanente a los servidores públicos, en la prestación de servicios de calidad.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



### 3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

<b>Objetivo del programa:</b>		Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.			
<b>Finalidad</b>	01	Gobierno			
<b>Función / Subfunción</b>	0301	Coordinación De La Política De Gobierno / Gubernatura			
<b>Programa / Subprograma</b>	0102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana			
<b>Proyecto</b>	01	Audiencia Pública Y Consulta Popular			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal foros de consulta Interés en los Popular.
<b>Componentes</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.				
<b>Finalidad</b>	01	Gobierno			
<b>Función / Subfunción</b>	0304	Coordinación De La Política De Gobierno / Función Pública			
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público / Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pública			
<b>Proyecto</b>	02	Participación Social En La Formulación, Seguimiento, Control Y Evaluación Int De Obras, Program Y Serv Pub Mu			
<b>Programa / Subprograma</b>	0102	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el servicio público / Responsabilidades y situación patrimonial			
<b>Proyecto</b>	01	Responsabilidades administrativas			
<b>Proyecto</b>	02	Manifestación de bienes de los servidores pública			
<b>Dependencia General</b>	K00	Contraloría			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	136	Auditoría Administrativa			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	((Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/ Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Plegio de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>					
1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Objetivo del programa:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.				
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios			
Programa / Subprograma	0501	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento Y Control Presupuestal			
Proyecto	07	Planeación Y Evaluación Para El Desarrollo Municipal			
Proyecto	08	Operación Y Seguimiento Del Coplademun			
Dependencia General	E01	Planeación			
Dependencia Auxiliar	122	Información, Planeación, Programación y Evaluación			
Programa / Subprograma	0502	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Contabilidad Gubernamental Y Rendición De Cuentas			
Proyecto	03	Registro, Control Contable - Presupuestal Y Cuenta De La Hacienda Pública Municipal			
Dependencia General	L00	Tesorería			
Dependencia Auxiliar	119	Contabilidad			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindadas a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
<b>Actividades</b>					
11. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1 Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Objetivo del programa:					
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios			
Programa / Subprograma	0601	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Servidores Públicos			
Proyecto	01	Administración De Personal			
Dependencia General	E00	Administración			
Dependencia Auxiliar	120	Administración y Desarrollo de Personal			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos encargada mantiene plantilla de personal.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
<b>Actividades</b>					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	$(\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	$(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio} / \text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	$(\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas} / \text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.

Objetivo del programa:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.				
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0801	Otros Servicios Generales / Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales			
Programa / Subprograma	0202	Modernización Del Catastro Mexiquense / Sistemas Municipales De Información Catastral			
Proyecto	01	Información Catastral Municipal			
Dependencia General	L00	Tesorería			
Dependencia Auxiliar	118	Catastro Municipal			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
catastral.	predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100 (Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el Catastro Municipal. Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	tienen control sobre la
<b>Componentes</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

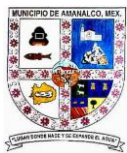




## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



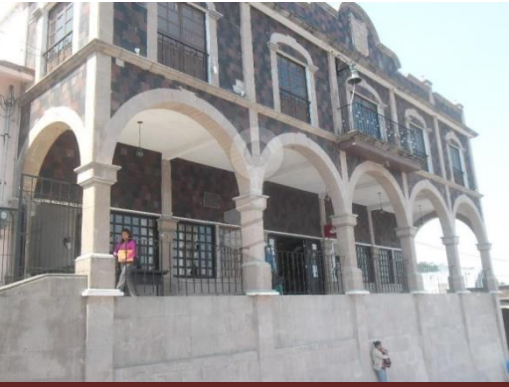
<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así				
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0804	Otros Servicios Generales / Acceso A La Información Pública Gubernamental			
Programa / Subprograma	0101	Transparencia / Transparencia De La Función Pública			
Proyecto	01	Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública			
Dependencia General	K00	Contraloría			
Dependencia Auxiliar	137	Simplificación Administrativa			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	$((\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual} / \text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación en el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexicano.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
		$((\text{Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada} / \text{Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada}) - 1) * 100$		Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	
<b>Componentes</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.



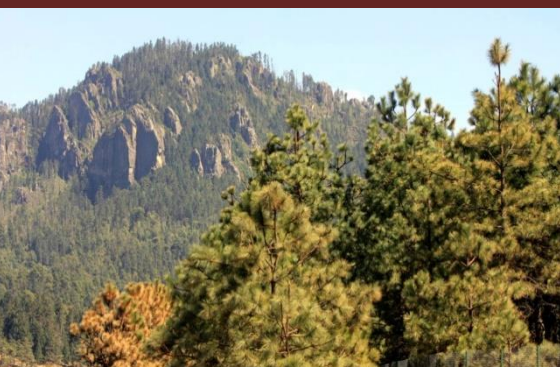
## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

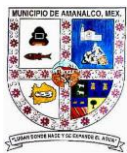


Objetivo del programa:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.				
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios			
Programa / Subprograma	0201	Fortalecimiento De Los Ingresos / Recaudación, Control Y Fiscalización De Ingresos			
Proyecto	01	Captación Y Recaudación De Ingresos			
Dependencia General	L00	Tesorería			
Dependencia Auxiliar	115	Ingresos			
Finalidad	01	Gobierno			
Programa / Subprograma	0204	Fortalecimiento De Los Ingresos / Tesorería			
Proyecto	01	Registro Y Control De Caja Y Tesorería			
Dependencia General	L00	Tesorería			
Dependencia Auxiliar	116	Egresos			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	$((\text{Monto de ingreso por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Auto autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
<b>Actividades</b>					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
1.4. Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Variación porcentual de la ampliación de la jornada laboral	$((\text{Horas trabajadas en el trimestre actual} / \text{Horas trabajadas del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro	$((\text{Registros en los padrones del trimestre actual} / \text{Registros en los padrones del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor



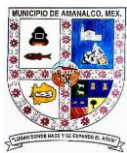
## **4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**





# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018





#### **4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno (Federación, Estado y Municipio) es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que hace que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la sociedad mexicana; esto, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que se puede suscitar; en pocas palabras, la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno, tendrá que ser coherente y equilibrada con los programas y proyectos establecidos para tal fin.

A partir de este precepto, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Estatal y Federal.

##### **4.1 Sistema de Planeación Democrática**

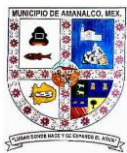
El Sistema de Planeación Democrática es un instrumento de vinculación entre el gobierno y sociedad, así como, entre los sistemas de planeación para el desarrollo de los tres órdenes de gobierno, vinculando el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal.

En materia de planeación, de acuerdo con la Legislación Federal y Estatal, la institucionalización de la planeación municipal, se inscribe dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDEMM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática engloba las acciones dirigidas al fomento del desarrollo nacional, a través de la participación del sector público, con los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación; además del sector privado y social, los cuales expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación sustenta su actuar en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Gobierno Federal pretende impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal, así como fortalecer los vínculos de colaboración con los Comités de Planeación de Desarrollo Estatales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.



El desarrollo del Estado de México y de los municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual se define como “un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios”.

En este sentido, la operación del sistema se fundamenta a través de los pilares y cimientos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, donde se estructuran los esfuerzos de la administración pública, de los sectores social y privado en el proceso de desarrollo. Lo integran las dependencias del ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal y los ayuntamientos del estado, apoyados en la participación democrática de la población. Su operación se lleva a cabo a través de unidades administrativas especializadas del sector público, a las que se les encomiendan las funciones de planeación, todo ello, bajo la coordinación de la Secretaría de

Finanzas, a través de ordenamientos que otorgan un carácter legal al sistema y una normatividad para su estructuración y funcionamiento.

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios argumenta en su artículo 14 que el SPDEMM se conforma por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; los programas especiales; los presupuestos por programas; los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación; y los dictámenes de reconducción y actualización.

Por lo anterior, la fracción III del artículo 19 de dicha ley, afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, debe contener políticas y objetivos claros, vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, por lo que es necesario establecer programas y proyectos comunes que realice el gobierno municipal, para lo cual debe elaborar un esquema donde se sintetizan los quehaceres de atención pública a través de la vinculación de programas de la estructura programática como se muestra en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad	Pilar 3: Sociedad Protegida  Objetivo 1. Fomentar la	Pilar Temático Sociedad Protegida



**Plan de Desarrollo Municipal  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>Este eje establece el generar mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida un patrimonio seguros. Siempre teniendo en cuenta el respeto irrestricto de la ley. A través de la certeza jurídica, procuración e impartición de justicia, cultura de la legalidad, previsión del delito, participación ciudadana.</p>	<p>seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.  Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.  Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.</p>	<p><b>Objetivo 1:</b> Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de la sociedad en condiciones de tranquilidad.</p> <p><b>Estrategia</b> Presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos. Participación ciudadana en las tareas de seguridad pública Depuración, renovación y equipamiento de los cuerpos policiacos</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio Amanalco.</p> <p><b>Estrategias</b> Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales.</p> <p><b>Estrategias</b> Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Promover la utilización de tecnologías que permitan una eficaz coordinación interinstitucional.</p> <p><b>Estrategias</b> Ampliar la capacidad de operación y respuesta de las</p>



**Plan de Desarrollo Municipal  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>fuerzas de seguridad pública locales. Fomentar la promoción de la cultura de los derechos humanos. Fortalecer la protección civil municipal para contar con una institución sólida y eficiente. Cimientos Para La Seguridad Integral</p>
	Cimientos Para La Seguridad Integral	Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
	<p>Gobierno Municipalista</p> <p>Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.</p> <p>Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p> <p>Gobierno de Resultados</p> <p>Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>Objetivo 1: Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.</p> <p>Estrategia Actualización del marco de actuación y planeación. Actualización de marco jurídico municipal. Simplificación de los procesos y trámites municipales. Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal. Profesionalización de los servidores públicos municipales.</p> <p>Objetivo 2: Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.</p> <p>Estrategia Fortalecimiento del gasto público municipal. Mejoramiento de la recaudación fiscal. Diversificación de las fuentes de financiamiento. Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales</p>





Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>municipales para abatir los índices de corrupción.</p> <p>Objetivo 3: Integrar al municipio a los mecanismos de coordinación y asociación metropolitana.</p> <p>Estrategia Integración de convenios de coordinación y asociación técnica y táctica intermunicipal.</p> <p>Objetivo 4. Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales.</p> <p>Estrategia Transparentar la información pública y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas.</p>
<p><b>Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.</b></p> <p>Tiene como fin lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza. Sistema financiero eficiente, promoción del empleo y la paz laboral, impulso a las pequeñas y medianas empresas, apoyo al sector rural, fomento turístico, desarrollo regional integral, promoción de la productividad y competitividad.</p>	<p><b>Pilar 2. Estado Progresista.</b></p> <p>Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.</p> <p>Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.</p> <p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p> <p>Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.</p> <p>Objetivo 5 Alcanzar un desarrollo sustentable.</p>	<p><b>Pilar Temático: Municipio Progresista</b></p> <p>Objetivo 1: Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión y de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnología así como la introducción de tecnología moderna.</p> <p>Estrategia Modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales. Incremento del empleo y la capacitación laboral, enfocada al manejo de tecnologías modernas.</p> <p>Objetivo 2: Promover la inversión local nacional y extranjera en industrias generadoras de empleo, a fin de consolidar la región como un punto especializado en las manufacturas e impulsar</p>



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>programas de apoyo para la población emprendedora de bajos ingresos.</p> <p><b>Estrategia</b>            Generación de mecanismos de vinculación entre la planta industrial del municipio y las instituciones educativas y centros de investigación asentados en el mismo. Apoyo integral a las empresas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo. Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento municipal desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Consolidar a las micro, pequeñas y medianas empresas existentes e impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y los servicios, en el cual todos los municipios de la región se especializan, de tal manera que se fortalezca la articulación funcional del municipio de Amanalco con los municipios circundantes en una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.</p> <p><b>Estrategia</b>            Ampliación de la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en el municipio Amanalco. Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados. Impulso de turismo de negocios en la región.</p>
Eje 3. Igualdad de	Pilar 1 Gobierno Solidario	Pilar Temático: Gobierno



**Plan de Desarrollo Municipal  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>oportunidades. Su finalidad es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Busca trabajar en la superación de la pobreza, salud, transformación de la educación, apoyo a los pueblos indígenas, igualdad entre mujeres y hombres, apoyo a grupos vulnerables, promoción a la cultura, el arte, el deporte y la recreación.</p>	<p>Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación. Objetivo 2. Combatir la pobreza. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno. Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Solidario Objetivo 1: Lograr una mayor equidad social y económica entre los habitantes del municipio y mejorar la calidad de las condiciones de educación, salud, vivienda e ingreso de la población. Estrategia Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores, dando acceso a estos grupos a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad. Mejoramiento de la vivienda de grupos de la población de bajos ingresos. Reducción de los rezagos de atención y calidad en los servicios de salud y educación. Generar a través de la educación y la cultura capacidades y condiciones en la población del municipio que permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo. Abatimiento del rezago social en zonas de altos índices de marginación. Objetivo 2: Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en grupos vulnerables y en la población que presenta porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal. Estrategia Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad. Atención y apoyo especial a mujeres jefes de familia. Objetivo 3. Mejorar las condiciones de habitabilidad en las áreas urbanas y rurales del municipio a través del mejoramiento de su entorno. Estrategia Atender la demanda de servicios públicos básicos y el</p>



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

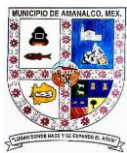


Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>Eje 4. Sustentabilidad ambiental.</p> <p>Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Considera las siguientes actividades: Agua, preservación de bosques y biodiversidad, gestión y justicia en materia ambiental, ordenamiento ecológico, manejo de residuos sólidos peligrosos, promoción de educación y cultura ambiental.</p>		<p>mejoramiento de las condiciones de la vivienda.</p> <p>Pilar Temático: Municipio Progresista</p> <p>Objetivo 5. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental.</p> <p>Estrategia: Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales con el fin de proteger los cuerpos de agua, en especial a la Laguna de Amanalco.</p>
<p>5. Democracia efectiva y política exterior responsable.</p> <p>Consiste en un sistema representativo de gobierno ciudadano regido por el principio de mayoría. Implica que tanto ciudadanos como autoridades ejerzan con responsabilidad sus derechos, sus libertades y sus obligaciones con apego a la legalidad y al respeto a los individuos, independientemente de su género, posición económica o etnia. Implica el fortalecimiento democrático, modernización del sistema político, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, migración y política exterior.</p>		

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y Objetivos y estrategias del presente documento (PMD 2012-2015).

Como se puede observar en el esquema, el proceso de Planeación del Desarrollo es derivado de encomiendas constitucionales, por lo cual si no lo hace obligatorio, sí establece una igualdad de criterios y una estructura para sus acciones.

El esquema presenta los programas que el Ejecutivo del Estado de México ha instituido para hacer frente a la problemática que condiciona el desarrollo estatal y municipal y que a



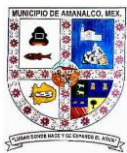
## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



partir del 2013 y en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologan las estructuras programáticas estatal y municipal; es por esta razón que como forma de trabajo en este manual se ha decidido retomar programas municipales y agruparlos y vincularlos bajo la figura de Pilares Temáticos (Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017).

Para la administración de Amanalco la Estructura programática es la siguiente:

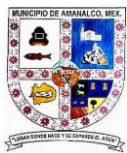
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto
A00 Presidencia	100 Secretaría Particular	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
A00 Presidencia	103 Comunicación Social	010803010103 Difusión y comunicación institucional
B01 Sindicatura	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C01 Regiduría I	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C02 Regiduría II	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C03 Regiduría III	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C04 Regiduría IV	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C05 Regiduría V	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C06 Regiduría VI	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C07 Regiduría VII	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C08 Regiduría VIII	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C09 Regiduría IX	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
C10 Regiduría X	110 Acción cívica	010301010201 Audiencia pública y consulta popular
D00 Secretaría del Ayuntamiento	108 Oficialía conciliadora	010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
D00 Secretaría del Ayuntamiento	110 Acción cívica	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00 Secretaría del Ayuntamiento	109 Registro civil	010801010302 Operación registral civil
D00 Secretaría del Ayuntamiento	114 Control patrimonial	010502060301 Control del patrimonio y normatividad
D00 Secretaría del Ayuntamiento	110 Acción cívica	010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública
D00 Secretaría del Ayuntamiento	137 Simplificación administrativa	010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



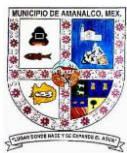
Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto
L00 Tesorería	115 Ingresos	010502020101 Captación y recaudación de ingresos
L00 Tesorería	116 Egresos	010502020401 Registro y control de caja y tesorería
L00 Tesorería	119 Contabilidad	010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
L00 Tesorería	118 Catastro municipal	010801020201 Información catastral municipal
L00 Tesorería	120 Administración y desarrollo del personal	010502060101 Administración de personal
K00 Contraloría	136 Auditorías administrativas	010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
K00 Contraloría	138 Responsabilidad y situación patrimonial	010304010201 Responsabilidades administrativas
K00 Contraloría	138 Responsabilidad y situación patrimonial	010304010202 Manifestación de bienes de los servidores públicos
K00 Contraloría	137 Simplificación administrativa	010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública
O00 Educación cultura y bienestar social	150 Cultura	020402010102 Difusión de la cultura
I00 Desarrollo Social	143 Atención a la juventud	020608060102 Bienestar y orientación juvenil
I00 Desarrollo Social	152 Atención a la mujer	020608050101 Capacitación de la mujer para el trabajo
I00 Desarrollo Social	152 Atención a la mujer	020608050201 Fomento a la cultura de equidad de género
I00 Desarrollo Social	139 Control social	020202010102 Apoyos a las comunidad
N00 Dirección general de desarrollo y Fomento Económico	132 Desarrollo comercial y de servicios	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
N01 Desarrollo agropecuario	130 Desarrollo agrícola y ganadero	030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas
E01 Planeación	122 Información, planeación, programación y evaluación	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
E01 Planeación	122 Información, planeación, programación y evaluación	010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
J00	Gobierno municipal	144	Gobernación	020206010101	Modernización del comercio tradicional
N00	Dirección general de desarrollo y Fomento Económico	149	Fomento Turístico	030701010101	Promoción e información turística
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	020105010201	Prevención y combate de incendios forestales
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010201	Pavimentación de calles
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010503	Control y supervisión de obras públicas
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020205010101	Mejoramiento de la vivienda
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



Dependencia General	Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto
Desarrollo urbano y obras públicas F00	124 Obras públicas	020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas
Desarrollo urbano y obras públicas F00	124 Obras públicas	020501010106 Apoyo municipal a la educación básica
Desarrollo urbano y obras públicas F00	124 Obras públicas	030305010104 Electrificación rural
Desarrollo urbano y obras públicas F00	124 Obras públicas	020201010301 Construcción de vialidades urbanas
Desarrollo urbano y obras públicas F00	124 Obras públicas	020103010101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
Desarrollo urbano y obras públicas F00	107 Urbanismo y vivienda	010308010302 Regularización de predios
Servicios públicos H00	126 Limpia	020101010101 Manejo de residuos sólidos
Servicios públicos H00	125 Servicios públicos	020203010203 Agua limpia
Derechos humanos A02	102 Derechos humanos	010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
Derechos humanos A02	102 Derechos humanos	010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos





## **5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**





# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018





## **5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

En este apartado se indica, de manera general, el procedimiento de programación y presupuestación que se seguirá para el proceso de instrumentación del presente Plan. De igual manera se destaca, la relevancia de realizar convenios para la concreción de las actividades de los programas que requieran la participación de los tres ámbitos de gobierno.

### **5.1 Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal**

La programación es uno de los instrumentos que se aplicará para alcanzar los diferentes objetivos señalados en cada uno de los programas que se incorporan en este Plan. Esto significa que para la ejecución de cada uno de éstos, se tendrá claridad, orden y prioridad en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros. En este sentido, se valora la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas anuales de trabajo.

El proceso de presupuestación es un instrumento jurídico, de política económica y de política del gasto público y su obligatoriedad se especifica en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El proceso de presupuestación inicia con los programas integrados en la fase de estrategia, dado que su definición toma en consideración las demandas sociales y las necesidades socioeconómicas del Municipio.

El Ayuntamiento de Amanalco continuará consolidando los procesos de integración del presupuesto por programa, para lograr un verdadero enfoque de resultados, donde las unidades administrativas ejecutoras de las acciones y proyectos operativos, realicen su presupuesto, lo ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos que les son asignados.

Entre la Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación existirá una estrecha relación para la elaboración del anteproyecto y proyecto definitivo del Presupuesto, incluyendo la participación directa de las diferentes dependencias municipales con sus propuestas y proyectos a realizar.

Para lograr lo anterior, se tendrá que tomar en cuenta y seguir en forma adecuada la Estructura Programática con la que operan las dependencias del Ayuntamiento de Amanalco y el Sistema para el Desarrollo Integral de Amanalco.

Asimismo, se logrará que la asignación de los recursos presupuestarios sea de manera transparente, verificando que las acciones y proyectos que llevarán a cabo tengan asignación acorde a los requerimientos y sean congruentes con los compromisos establecidos en los programas de trabajo y en el Plan de Desarrollo Municipal.

La Estructura Programática que se utilizará para llevar a cabo la presupuestación municipal, será de acuerdo a las siguientes funciones, programas y proyectos:

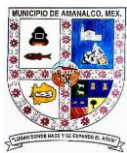
Para orientar el presupuesto de egresos y de esta manera atender con oportunidad las funciones de la administración municipal, es importante establecer criterios y lineamientos de carácter general que normen la integración, ejecución y evaluación del presupuesto como son:

- La Tesorería será la responsable de integrar y someter al Ayuntamiento el presupuesto municipal.
- Las dependencias generales y organismos descentralizados (DIF Municipal) deben integrar sus respectivos anteproyectos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, a fin de que la Dirección de Planeación y Tesorería las revisen e identifiquen la congruencia con el presente Plan de Desarrollo Municipal ésta última asigne la forma definitiva y racional de los recursos públicos.
- Las dependencias ejecutoras con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, formularán el anteproyecto de presupuesto ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería les comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto de acuerdo a la Estructura Programática Municipal, a fin de cumplir con las metas comprometidas en su programa anual.
- El costeo de los recursos presupuestarios será con base en los techos financieros que la Tesorería comunique a las dependencias y organismos municipales. Para sustentar el gasto es necesario elaborar una programación de acciones e identificación de logros, productos, impactos o alcances en el medio territorial, social, ambiental o administrativo mencionado en el programa anual.

Las dependencias y organismo deberán integrar su Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual constituye el componente más importante para la Presupuestación por Programas, ya que en él se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, traducidos en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en el periodo presupuestal determinado.

Este Programa deberá partir del techo presupuestario que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa y a cada programa. Es importante mencionar que para la realización de dicho programa se utilizaran los siguientes documentos:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual;
- El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018;
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión;
- Programa Anual del año en curso;
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado;
- El Catálogo de Municipios del Estado de México;
- El Catálogo de Regiones del Estado de México;
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos;
- Clasificador del Gasto;



- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento;
- Un Catálogo de Unidades de Medida;
- La descripción de las funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal;
- Un Glosario de términos de la Administración Pública;
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión);
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal;
- Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

## **5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal**

Dentro de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 31, está la de celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales.

Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

Existen básicamente tres ámbitos con los cuales se deberá, si es el caso, establecer convenios y acuerdos que garanticen el flujo de los recursos fiscales y financieros para la ejecución del plan:

- 1) Convenios y acuerdos con las diversas dependencias del gobierno federal y estatal;
- 2) Acuerdos y resoluciones del cabildo, que deriven en programas de apoyo; y
- 3) Convenios y acuerdos de colaboración, financiamiento y asesoría con el sector privado y social del municipio.

Algunas de las áreas o dependencias del municipio de Amanalco dentro de la administración 2016-2018, han realizado diversos convenios con dependencias públicas, privadas, organizaciones, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, etc., para la realización de acciones, obras o proyectos a beneficio del municipio y sus habitantes.

## **5.3 Demanda social**

La sociedad cumple un papel prescindible para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es por ello que se identificaron las necesidades y prioridades de la población; la base de todas estas demandas fueron, primeramente, los compromisos de gobierno que se hicieron a lo largo de la campaña electoral.



En segunda instancia la información captada en los “Foros de Consulta Pública para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2018” que se realizaron de manera electrónica a través de la página de internet del H. Ayuntamiento, en la cual por una parte se expuso el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte se recibieron aportación, observaciones o comentarios para la integración de dicho Plan. Finalmente, y como tercer instrumento para legitimización del proceso, fue puesto a revisión y aprobación del COPLADEMUN, quien en su sesión ordinaria del 29 de marzo lo aprueba por unanimidad.

Así, la actual administración municipal de Amanalco 2016-2018, preocupada por impulsar la participación ciudadana y conocer sus demandas para la realización de obras, acciones y proyectos y lograr un desarrollo municipal integral, busca fomentar y divulgar la información haciendo del conocimiento público las acciones que lleven a cabo para impulsar la participación ciudadana.

Unos de los eventos de participación ciudadana más relevantes, al inicio de la presente administración, ha sido el “Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal” ya que este evento permitió integrar el Plan de Desarrollo Municipal con base en las demandas y peticiones ciudadanas.

El evento se desarrolló en función de lo siguientes ejes temáticos (Temas considerados):

### **Mesa 1 Gobierno Solidario**

#### **Núcleo social y calidad de vida**

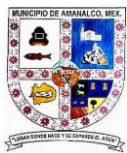
- Educación
- Cultura
- Asistencia Social
- Deporte

#### **Grupos vulnerables**

- Niños y jóvenes
- Mujeres
- Adultos mayores
- Discapacidad
- Población indígenas

### **Mesa 2: Municipio Progresista**

- Estructura y ocupación de la superficie municipal
- Actividades económicas del Municipio
- Empleo
- Servicios públicos
- Abasto y comercio
- Infraestructura de comunicación terrestre



- Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
- Asentamientos humanos
- Imagen urbana y turismo
- Conservación del medio ambiente.

### **Mesa 3: Sociedad Protegida**

- Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación
- Derechos humanos
- Protección civil

De dicho proceso de consulta ciudadana se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El foro de consulta tuvo mayor participación en dos de los ejes, que son el uno y el dos debido a la temática de los mismos, al ser elementos esenciales para detonar el desarrollo de un municipio, además de que contienen temas que dentro del municipio habían quedado olvidados y se les había restado importancia.
- Los rangos de edad de la población que participó en los foros de consulta es muy equilibrado y oscila de los 18 años hasta los 70 años, lo que da a notar que no existe sector específico de edad que participe más y que toda la población se encuentra preocupada por trabajar para bien de su municipio aportando y proponiendo proyectos y acciones que detonen su desarrollo.
- Cabe mencionar que en cuestiones de género no existe uno más o menos participativo ya que en porcentaje promedio los dos géneros contribuyen de la misma forma en la aportación de propuesta que beneficien o ayuden a mejorar las actividades que realizan y el desarrollo de sus familias.
- En cuestiones de nivel de escolaridad de los participantes en el foro de consulta es importante mencionar que la tercera parte de la población asistente y participativa son villadeallendenses con un nivel escolar medio superior y superior, lo que demuestra que las propuestas que se presentaron a la administración fueron llevadas a cabo con un análisis que da sustento a las mismas.
- Los resultados que arrojó el foro de consulta en cuestión de propuestas son muy diversas y representan las grandes carencias que tiene el municipio, y sobre las cuales la actual Administración Municipal 2016-2018 pondrá especial atención para atender y demostrar a la ciudadanía que se trabaja con base en sus necesidades y que esos proyectos son el fruto y resultado de su amplia participación.

Las demandas y propuestas recabadas en el foro se resumen en las siguientes:

- Fomentar la participación ciudadana en las acciones que lleve a cabo el gobierno municipal.
- Limpieza y restauración de calles y avenidas.
- Apoyo a proyectos de ecoturismo y fomento del empleo.
- Apoyo a núcleos ejidales con maquinaria, semillas, etc.



## Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

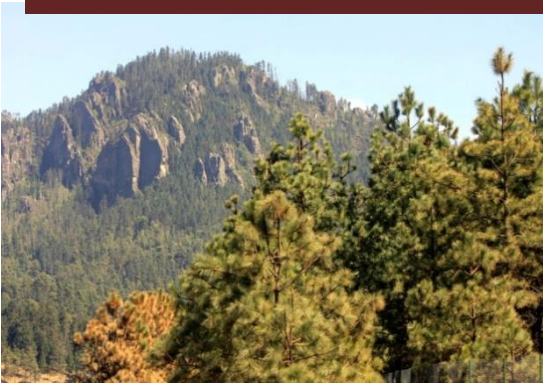


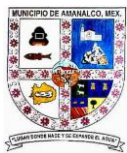
- Generación de empleos a los habitantes del centro y periferia del municipio.
- Impulsar el abasto de agua potable en las comunidades que no tiene el servicio.
- Ampliar el sistema de drenaje en el Municipio.
- Ampliar y mejorar el alumbrado público y la red eléctrica en el Municipio.
- Seguir con la política de pavimentación en el Municipio.
- Gestionar apoyos para la remodelación y ampliación de vivienda.
- Establecer políticas públicas a favor de la preservación de los recursos naturales.
- Fomento de proyectos productivos y de servicios alternativos.
- Mejorar la seguridad pública.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones de educación y salud.
- Impulsar acciones que abatan la pobreza extrema que existe en algunas comunidades del municipio.





## 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS





# Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018





## **6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

El Plan de Desarrollo Municipal contempla la puesta en marcha de un sistema de evaluación claro, permanente, transparente, eficiente y oportuno de las políticas públicas. Lo anterior tendrá como base un seguimiento continuo de los diferentes programas, para lo cual se llevarán las siguientes acciones:

Seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental.

Análisis de actores e implementaciones de esquemas para su mejora continua.

Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal de Amanalco se realizará en 2 ámbitos:

1. Cumplimiento cuantitativo de metas y compromisos.
2. El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración pública municipal, así como sus organismos descentralizados realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.

De lo antes descrito, la administración municipal integrará, en función de la información entregada por los titulares de las dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las metas e indicadores establecidas en este documento rector.

### **6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan**

La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación, según se indica en el siguiente esquema.

La actual administración para llevar a cabo la etapa de evaluación utilizará este esquema, que se basa en un sistema de indicadores de medición, referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Este instrumento de la planeación estratégica permitirá evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema



de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen hoy en día un concepto más amplio, que se ha ido construyendo en el intento de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el gobierno se propone realizar, para cumplir con propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos que se derivan del sistema de planeación democrática y, con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento, sino que le da consistencia, confiabilidad y oportunidad en la aplicación de los programas que se propone realizar.

Los resultados de las acciones gubernamentales tendrán que ser analizados a la luz de indicadores globales que den cuenta del impacto que dichas acciones tienen en la transformación o modificación de las variables que los componen. El índice del desarrollo humano es, quizás, uno de los más representativos en la evaluación del desempeño gubernamental. Como se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2010, la entidad se ha destacado tanto por sus altos niveles de desarrollo humano que ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales, como por las desigualdades que se observan en municipios que se ubican entre los de mayor rezago en el país.

Como lo señala el informe referido, la entidad tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada a las regiones, municipios y grupos sociales con menor desarrollo, poniendo énfasis y orientando sus acciones al objetivo de reducir la brecha de desigualdad aún presente, entre la población indígena y la que no lo es, entre hombres y mujeres contribuyendo a profundizar la perspectiva de género en todas sus acciones, a impulsar proyectos de desarrollo de la economía en medio rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos al impulso del desarrollo en zonas urbanas, a incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas en los diferentes grupos de edades y especialmente en la población de menores recursos económicos.

El gasto público es la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo. Una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere además de un adecuado diagnóstico, de la participación e involucramiento ciudadano en la discusión, el monitoreo y la evaluación de dicho gasto. Aunado a lo anterior, la rendición de cuentas cobra relevancia al constituirse también en una valiosa herramienta contra la discrecionalidad y forma parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos, por lo que el marco institucional vigente debe fortalecer su implantación en las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de capacidades institucionales que les permitan armar un sistema de evaluación de las políticas públicas, que se sume a las que ahora realiza el instituto responsable de la evaluación de la política social.

La planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo. Los foros de consulta ciudadana para la integración de los temas prioritarios del desarrollo regional constituyen uno de los elementos que determina el alcance, cobertura e impacto de las



acciones que se han incluido en la formulación de este programa. Bajo el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de las instancias gubernamentales tanto del nivel estatal a través de sus dependencias y organismos auxiliares, como de los ayuntamientos y concertar la participación de diversos actores de la región.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la gestión gubernamental, la planeación de las acciones de política pública necesita la definición de objetivos de gobierno a partir del diagnóstico de la problemática actual, su alineación presupuestaria y el establecimiento de metas e indicadores de desempeño y los determinados como estratégicos.

La ejecución e implementación de las acciones de política pública requieren ser realizadas en los tiempos y plazos establecidos por las instancias involucradas, para cumplir con los objetivos y obtener los resultados propuestos, así como para su adaptación en el caso de enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas.

Las acciones realizadas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El Plan de Desarrollo Municipal de Amanalco plantea la evaluación continua de los programas a través de los indicadores que permitan analizar de manera sistemática y objetiva si los resultados que se reporten están conduciéndose en el sentido esperado y cómo están influyendo en la modificación de las variables que inciden en el bienestar de la población y no sólo en el cumplimiento de metas administrativas. Los indicadores generales propuestos en el Plan de Desarrollo son la base para la estructuración y revisión de indicadores de desempeño y la definición de metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. El cumplimiento de dichas metas deberá reflejar los logros y resultados de la aplicación de estrategias y proyectos, su impacto y beneficios en los indicadores generales del desarrollo.

El mismo plan compromete líneas de acción transversales para contribuir desde la administración pública a la consolidación de un gobierno de resultados con la eficiente aplicación de políticas públicas, tales como: la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de tecnologías de la información y, la evaluación continua de los programas, por medio de indicadores.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento



de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, para el cumplimiento de las funciones asignadas, éstos se apoyarán, según se desprende del artículo 11 del Reglamento, en la estructura técnico administrativa y/o los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, como la estructura que de manera paralela le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el programa regional.

Asimismo, el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa para cumplir con los objetivos del programa regional, en tal sentido, se creará una estructura horizontal de relaciones entre los gobiernos estatal y municipal con el fin de que, de forma articulada y coordinada, se realice el seguimiento a la evaluación de los objetivos y metas.

En ese sentido, conforme a los artículos 48, 72 y 73 del reglamento citado, la evaluación del programa regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el COPLADEM, cuando menos dos veces al año. La primera sesión durante el primer trimestre en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda, en otra fecha para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances con la programación-presupuestación del ejercicio presupuestal siguiente. El resultado de la evaluación es un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales deben documentarse en un informe que presentará la dependencia responsable y serán analizadas en el seno de la Asamblea General del COPLADEM.

Paralelamente y para dar cumplimiento al artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas.

La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y con ello conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental, e impulsen la participación ciudadana.

Algunos procesos que ayudarán a reforzar esos mecanismos formales son:

Para evaluar los resultados de la gestión gubernamental existen procesos de información que le permiten al ciudadano acceder al conocimiento de lo que el gobierno realiza y con ello disponer de elementos para evaluar su desempeño y también exigir mejores resultados. Las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad



pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas. Ello implica ampliar el horizonte del sólo cumplimiento de la norma que regula el acceso a la información pública gubernamental, para interiorizar en las prácticas administrativas el verdadero sentido del principio de máxima publicidad que establece la ley en la materia.

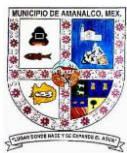
El sistema de evaluación del desempeño es un modelo de medición de resultados que se realiza a través de indicadores vinculados a la apertura programática de programas, convenios de desempeño, procesos o proyectos del presupuesto. Tienen como propósito fortalecer la evaluación de la gestión gubernamental encaminada a la obtención de resultados y a la satisfacción de los usuarios en lugar del desarrollo de las actividades.

Durante mucho tiempo, las reformas a la administración pública han estado más orientadas a controlar a los servidores públicos que a eficientar sus funciones. Con la emergencia de las reformas de la Nueva Gerencia Pública (NGP) se procuró implementar una serie de acciones que, por un lado aislaran lo más posible, las decisiones de la administración respecto de los vaivenes de la política y, por otro lado, otorgar a los funcionarios mayores espacios de acción para la creatividad y la innovación.

Una de esas acciones ha sido el presupuesto basado en resultados. Se trata de una fórmula para que, además de que los administradores tengan mayor flexibilidad e inteligencia para actuar, se asegure su comportamiento dentro de los marcos legales para que la rendición de cuentas no se vea afectada por la flexibilidad.

Con los presupuestos basados en resultados, es posible planear el uso de los recursos de una forma más sólida y acorde con las características particulares del problema que se va a atender, además permite entender y dirigir el gasto de los recursos para obtener determinados resultados. Esta forma de planeación del gasto, si bien busca dar congruencia y sentido a la integración de las agencias gubernamentales sobre sus acciones y resultados ligándolos a los impactos que el gobierno pretende alcanzar, también es cierto que no elimina el factor político (puesto que la construcción de los indicadores no es sólo un asunto técnico), por lo que la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas serían necesarios para completar ese proceso.

Otro mecanismo para la rendición de cuentas que podrá incorporarse para fortalecer los mecanismos formales es el de los observatorios ciudadanos. Es una metodología de comunicación entre ciudadanos y gobierno. Este mecanismo está orientado a enfocar, evaluar, reflexionar, recomendar y reconocer, o no, el desempeño del gobierno y de los ciudadanos. Una forma de evaluación y seguimiento que se complementa con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, medición de indicadores del desempeño y los presupuestos por resultados. El observatorio ciudadano involucra a los actores interesados en las políticas públicas, gubernamentales y no gubernamentales. Puede ser liderado por el gobierno o por ciudadanos y, con el apoyo de herramientas tecnológicas necesarias, coadyuvar eficazmente para el cumplimiento de las metas.



El mecanismo involucra, compromete y activa con valores como la integridad, la confianza, el diálogo y la transparencia, a una sociedad y un gobierno más confiables. Es integrador y se construye sobre la base de las necesidades de los ciudadanos y las soluciones gubernamentales.

Se aplica a través de los diagnósticos que para el efecto ha desarrollado el gobierno del Estado, y, a partir de los indicadores de los tres pilares y tres ejes transversales, permite la verificación de los indicadores que serán derivados de los 52 indicadores incluidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Los resultados se revisan una vez al año. Como en otros observatorios, la forma para conocer los resultados y contar con una mejor comprensión de lo que se revisó, encontró y verificó, se otorga una calificación a través de un semáforo: verde, amarillo y rojo.

Los Subcomités Regionales pueden convertirse en los observatorios porque incluyen a los diversos actores de cada región, adicionalmente podrían incorporar sectores académicos.

El sistema de planeación, evaluación y retroalimentación del PDM de Amanalco se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos e instrumentos:

**Reporte de avance de indicadores por programa:** permitirá facilitar el registró, a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores estratégicos en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

**Reporte de avance de indicadores por proyecto:** Facilitar el registró, a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores de gestión en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

**Reporte trimestral de avances de metas físicas por proyecto:** Facilitar el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento según la meta programada, e identifica las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

**Estado de avance presupuestal de ingresos:** Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado con el ingreso recaudado y de esta manera identificar variaciones que en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Estado comparativo presupuestal de ingresos:** Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso recaudado con el ingreso ejercido; de esta manera se podrán identificar variaciones que, en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Estado de avance presupuestal de egresos detallado:** Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

**Estado de avance presupuestal de egresos:** Conocer el estado que guarda el ejercicio presupuestal en forma mensual, por partida de gasto.

**Estado comparativo presupuestal de egresos:** Registrar los movimientos del ejercicio presupuestal acumulado autorizado al mes que se informa, para compararlos contra el





presupuesto autorizado en el mismo período. De esta manera se identifican las variaciones y se formulan comentarios por el subejercicio o sobre ejercicio que resulte, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para evitar incurrir en observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Evaluación trimestral del programa de obras:** Conocer el avance físico financiero de la obra pública, valorando el cumplimiento de la misma de manera trimestral.

Las dimensiones en las que operará este sistema de indicadores de medición se visualizarán en cuatro dimensiones de evaluación (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de integral.

Este sistema contribuirá en la Administración Pública Municipal a aumentar la eficiencia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable. Además, facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición refleja claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La adopción de un sistema de tales características, responde no sólo a un cambio operativo en las formas de evaluación del quehacer gubernamental, sino a una vuelta cualitativa respecto de la forma tradicional de evaluación. Mediante la definición de indicadores adoptamos un sistema de monitoreo por resultados.

El propósito explícito de la utilización de indicadores es el establecimiento de un mecanismo de autocontrol aplicable a las distintas áreas de la administración pública municipal. Permiten evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos, determinar los errores desviaciones y omisiones que limitan el desarrollo de los procesos, autodeterminar y asumir los retos mediatos, delimitar las responsabilidades de las distintas áreas involucradas y establecer compromisos concretos que respondan a las demandas de las acciones planteadas, así como conformar una base de datos confiable y actualizada que permita informar a la ciudadanía con prontitud y oportunidad sobre los resultados alcanzados.

El área encargada de la planeación municipal será la Dirección de Planeación del ayuntamiento de Amanalco; que dará seguimiento a los objetivos, metas y programas trazados en el plan e informará al presidente municipal y al cabildo lo antes mencionado; para lo cual se realizará el uso de los formatos, trimestrales o semestrales correspondientes a los avances de las actividades de todas las áreas del ayuntamiento.

En este sistema se involucra de manera importante a todos los niveles de la administración pública municipal, debido a los distintos tipos de indicadores, ya que estos cruzan tanto vertical como horizontalmente a la administración municipal.

Para la integración del sistema es necesario partir de ciertos conceptos y técnicas, mismos que son descritos a continuación.

Los indicadores son parámetros utilizados para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales o actividades institucionales, a través de los cuales las dependencias y entidades de la administración municipal dan cumplimiento a su misión.



Dentro del contexto de la administración pública municipal los indicadores cumplen, básicamente, con tres objetivos:

- Sirven para analizar el desempeño de áreas administrativas.
- Evalúan sistemáticamente el costo de las acciones y de la producción de los bienes necesarios para el cumplimiento de las metas del plan.
- Verifican que los recursos sean utilizados con transparencia, honestidad y eficiencia.

Con base en el nivel institucional de evaluación que atienden y el área administrativa que desarrolla las acciones, los indicadores a utilizar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Amanalco 2016 - 2018 son:

- Indicadores estratégicos, los cuales proporcionarán información sobre los resultados alcanzados en cuanto a los objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con el cumplimiento de la misión ya sea de la dependencia del gobierno municipal, en función de las prioridades estatales y municipales.
- Indicadores de proyectos, estos estarán dirigidos a las direcciones generales del gobierno municipal. Estos indicadores proporcionarán información sobre el avance de los programas y proyectos institucionales y/o de inversión y su aportación directa al logro de los objetivos del plan. Se utilizarán en la etapa de ejecución con el fin de asegurar la implantación oportuna de las estrategias seleccionadas para el logro de los objetivos de los proyectos contenidos en el plan.
- Indicadores de gestión, mismos que estarán dirigidos a las subdirecciones, coordinaciones y jefes de área del gobierno municipal. Este tipo de indicador proporcionará información sobre el desempeño de las funciones o procesos clave, con las que operan tanto las dependencias estatales como municipales involucradas. Su utilidad máxima se dará en el proceso administrativo y sirven para mantener el control de la operación, detectar y prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos, determinar bases para el establecimiento de costos unitarios por áreas y programas, así como para tomar decisiones referentes al cumplimiento de las metas.

Finalmente, los indicadores de servicio estarán dirigidos a los responsables y personal operativo involucrado en la prestación de servicios públicos relacionados con la ejecución de acciones contenidas en el plan. Proporcionarán información sobre la calidad con la que se prestan los servicios, de acuerdo con los estándares definidos y con base en las necesidades y expectativas definidas en el plan. Serán de gran utilidad en la auto evaluación de las unidades administrativas que prestan el servicio y en la mejora del servicio mismo, garantizando con ello, una mayor calidad y oportunidad en la atención a la ciudadanía.

Para la obtención de un análisis más completo del grado de cumplimiento de los objetivos del plan, el sistema de indicadores incluye una serie de dimensiones de atención que permiten desglosar las acciones de seguimiento y evaluación en cuanto a impacto, cobertura, eficiencia y alineación de recursos.



Este sistema no está automatizado por lo que está integrado en un conjunto de fichas en las cuales se define: el programa a evaluar, el objetivo que mide, fórmula de cálculo, dimensión que atiende, frecuencia de medición, valores de las variables y valores de las metas y avances del indicador.

## **6.2 Sistema municipal de información**

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan. Un indicador es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo o cuantitativo de los programas de las diferentes áreas de la administración municipal.

En los sistemas de evaluación del desempeño que operará la actual administración pública municipal se utilizarán básicamente tres tipos de indicadores: estratégicos, de gestión y de proyecto.

El área encargada de llevar a cabo el sistema de evaluación de la gestión pública municipal será la Dirección de Planeación quien tendrá entre otras, las siguientes actividades:

- Concentrar la información de cada una de las áreas, dependencias u organismos que comprenden el Ayuntamiento de Amanalco.
- Medir el impacto o resultado esperado al cumplir con los objetivos estratégicos.
- Analizar qué tan alineados están los recursos con los requerimientos del ejercicio presupuestario.
- Evaluar el nivel de eficiencia.
- Satisfacción de usuarios.
- Evaluar el nivel de calidad de los productos o servicios.
- Analizar la cobertura de la población o universo objetivo al cual se le proporcionan los productos o servicios.
- Elaborar reportes o informes de los resultados observados.

Los indicadores serán medidos de acuerdo a los parámetros establecidos en las metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, podrán ser en algunos casos mensuales, trimestrales o semestrales.